



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE BIENES
PATRIMONIALES DEL ESTADO**

INFORME FINAL

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RESOLUCIÓN CGR N° 614/2012

**EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS,
Y A LOS BIENES PATRIMONIALES
EJERCICIO FISCAL 2011**

Año 2013

**"EL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - www.contraloria.gov.py"**

Auditor

Auditora

Auditora

Jefe de Equipo

Supervisor

Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Contraloría General de la República

Contralor General de la República:	Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Subcontralor General de la República:	Abog. Nancy Torreblanca
Coordinador General:	Abog. Luis Carlos Gill Salinas
Supervisor:	Lic. Luis A. Traversi C.
Jefe de Equipo:	Lic. Derlis Raúl Riquelme R.
Auditora:	Lic. Liliana M. Cabrera G.
Auditora:	Lic. Luciana Cantero Verdun
Auditor:	Sr. Ariel Villaba Benítez

Sujeto de Control: Municipalidad de Obligado (Dpto. de Itapúa)

Principales Autoridades (Periodo 2010 - 2015).

<u>Intendente Municipal:</u>	Lauro Becher Dietze
Secretaria General :	Noelia Raquel Cáceres Chávez
Tesorera:	Myrna Elizarda Colman
Cajero:	Pablo Luisina Pizarro B.
Nexo Designado:	Elvio Carlos Kartsch.
<u>Junta Municipal:</u>	Hernán Luís Fischer Brust Tania Kegler Bogado Osvaldo Martín Eisenkolbl Ladislao Guillermo Rosner Adolfo Pereira González Luís Alberto Rolin Julia Rivas de Ferreira Romaldo Link Semildo Lank Claudio Endler Trombetta Wieland Wolff Carmen Alba Setrini

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio p



el bienestar de nuestra ciudadanía".

CONTENIDO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES	4
II. ALCANCE DEL EXAMEN	4
III. OBJETIVO DEL EXAMEN	4
IV. LIMITACIONES AL TRABAJO	5
V. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DEL PERIODO AUDITADO	5
VI. CONOCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD	5-6
VII. DISPOSICIONES LEGALES	6-7
VIII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES	7
IX. DESCARGO DE LAS OBSERVACIONES	7
IX. DESARROLLO DEL INFORME	7
CAPITULO I EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	8-15
CAPITULO II EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	16-38
CAPITULO III DE LOS BIENES PATRIMONIALES	39-44
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN FINAL	45-50
ANEXO	51-86

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

INFORME FINAL

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO (DEPARTAMENTO DE ITAPÚA) RESOLUCIÓN CGR N° 614/2012

EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, Y A LOS BIENES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República por la **CONSTITUCIÓN NACIONAL**, y por la **LEY N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, se emitió la **RESOLUCIÓN CGR N° 614** de fecha 24 de julio de 2012 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, Y A LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO (DEPARTAMENTO DE ITAPÚA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011"**.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado (Departamento de Itapúa), dentro del desarrollo de la auditoría.

Con la auditoría se pretende, que el resultado del informe contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad y con ello a una eficiente administración de los recursos.

II. ALCANCE DEL EXAMEN.

La Auditoría consiste en la revisión analítica del soporte documental de la información resultante de los registros presupuestarios, contables y patrimoniales de la Municipalidad de Obligado correspondientes al ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la auditoría se realizó de acuerdo a los procedimientos de Auditoría Gubernamental, regidas por la Resolución CGR N° 698/08 "Por la cual se dispone la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República" y la Resolución CGR N° 1196/08 "Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Auditoría Gubernamental, denominado "Tesareko", y su actualización a través de la Resolución CGR N° 350 del 19 de marzo de 2009 "Por la cual se aprueba la actualización del Manual TESAREKÓ para la Contraloría General de la República".

El presente informe constituye el resultado del análisis de los documentos proveídos a esta auditoría por la Municipalidad de Obligado, cuya emisión son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

III. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Obtener evidencias suficientes, pertinentes, relevantes y competentes que sirvan de base para tener una seguridad razonable de que las informaciones presupuestarias, contables y patrimoniales estén libres de errores o irregularidades significativas, y si los mismos se encuentran sujetos a las normativas aplicables para el ejercicio fiscal 2011 y demás disposiciones legales vigentes para la Administración Pública.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



IV. LIMITACIONES AL TRABAJO.

Las limitaciones al alcance de este trabajo son las que surgen de los atrasos e imperfecciones en la información suministrada por el organismo auditado, y, en consecuencia, el trabajo no incluye una revisión integral de todas las operaciones, por tanto, el presente Informe no se puede considerar como la exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

V. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD EN EL PERIODO AUDITADO.

Intendente Municipal	Lauro Becher Dietze
Secretaria General	Noelia Raquel Cáceres Chávez
Tesorera	Myrna Elizarda Colman
Cajero	Pablo Luisina Pizarro B.
Contador	Elvio Carlos Kartsch.

Junta Municipal

Concejal	Hernán Luís Fischer Brust
Concejal	Tania Kegler Bogado
Concejal	Osvaldo Martín Eisenkolbl
Concejal	Ladislao Guillermo Rosner
Concejal	Adolfo Pereira González
Concejal	Luís Alberto Rolin
Concejal	Julia Rivas de Ferreira
Concejal	Romaldo Link
Concejal	Semildo Lank
Concejal	Claudio Endler Trombetta
Concejal	Wieland Wolff
Concejal	Carmen Alba Setrini

VI. CONOCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad de Obligado, está ubicada en el Departamento de Itapúa, a 412 Km. de la Capital del país, fue elevada a la categoría de Distrito, el 20 de junio de 1.955, por Ley N° 260/55. Se considera como fecha de su fundación el 25 de mayo de 1.912, fecha en que el Dr. Pastor Servando Obligado, inició su colonización privada. La Primera Junta Económica Administrativa de Obligado fue creada en febrero de 1921.

Esta considerada en la Categoría: Segundo Grupo: Decreto 7252/06.
El Municipio, que está situado en el centro de las “Colonias Unidas” (Hohenau, Obligado y Bella Vista), así llamadas por sus orígenes y características comunes, limita al norte con los de Alto Verá y Pirapó; al sur, con el Río Paraná y el Municipio de Hohenau; al este, con el de Bella Vista y al oeste también con Hohenau. A través de la Ruta VI se relaciona con la República Argentina, mediante el puente Encarnación - Posadas, a 40 Km. de distancia, y con la República Federativa del Brasil, por el puente Ciudad del Este-Foz de Iguazú, a 242 Km. de distancia.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Características generales del Municipio:

El Municipio de Obligado tiene una superficie de 47.182 Hectáreas y una población estimada de 15.000 habitantes. Cuenta con 15 Compañías en las que sus habitantes desarrollan diversas actividades económicas, principalmente la agricultura, con cultivos de yerba mate, tung, soja y trigo, maíz, girasol, entre otros; la ganadería y la actividad industrial, marcada esencialmente por la Cooperativa Colonias Unidas Agrícola Limitada -una de las más grandes del país-, especializada esencialmente en la actividad agropecuaria; contando con silos, molino de cereales, fábrica de balanceados, aceitera de tung y soja, procesadora de yerba mate, leche y sus derivados, y chacinados. Entre las industrias privadas de Obligado se encuentran instaladas yerbateras; fábrica de almidón; de chacinados y numerosos silos para el procesamiento de granos.

Misión: Brindar servicios eficientes, manteniendo el equilibrio financiero en una administración transparente, participativa, comprensiva, confiable y comprometida con el desarrollo sostenible.

Visión: Obligado moderno, prospero, solidario, integrado en la Colonias Unidas, con ciudadanos felices y respetuosos de sus culturas, del medio ambiente y de las leyes vigentes.

VII. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

- Constitución Nacional.
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99".
- Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", y su Decreto Reglamentario N° 6071/2011.
- Ley 125/91 "Nuevo Régimen Tributario", y Ley N° 2421/04 "De reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal".
- Ley N° 704/95 "Que crea el Registro de Automotores del Sector Publico y reglamenta el uso y tenencia de los mismos".
- Ley N° 608/95 "Que crea el Sistema de Matriculación y la Cedula del Automotor".
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 1.309/98 "Royalties" – y sus Decretos Reglamentarios.
- Decreto N° 20132/03 "Por la cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39759/83".
- Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03".
- Resolución CGR N° 119/96 "Por la que se dispone el Modelo de Orden de Trabajo..."
- Resolución CGR N° 339/02 "Que Modifica el Artículo 4° de la Res. CGR N° 119/96..."
- Decreto N° 5.812/10 "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LOS VALORES FISCALES INMOBILIARIOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CONFORME A LA LEY N° 125/91, COMO BASE IMPONIBLE EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011".

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

- Resolución M.H. N° 404/09 "Por la cual se aprueba la modificación parcial del Formulario Contable FC N° 4 "Movimiento de Bienes de Uso" dentro del proceso de la transparencia en la correcta administración de los Bienes del Estado".
- Resoluciones reglamentarias emanadas por la Contraloría General de la República.
- Resolución CGR N° 1196/08 "Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Auditoría Gubernamental denominado "Tesarekó", para la Contraloría General de la República" y su actualización a través de la Resolución CGR N° 350/09 "Por la cual se aprueba la actualización del Manual TESAREKO para la Contraloría General de la República".
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referentes al trabajo.

VIII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES.

La comunicación de Observaciones fue remitida a la Municipalidad de Obligado en fecha **21 de febrero de 2013, por Nota CGR N° 547**, de conformidad a la Resolución CGR N° 2015/06, y la Resolución CGR N° 361/08 *"Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución CGR N° 2015 del 27/12/06"*, que en el artículo 1, dice: *"Modificar el artículo 4 de la Resolución CGR N° 2015 del 27/12/06, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Los descargos remitidos con posterioridad al vencimiento del plazo establecido en el artículo 1 de la Resolución CGR N° 2015/06, no serán evaluados en el marco de la auditoría respectiva"*.

IX. DESCARGO DE LAS OBSERVACIONES.

Los responsables de la Administración Municipal no remitieron los descargos a las observaciones en el plazo establecido.

En fecha 11 de marzo de 2013, la Municipalidad de Obligado remitió el Expediente CGR N° 5425/13, en la que manifiesta lo siguiente: *"...solicitar una prórroga de 8 (ocho) días hábiles para la entrega de descargo a las observaciones formuladas...//"*.

Al respecto, la prórroga solicitada no fue otorgada, teniendo en cuenta que; el término previsto en el Art. 1 de la Resolución CGR N° 2015/06 **"POR LA QUE SE DISPONE LA REMISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A LAS INSTITUCIONES AUDITADAS PARA EL DESCARGO CORRESPONDIENTE"**, el cual expresa *"Disponer que las observaciones resultantes de los Informes de Auditoría, elaborados por la Contraloría General de la República, sean remitidos a las Instituciones Auditadas, a fin de que las mismas realicen el descargo correspondiente, en el plazo perentorio e improrrogable de 10 (diez) días hábiles, a partir de la recepción del informe"*, por lo que es de carácter perentorio e improrrogable.

X. DESARROLLO DEL INFORME.

A efectos de una mejor comprensión, el presente informe, se halla dividido en los siguientes capítulos:

- CAPÍTULO I EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 - CAPÍTULO II EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
 - CAPÍTULO III DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.
 - CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN: FINAL.
- ANEXOS.

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CAPÍTULO I
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

OBSERVACIÓN N° 01

RECAUDACIONES DEPOSITADAS IRREGULARMENTE.

De la verificación de las recaudaciones y depósitos diarios correspondiente a los ingresos genuinos, se ha constatado que algunos importes recaudados no fueron depositados en su totalidad en la fechas correspondientes, cuyo monto totaliza la suma de **G. 113.354.390** (Guaraníes ciento trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa), sin embargo, por las diferencias no depositadas en la fechas correspondientes, fueron remitidos Boletas de depósitos con fechas diferentes, siendo algunas anteriores y otras posteriores a las fechas de recaudaciones, trasgrediendo la legislación respectiva.

En el siguiente cuadro se detalla la observación realizada:

					Por el importe de la diferencia fue remitida Boletas de depósito con los siguientes datos:			
Ítem	Fecha	Total Recaudado	Importe Depositado	Diferencia	N° de Boleta	Fecha de Depósito	Importe Depositado	Cuenta Corriente N°
1	20/04/2011	91.860	0	-91.860	9415889	16/08/2011	91.860	23855060
2	14/06/2011	28.192.905	13.192.905	-15.000.000	9415839	13/06/2011	15.000.000	23145861-05
3	21/06/2011	15.375.290	15.229.760	-145.530	2138128	05/06/2012	145.530	23855060
4	05/07/2011	9.403.453	9.389.591	-13.862	9.415.901	16/06/2011	13.862	23145861-05
5	06/07/2011	16.627.083	16.571.083	-56.000	1.617.856	31/08/2010	56.000	15927/0
6	15/07/2011	89.904.360	55.223.360	-34.681.000	9.416.302	03/06/2011	34.681.000	23145861-05
7	15/11/2011	31.225.896	27.343.555	-3.882.341	1.364.853	11/04/2012	3.882.341	23855060
8	15/11/2011	31.225.896	18.441.084	-12.784.812	8.794.461	30/11/2011	12.784.812	23855060
9	05/12/2011	28.204.152	4.749.672	-23.454.480	879.381	02/12/2011	23.454.480	23855060
10	12/12/2011	26.336.897	26.151.697	-185.200	879.992	22/12/2011	185.200	23855060
11	19/12/2011	32.626.550	21.126.550	-11.500.000	879.982	16/12/2011	11.500.000	23855060
12	26/12/2011	16.813.057	10.493.752	-6.319.305	879.994	23/12/2011	6.319.305	23855060
13	29/12/2011	6.255.039	1.015.039	-5.240.000	823090-88	11 y17/01/12	5.240.000	15927/0
TOTALES		332.282.438	218.928.048	-113.354.390			113.354.390	

Por tanto, los responsables de la Administración Municipal no dio cumplimiento a la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**, en los siguientes artículos:

Artículo 35 - RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS – que expresa: “La recaudación, contabilización, custodia temporal, deposito o ingreso de fondos públicos se sujetará a la reglamentación establecida, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a) el producto de los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos deberá contabilizarse y depositarse en la respectiva cuenta de recaudación por su importe íntegro, sin deducción alguna;
(...)

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



e) los funcionarios y agentes habilitados para la recaudación de fondos públicos garantizarán su manejo y no podrán retener tales recursos por ningún motivo, fuera del plazo establecido en la reglamentación de la presente ley, el cual no será mayor a tres días hábiles a partir del día de su percepción;

Cualquier uso o la retención no justificada mayor a dicho plazo constituirá hecho punible contra el patrimonio y contra el ejercicio de la función pública". (Lo subrayado son de la CGR).

Artículo 56 – CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, dice "...Las unidades institucionales de contabilidad realizarán las siguientes actividades, de conformidad con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo: **b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras;**".

Artículo 57 – FUNDAMENTOS TÉCNICOS, establece: "Para el registro y control de las operaciones económico-financieras se aplicarán los siguientes criterios contables: **b) todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registrarán en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimiento de fondos;**".

Artículo 60 – CONTROL INTERNO, expresa: "El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Además, el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL**, del **DECRETO N° 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF"**, menciona "...Los fondos de la Tesorería General se depositarán en las siguientes cuentas bancarias: **a) Cuentas de Recaudación: Constituidas por las cuentas de ingresos y las cuentas perceptoras.**

(...)

Los ingresos captados a través de las cuentas perceptoras de las oficinas de rentas públicas abiertas en la red bancaria de plaza, deberán ser depositados en las cuentas de ingresos correspondientes, a partir de su percepción en plazos perentorios no mayores a los siguientes:

- Un día hábil en la Capital de la República;
- Dos días hábiles en las capitales departamentales, con excepción de los Departamentos de Concepción, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón; y,
- Tres días hábiles en otras localidades del país".

(...)

Y por último, es importante señalar lo establecido en el Título IX DE LAS RESPONSABILIDADES CAPÍTULO ÚNICO **Art.82 Responsabilidades de las autoridades y funcionarios**: "Las autoridades, funcionarios y, en general, el personal al servicio de los organismos y entidades del Estado a que se refiere el Artículo 3º, de esta ley que ocasionen menoscabo a los fondos públicos a consecuencia de acciones u omisiones contrarias a sus obligaciones legales, responderán con su patrimonio por la indemnización de daños y perjuicios causados, con independencia de la responsabilidad disciplinaria o penal que les pueda corresponder por las leyes que rigen dichas materias".

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal no efectuaron los depósitos por el monto íntegro de la recaudación diaria ni dentro del plazo legal establecido, por **G. 113.354.390** (Guaraníes ciento trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa), durante el ejercicio fiscal 2011.

Han trasgredido los artículos **35 RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**, inciso **e)** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL** inciso **a)** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99,**

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF’.

También han transgredido los **artículos 56 CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, 57 FUNDAMENTOS TÉCNICOS, 60 CONTROL INTERNO**, de la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**, e incurrido en las infracciones del **artículo 83 INFRACCIONES** incisos **a) y e)** de la misma ley, correspondiendo la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS** de la misma ley.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán realizar los depósitos de la recaudación diaria en su totalidad, sin deducción alguna, y dentro del plazo legal establecido en la **Resolución CGR N° 328/10 “Por la cual se establecen plazos para el depósito de fondos públicos municipales recaudados por los funcionarios y agentes habilitados para el efecto”**, y establecer un sistema de control interno, de conformidad con las normas legales vigentes al tiempo de las operaciones.

OBSERVACIÓN N° 02

DEPÓSITOS SIN DOCUMENTOS DE RESPALDO.

De la comparación realizada entre, los extractos bancarios habilitados por los responsables de la Administración Municipal y a los comprobantes de ingresos presentados al equipo auditor, se observan depósitos que no cuentan con documentos que respalden dichos importes expuestos en las cuentas corrientes a nombre de la Municipalidad de Obligado por un total de **G. 3.604.974.016** (Guaraníes tres mil seiscientos cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil dieciséis).

En el siguiente cuadro se detalla la observación realizada por cuenta corriente:

Nº	FECHA	REFERENCIA	COMPROBANTE Nº	IMPORTE G.
BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. N° 232335076005				
1	04/11/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	1360275	190.000.000
2	17/11/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	608305	189.000.000
3	28/12/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	9705231	128.000.000
BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. N° 232385506000				
4	03/01/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	5969972	2.900.777
5	28/01/11	DEPOSITO CHQ.24HS.-	8564273	3.410.632
6	07/04/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	9382167	4.751.491
7	11/04/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	9032834	66.600
8	01/08/11	DC.CREDITO N 388747	388747	200.000.000
9	05/08/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	9415928	116.200
10	30/08/11	DC.CREDITO N 468029	468029	70.000.000
11	01/09/11	DC.CREDITO N 481016	481016	130.000.000
12	06/09/11	DC.CREDITO N 496213	496213	40.000.000
13	08/09/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	5969902	167.353.320
14	13/09/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	9415863	25.000.000
15	26/09/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	1020324	185.000.000
16	11/10/11	DC.CREDITO N 609982	609982	7.064.114

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Nº	FECHA	REFERENCIA	COMPROBANTE Nº	IMPORTE G.
17	19/10/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	608746	37.544.906
18	19/10/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	608746	3.785.213
19	07/11/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	1360283	49.000.000
20	08/11/11	DC.CREDITO N 700507	700507	28.492.100
21	10/11/11	DC.CREDITO N 708307	708307	15.000.000
22	15/11/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	1362700	7.939.731
23	15/11/11	DEPOSITO CHQ.N/BCO.	1362700	410.000
24	15/11/11	DEPOSITO CHQ.N/BCO.	1362700	60.000
25	21/11/11	DC.CREDITO N 739645	739645	28.000.000
26	30/11/11	DEPOSITO CHQ.48HS.-	879461	12.784.812
27	22/12/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	879992	185.200
28	28/12/11	DEPOSITO EFECTIVO.-	879974	60.000.000
BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Nº 23250014586105				
29	22/03/2011	DC.CREDITO N 992458	992458	100.000.000
30	31/03/2011	DC.CREDITO N 013023	13023	100.000.000
31	08/04/2011	DC.CREDITO N 038923	38923	50.000.000
32	11/04/2011	DC.CREDITO N 043013	43013	50.000.000
33	14/04/2011	DC.CREDITO N 057278	57278	100.000.000
34	15/04/2011	DC.CREDITO N 060676	60676	30.000.000
35	19/04/2011	DC.CREDITO N 069499	69499	50.000.000
36	28/04/2011	DC.CREDITO N 083381	83381	100.000.000
37	29/04/2011	DC.CREDITO N 087796	87796	130.000.000
38	03/05/2011	DEPOSITO CHQ.48HS.	8529566	187.437.904
39	03/05/2011	DC.CREDITO N 111459	111459	90.000.000
40	18/05/2011	DC.CREDITO N 164287	164287	15.000.000
41	19/05/2011	DEPOSITO EFECTIVO	9705232	160.345.850
42	26/05/2011	DEPOSITO EFECTIVO	9705241	70.000.000
43	01/06/2011	DEPOSITO EFECTIVO	9416288	60.000.000
44	04/07/2011	DEPOSITO EFECTIVO	184186	20.800.185
45	26/07/2011	DEPOSITO EFECTIVO	9415886	35.000.000
46	31/08/2011	DEPOSITO CHQ.24HS.	224218	66.449
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY S.A. CTA. CTE. Nº 1201159270				
47	02/11/2011	DESEMBOLSO DE PRESTAMOS	448151	49.441.610
48	04/11/2011	CONFIRMACIÓN DE DEPÓSITO	448302	5.693.506
49	30/11/2011	DEPÓSITO EFECT/CHEQUES C/N/BANCO	1225873	22.000.000
50	13/10/2011	CONFIRMACIÓN DE DEPÓSITO	449035	30.000.000
51	13/10/2011	DESEMBOLSO DE PRESTAMOS	447051	223.220.882
52	31/10/2011	DEPÓSITO EFECT/CHEQUES C/N/BANCO	1226265	16.500.000
53	02/09/2011	DEPÓSITO EFECT/CHEQUES C/N/BANCO	47194	2.775.000
54	21/07/2011	DEPÓSITO EFECT/CHEQUES C/N/BANCO	266773	35.000.000
55	15/04/2011	DEPÓSITO EFECT/CHEQUES C/N/BANCO	845623	10.775.000
56	15/03/2011	CONFIRMACIÓN DE DEPÓSITO	446860	274.657.534
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY S.A. CTA. CTE. Nº 1201161120				
57	16/08/2011	DEPÓSITO EFECT/CHEQUES C/N/BANCO	823218	395.000
TOTAL GENERAL				3.604.974.016

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Por tanto, los responsables de la Administración Municipal no dio cumplimiento a la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, en los siguientes artículos:

Artículo 35, incisos **a)** y **e)**, transcrita en la Observación N° 01.

Artículo 56, inciso **b)**, transcrita en la Observación N° 01.

Artículo 57, inciso **b)**, transcrita en la Observación N° 01.

Artículo 60, transcrita en la Observación N° 01.

Además, el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL**, del **DECRETO N° 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF"**, transcrita en la Observación N° 01.

Y por último, es importante señalar lo establecido en el Título IX DE LAS RESPONSABILIDADES CAPÍTULO ÚNICO **Art.82 Responsabilidades de las autoridades y funcionarios**: transcrita en la Observación N° 01.

CONCLUSIÓN:

Durante el ejercicio fiscal 2011 los responsables de la Administración Municipal, realizaron depósitos sin documentos que respalden dichos ingresos por **G. 3.604.974.016** (Guaraníes tres mil seiscientos cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil dieciséis).

Han trasgredido el **artículo 35 RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**, inciso **e)** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL** inciso **a)** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF"**.

También han trasgredido los **artículos 56 CONTABILIDAD INSTITUCIONAL**, **57 FUNDAMENTOS TÉCNICOS**, **60 CONTROL INTERNO**, de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, e incurrido en las infracciones del **artículo 83 INFRACCIONES** incisos **a)** y **e)** de la misma ley, correspondiendo la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS** de la misma ley.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán respaldar con documentos cada operación realizada en los bancos habilitados a nombre de la Municipalidad de Obligado.

OBSERVACIÓN N° 03

RECAUDACIONES NO DEPOSITADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011.

*Del análisis realizado a los extractos bancarios y a las recaudaciones diarias de los responsables de la Administración Municipal, durante el Ejercicio Fiscal 2011, se observa que en la planilla de ingresos de fecha 09 de noviembre de 2011, la recaudación fue de **G. 58.565.504** (Guaraníes cincuenta y ocho*

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos cuatro), y según extracto bancario del Banco Continental de la Cta. Cte. N° 23855060 de la misma fecha, el depósito fue de **G. 8.565.504** (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos cuatro), por lo que existe una diferencia no depositada de **G. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones).

Por lo que los responsables de la Administración Municipal no dio cumplimiento a la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, en los siguientes artículos:

Artículo 35, incisos **a)** y **e)**, transcrita en la Observación N° 01.

Artículo 56, inciso **b)**, transcrita en la Observación N° 01.

Artículo 57, inciso **b)**, transcrita en la Observación N° 01.

Artículo 60, transcrita en la Observación N° 01.

Además, el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL**, del **DECRETO N° 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF"**, transcrita en la Observación N° 01.

Y por último, es importante señalar lo establecido en el Título IX DE LAS RESPONSABILIDADES CAPÍTULO ÚNICO **Art.82 Responsabilidades de las autoridades y funcionarios**: transcrita en la Observación N° 01.

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal en el ejercicio fiscal 2011, no ha depositado la totalidad de sus ingresos recaudados por **G. 50.000.000** (Guaraníes, cincuenta millones),

Ha trasgredido el **artículo 35 RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**, inciso **e)** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL** inciso **a)** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF"**.

También han trasgredido los **artículos 56 CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, 57 FUNDAMENTOS TÉCNICOS, 60 CONTROL INTERNO**, de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, e incurrido en las infracciones del **artículo 83 INFRACCIONES** incisos **a)** y **e)** de la misma ley, correspondiendo la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS** de la misma ley.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán realizar los depósitos de acuerdo a la recaudación diaria en los bancos habilitados para el efecto, sin deducción alguna.

OBSERVACIÓN N° 04

INGRESOS EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS POR JUEGOS DE AZAR NO CUENTAN CON COMPROBANTES DE INGRESOS.

Las transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda, en concepto de Juegos de Azar correspondiente al ejercicio fiscal 2011, según informe remitido por la citada institución, a través de la nota MH N° 1227

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

del 13 de setiembre de 2012, inserto en el expediente CGR N° 25774/12, es de **G. 118.007.304** (Guaraníes ciento dieciocho millones siete mil trescientos cuatro), sin embargo, la ejecución presupuestaria de ingresos en dicho concepto totaliza la suma de G. 107.635.145 (Guaraníes ciento siete millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco), por tanto, existe una diferencia de transferencias no registradas en la ejecución presupuestaria de ingresos por G. 10.372.159 (Guaraníes diez millones trescientos setenta y dos mil ciento cincuenta y nueve).

En el siguiente cuadro se detalla la observación realizada:

FECHA	IMPORTE S/ MH	IMPORTE S/ EPI	DIFERENCIA GENERAL
14/01/2011	17.109.888		
19/01/2011	16.902.774		
19/01/2011	8.463.340		
FEBRERO		42.476.002	
24/06/2011	38.309.066		
JUNIO		60.000	
JULIO		900.000	
02/08/2011	8.606.574		
22/08/2011	1.495.614		
AGOSTO		38.339.066	
26/09/2011	9.883.812		
SETIEMBRE		10.102.188	
24/10/2011	5.814.077		
06/12/2011	5.649.597		
27/12/2011	5.772.562		
DICIEMBRE		15.757.889	
TOTALES	118.007.304	107.635.145	10.372.159

Referencias: MH: Ministerio de Hacienda
EPI: Ejecución Presupuestaria de Ingresos

De lo observado, el equipo de auditoría señala lo establecido en el **artículo 91- Responsabilidad del DECRETO N° 8127/00** *“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF”*, que textualmente dice: *“Las UAF’s y SUAF’s deberán registrar diariamente sus operaciones derivadas de los ingresos provenientes del tesoro o de la recaudación de ingresos propios...///... previo análisis de la consistencia y validación documental de conformidad con las normas establecidas...///... y custodia de los documentos respaldatorios”*.

Además, lo establecido en el **artículo 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas**, del mencionado Decreto que expresa: *“La rendición de cuentas estará constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones realizadas y que servirán de base para el registro contable y la ejecución presupuestaria. Los documentos considerados para las rendiciones de cuentas son los siguientes: b) Los comprobantes que justifiquen los ingresos devengados y percibidos en el periodo y los de egresos que justifiquen la obligación y el pago.”*

CONCLUSIÓN:

Los ingresos en concepto de transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda en el ejercicio fiscal 2011 no cuentan con comprobantes de ingresos, cuyo monto totaliza la suma de G. 10.372.159 (Guaraníes diez millones trescientos setenta y dos mil ciento cincuenta y nueve).

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Transgrediendo así el DECRETO N° 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF.” en sus Art. 91 - Responsabilidad y Art. 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas inciso b).

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán contar con los comprobantes de sus ingresos, donde detalle el concepto de los mismos para una mejor organización de los documentos que administra y así contar con los respaldos que faciliten el control.

.....

Sr. Ariel Villalba Auditor	Lic. Luciana Cantero Auditora	Lic. Liliana Cabrera Auditora	Lic. Derlis Riquelme Jefe de Equipo	Lic. Luís Traversi Supervisor	Abog. Luís Gill Director General
-------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--	----------------------------------	-------------------------------------

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CAPÍTULO II
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

OBSERVACIÓN N° 05

DIFERENCIAS ENTRE LOS IMPORTES PAGADOS SEGÚN EXTRACTOS BANCARIOS Y LAS ÓRDENES DE PAGOS.

De la comparación de los importes pagados según extractos bancarios con los montos pagados según órdenes de pagos del ejercicio fiscal 2011, se ha constatado una **diferencia negativa** cuyo monto total asciende a **G. -10.072.795** (Guaraníes diez millones setenta y dos mil setecientos noventa y cinco), que corresponde a los importes de cheques pagados inferiores a los importes consignados en las órdenes de pago, y una **diferencia positiva** que totaliza la suma de **G. 56.427.046** (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil cuarenta y seis), que corresponden a los importes de cheques pagados superiores a los consignados en las órdenes de pago o cheques pagados sin órdenes de pagos.

En el siguiente cuadro se detalla la observación realizada:

Ítem	OP	Fecha	Importe según Extracto	Importe según OP	Diferencias		Cuenta
					Negativa	Positiva	
1	819 al 879	31/03/2011	31.815.175	32.319.437	-504.262		23-145861-05
2	1085 al1153	15/04/2011	27.001.584	27.471.584	-470.000		23-145861-05
3	1227	28/04/2011	48.709.388	48.812.388	-103.000		23-145861-05
4	1505 al 1572	13/05/2011	23.973.678	27.046.178	-3.072.500		23-145861-05
5	1666	20/05/2011	2.500.000	3.500.000	-1.000.000		23-145861-05
6	1709 al 1737	30/05/2011	28.002.560	28.013.150	-10.590		23-145861-05
7	1921	07/06/2011	22.573.091	23.062.091	-489.000		23-145861-05
8	1898	07/06/2011	1.168.000	1.272.000	-104.000		23-145861-05
9	1894 al 1896	07/06/2011	18.667.296	18.746.433	-79.137		23-145861-05
10	1938	09/06/2011	17.550.000	17.558.516	-8.516		23-145861-05
11	1961	10/06/2011	15.729.034	15.822.234	-93.200		23-145861-05
12	1976 al 2038	16/06/2011	35.068.098	35.418.098	-350.000		23-145861-05
13	2093	17/06/2011	20.000.000	20.567.000	-567.000		12-15927/0
14	2119 al 2121	22/06/2011	5.384.900	5.424.900	-40.000		23-145861-05
15	2126 al 2129	23/06/2011	1.895.157	2.495.157	-600.000		23-145861-05
16	2357 al 2370	12/07/2011	9.960.092	10.113.092	-153.000		23-145861-05
17	2379 al 2385	15/07/2011	2.900.000	3.357.500	-457.500		23-145861-05
18	2515 al 2517	22/07/2011	1.137.210	1.187.210	-50.000		23-145861-05
19	2568 al 2607	27/07/2011	19.654.072	21.063.072	-1.409.000		23-145861-05
20	2557 al 2559	27/07/2011	2.616.390	2.679.625	-63.235		23-145861-05
21	2682 al 2690	01/08/2011	4.293.000	4.634.479	-341.479		23-145861-05
22	2630 al 2681	01/08/2011	22.732.457	22.839.833	-107.376		23-145861-05
23	929	31/03/2011	1.265.000	1.140.000		125.000	23-145861-05
24	976 al 978	05/04/2011	3.985.603	3.878.353		107.250	23-145861-05
25	983 al 984	05/04/2011	10.582.500	7.932.000		2.650.500	23-145861-05
26	1052 al 1054	14/04/2011	7.220.500	7.202.000		18.500	23-145861-05

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Ítem	OP	Fecha	Importe según Extracto	Importe según OP	Diferencias		Cuenta
					Negativa	Positiva	
27	1057	15/04/2011	11.075.000	300.000		10.775.000	23-145861-05
28	1173	19/04/2011	680.000	530.000		150.000	23-145861-05
29	1247	28/04/2011	17.768.000	17.048.000		720.000	23-145861-05
30	1248	28/04/2011	31.692.100	30.257.600		1.434.500	23-145861-05
31	1354	29/04/2011	20.367.247	20.137.247		230.000	23-145861-05
32	1334	29/04/2011	29.772.040	29.272.040		500.000	23-145861-05
33	1357 al 1379	29/04/2011	19.914.472	19.100.606		813.866	12-15927/0
34	1482 al 1504	12/05/2011	27.469.000	26.379.995		1.089.005	23-145861-05
35	1573 al 1575	13/05/2011	11.964.000	11.544.000		420.000	23-145861-05
36	1632 al 1664	20/05/2011	159.802.120	150.685.691		9.116.429	23-145861-05
37	1668 al 1670	23/05/2011	4.625.000	3.025.000		1.600.000	23-145861-05
38	1899 al 1893	07/06/2011	5.146.150	5.125.300		20.850	23-145861-05
39	1969 al 1973	14/06/2011	8.188.250	8.186.250		2.000	23-145861-05
40	2136 al 2145	28/06/2011	5.156.500	5.092.500		64.000	23-145861-05
41	2146 al 2148	28/06/2011	7.153.333	3.870.000		3.283.333	23-145861-05
42	2202 al 2234	30/06/2011	16.496.856	16.214.220		282.636	23-145861-05
43	89602	04/07/2011	82.549.895	61.749.710		20.800.185	1201161120
44	2613 al 2616	27/07/2011	3.900.000	3.830.980		69.020	23-145861-05
45	2608 al 2612	27/07/2011	5.880.000	4.507.528		1.372.472	23-145861-05
46	3507 al 3512	30/09/2011	30.305.200	29.910.200		395.000	1201161120
47	3597	18/10/2011	968.405	615.405		353.000	855060/00
48	4208	16/12/2011	1.302.750	1.268.250		34.500	855060/00
TOTALES			888.561.103	842.206.852	-10.072.795	56.427.046	

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” Artículo 60.- Control interno**, transcrita en la Observación N° 01.

Además, el **Decreto N° 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF.”** en el **Art. 60 Modalidades de Pago**, expresa: “Los pagos por parte de las áreas de Tesorerías Institucionales a favor de funcionarios y empleados, proveedores o beneficiarios particulares, se realizarán de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 37° de la Ley, sobre la base de los siguientes mecanismos:

- c) Cheques librados por las Tesorerías Institucionales vía Sistema Tesorería, a la orden de los acreedores y negociables conforme a la legislación civil, bancaria y financiera vigentes; y”.

Tampoco, lo establecido en el **artículo 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas**, del mencionado Decreto, transcrita en la Observación N° 04.

Y por último, es importante señalar lo establecido en el Título IX DE LAS RESPONSABILIDADES CAPÍTULO ÚNICO **Art.82 Responsabilidades de las autoridades y funcionarios:** transcrita en la Observación N° 01.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CONCLUSIÓN:

Se ha constatado que existen diferencias entre los pagos realizados según extractos bancarios de las cuentas corrientes Nros. 12-15927/0, 23-145861-05, 201161120 y 855060/00 y las órdenes de pagos, que arrojan una **diferencia negativa** por **G. -10.072.795** (Guaraníes diez millones setenta y dos mil setecientos noventa y cinco) y una **diferencia positiva** por **G. 56.427.046** (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil cuarenta y seis).

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en **LEY Nº 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” Artículo 60.- Control interno.**

Además, ha trasgredido el **Decreto Nº 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF.”** en el Art. 60 Modalidades de Pago.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán arbitrar los medios necesarios a fin identificar las causas de las diferencias, y deberán conciliar los montos según extractos bancarios y órdenes de pagos. Además deberán emitir órdenes de pagos en el momento de la operación, respaldar con los comprobantes respectivos y girar cheques a la orden de los acreedores.

OBSERVACIÓN Nº 06

CHEQUES EMITIDOS SIN RESPALDO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Del análisis realizado a los extractos bancarios del ejercicio fiscal 2011, se observa que se emitieron cheques por un total de **G. 1.446.137.074** (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento treinta y siete mil setenta y cuatro), y los mismos no cuentan con documentos de respaldo.

En el siguiente cuadro se detallan los cheques emitidos sin órdenes de pagos ni comprobantes de respaldo, distribuidos por cuentas corrientes:

BANCO BBVA - CTA. CTE. Nº 1201159270			
FECHA	Nº DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	IMPORTE G.
26/05/2011	89.568	Emisión de Cheque de Gerencia	70.000.000
26/07/2011	89.612	Emisión de Cheque de Gerencia	35.000.000
13/09/2011	769.527	Emisión de Cheque de Gerencia	25.000.000
07/11/2011	769.547	Emisión de Cheque de Gerencia	49.000.000
TOTALES			179.000.000

BANCO BBVA - CTA. CTE. Nº 1201161120			
FECHA	Nº DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	IMPORTE G.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

BANCO BBVA - CTA. CTE. N° 1201159270			
FECHA	N° DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	IMPORTE G.
03/05/2011	89.548	Emisión de Cheque de Gerencia	187.437.904
18/05/2011	89.560	Emisión de Cheque de Gerencia	160.345.850
08/09/2011	769.526	Emisión de Cheque de Gerencia	167.353.320
26/09/2011	769.537	Emisión de Cheque de Gerencia	185.000.000
04/11/2011	769.546	Emisión de Cheque de Gerencia	190.000.000
17/11/2011	769.550	Emisión de Cheque de Gerencia	189.000.000
28/12/2011	769.556	Emisión de Cheque de Gerencia	60.000.000
28/12/2011	769.557	Emisión de Cheque de Gerencia	128.000.000
Total			1.267.137.074

Los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en el **artículo 37 PROCESO DE PAGOS** de la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**, que dice: “Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero.

Tampoco se dio cumplimiento a lo establecido en el **artículo 60 MODALIDADES DE PAGO** del **DECRETO N° 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF”**, transcrita en la Observación N° 05.

Además, de lo establecido en el **artículo 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas**, del mencionado Decreto, transcrita en la Observación N° 04.

Y por último, es importante señalar lo establecido en el Título IX DE LAS RESPONSABILIDADES CAPÍTULO ÚNICO **Art.82 Responsabilidades de las autoridades y funcionarios:** transcrita en la Observación N° 01.

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal emitieron cheques sin respaldo por **G. 1.446.137.074** (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento treinta y siete mil setenta y cuatro) durante el ejercicio fiscal 2011.

Por lo que no dieron cumplimiento con lo establecido en el **artículo 37 PROCESO DE PAGOS** de la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**, y el **artículo 60 MODALIDADES DE PAGO** del **DECRETO N° 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF”**, inciso **c)**.

Por lo que ha incurrido en las infracciones previstas en la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”** en el **artículo 83 – INFRACCIONES**, inciso **d)**, pasible de la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS**.

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán respaldar los cheques emitidos a través de las órdenes de pagos con sus respectivos soportes documentarios de conformidad a las normas legales vigentes al tiempo de las operaciones.

OBSERVACIÓN N° 07

IMPUTACIONES QUE NO CORRESPONDEN A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL GASTO

Realizado el análisis a los Comprobantes de Pagos del ejercicio fiscal 2011, para determinar si las imputaciones fueron aplicadas de conformidad a la Ley N° 4249/11 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011” y su Anexo Clasificador Presupuestario vigente del ejercicio fiscal 2011, se observó el registro de gastos que no corresponden a la naturaleza del objeto del gasto establecidos en la Ley General de Presupuesto por un total de **G. 58.850.421** (Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veintiuno).

En el siguiente cuadro se expone lo observado por el equipo auditor:

O.P.	Beneficiario	O.G. al cual fue Imputado	Concepto	Importe	O.G. al cual debió Imputarse
146	RODOLFO J. BOHN DE GIACOMI	145	HONORARIOS PROFESIONALES A ESCRIBANO POR PODER GENERAL Y ACTA DE FISCALIZACION DE ENTREGA Y RECEPCION DE ADMINISTRACION.	1.068.890	269
1006	GUIDO M. GARCIA. G.	590	PAGO POR REPARACION DE RETROESCABADORA 428B Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA 12G.	25.922.321	243
3219	JAVIER HAHN	210	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA SINTESIS DE LA JORNADA POR C.T.S.	330.000	265
3526	GUIDO M. GARCIA. G.	590	PAGO DE ANTICIPO POR REPARACION DE RETROESCABADORA CAT 428B.	5.000.000	243
3556	MONICA BEATRIZ BARRIOS	144	PAGO DE BECAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.	120.000	841
3771	VICTOR ARIEL BOGADO SCHOLLER	144	PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2011.	1.800.000	145
3869	HUGO REINALDO MOLAS	144	PAGO AL CENTRO DE INTEGRACION CULTURAL PARAGUAY BRASIL POR ALUMNOS BECADOS.	130.000	841
4178	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	842	PAGO POR TRABAJO DE ILUMINACION DE AVENIDA PARA NAVIDAD.	485.000	144
4209	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	842	PAGO POR SERVICIO DE INSTALACION DE LUCES NAVIDEÑAS.	630.000	144
4236	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	842	PAGO POR TRABAJO DE INSTALACION DE LUCES	465.000	144

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

O.P.	Beneficiario	O.G. al cual fue Imputado	Concepto	Importe	O.G. al cual debió Imputarse
			NAVIDEÑAS.		
4274	WELF WEIHER EMHART	360	TRANSFERENCIA A COMISION PARA PAGO DE EMPEDRADO.	8.990.230	842
4274	WELF WEIHER EMHART	360	TRANSFERENCIA A COMISION PARA PAGO DE EMPEDRADO.	8.990.230	842
4274	WELF WEIHER EMHART	360	TRANSFERENCIA A COMISION PARA PAGO DE EMPEDRADO.	4.918.750	842
Total				58.850.421	

Los responsables de la Administración Municipal han transgredido lo establecido en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” en el **Art. 11º**, que expresa: “El clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento, es un instrumento metodológico que permite la uniformidad, el ordenamiento y la interrelación de la información sobre los organismos y entidades del Estado, relativa a sus finalidades y funciones, así como de los ingresos y gastos, que serán previstos en el Presupuesto General de la Nación considerando toda la gama posible de operaciones.

El Clasificador Presupuestario servirá para uniformar las transacciones financieras y facilitar el análisis de la política fiscal, así como la ejecución, modificación, control y evaluación del presupuesto. Al sancionarse la Ley del Presupuesto General de la Nación también se aprobará como anexo el clasificador presupuestario que regirá durante el correspondiente ejercicio fiscal. A tal efecto, el anexo respectivo respetará los siguientes lineamientos: b) las clasificaciones de los ingresos y de los gastos del Presupuesto servirán para ordenar las transacciones financieras y facilitar el análisis de la política fiscal y la programación, ejecución y control del presupuesto; c) los gastos se clasificaran atendiendo a las finalidades que persiguen; d) la clasificación del gasto según su objeto determina la naturaleza de los bienes y servicios que el Gobierno adquiere para desarrollar sus actividades”.

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal realizaron imputaciones que no corresponden a la naturaleza del objeto del gasto por un total de **G. 58.850.421** (Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veintiuno) durante el ejercicio fiscal 2011.

Por lo que han transgredido lo establecido en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” en el **Art. 11º**.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán realizar las imputaciones presupuestarias conforme al “Clasificador Presupuestario” que forma parte de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal.

OBSERVACIÓN N° 08

EN EL OBJETO DEL GASTO 123 “REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA” SE REALIZARON DESEMBOLSÓS SIN QUE LOS PAGOS CUENTEN CON AUTORIZACIONES DE PAGOS.

Durante el ejercicio fiscal 2011, según documentaciones remitidas por los responsables de la Administración Municipal, se desembolsó en concepto de remuneraciones extraordinarias un total de **G.**

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



7.207.223 (Guaraníes, siete millones doscientos siete mil doscientos veintitrés), sin que dichos pagos cuenten con las autorizaciones correspondientes, ni con un informe del Departamento de Recursos Humanos acerca de las horas extraordinarias realizadas, tampoco la Municipalidad cuenta con un reglamento interno al respecto.

En el siguiente cuadro se detallan las personas que fueron beneficiados con el pago de remuneraciones extraordinarias durante el ejercicio fiscal 2011:

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL G.
ADRIANA MARISA SILVA FERREIRA	481.021
DORIS HEDA BORDON WIESENHUTTER	985.938
GISELA SOLEDAD IMPERIALE MALANO	15.000
JUAN CARLOS ORTIZ	610.938
MYRNA COLMAN	3.636.252
NATALIA GARCIA	74.375
NOELIA CACERES	143.378
NORMA VALENZUELA DE DIETZE	1.227.448
ROSANA MARILIN BOGADO	32.813
TOTAL	7.207.163

Los responsables de la Administración Municipal no dio cumplimiento con lo establecido en el **artículo 37 PROCESO DE PAGOS** de la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**, transcrita en la Observación N° 06.

Además, lo establecido en el **artículo 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas**, del **Decreto N° 8127/00**, transcrita en la Observación N° 04.

Además lo establecido en el **inciso f)**, artículo 19 del Decreto N° 6071/11 *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/201 “Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011”, que expresa: “123, REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA (RE). Texto Clasificador Presupuestario: “123 Remuneración extraordinaria. Retribuciones asignadas al funcionario (...) con cargo presupuestado en el anexo del personal en virtud de servicios prestados después de cumplida la jornada ordinaria de trabajo, que será asignada de conformidad a las disposiciones legales, laborales y presupuestarias vigentes, de acuerdo a las disponibilidades de créditos presupuestarios y la reglamentación institucional (...).”* (Lo subrayado son de la CGR).

CONCLUSIÓN:

Según documentaciones remitidas y analizadas por el equipo auditor, los responsables de la Administración Municipal realizaron pagos en el objeto del gasto 123 “Remuneraciones Extraordinarias” por **G. 7.207.223** (Guaraníes, siete millones doscientos siete mil doscientos veintitrés), sin que los mismos cuenten con las autorizaciones correspondientes, ni con un informe del Departamento de Recursos Humanos acerca de las horas extraordinarias realizadas, tampoco la Municipalidad cuenta con un reglamento interno al respecto.

Por tanto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento con lo establecido en el **artículo 37 PROCESO DE PAGOS** de la **LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**.

Además, lo establecido en el **artículo 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas**, del **Decreto N° 8127/00**.

Sr. Ariel Villalba Auditor	Lic. Luciana Cantero Auditora	Lic. Liliana Cabrera Auditora	Lic. Derlis Riquelme Jefe de Equipo	Lic. Luís Traversi Supervisor	Abog. Luís Gill Director General
-------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--	----------------------------------	-------------------------------------

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Y lo establecido en el **inciso f)**, artículo 19 del Decreto N° 6071/11 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/201 “Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011”*”, que expresa: **“123, REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA (RE). Texto Clasificador Presupuestario: “123 Remuneración extraordinaria.**

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán contar con un reglamento interno y resoluciones que autoricen el pago por trabajos hechos en horas extras.

OBSERVACIÓN N° 09

PAGOS AL PERSONAL CONTRATADO SIN CONTRATOS.

En la verificación efectuada al subgrupo del gasto **140 Personal Contratado** del ejercicio fiscal 2011, se constató que la Institución procedió a efectuar pagos a diferentes personas, sin contar con el contrato respectivo por un monto de **G. 53.773.632** (Guaraníes, cincuenta y tres millones setecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos); los mismos se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	BENEFICIARIO	TOTAL IMPORTE Cobrado G.	Falta Contrato
1	KATHIA DIETZE SAPPER	5.334.622	enero, febrero y marzo
2	HUBERT RECKZIEGEL	16.600.000	Febrero, mayo, agosto y noviembre
3	LOURDES MARIA TERESA PICO SETRINI	8.500.000	agosto, setiembre, octubre y noviembre
4	SANDRA ACOSTA	7.122.816	mayo a diciembre
5	LEOPOLDO OSWIN GALLAS MOHRBACH	3.000.000	setiembre a Diciembre
6	FILOMENA ELIDA MARTINEZ	1.200.000	abril hasta Agosto
7	ANTONIO RIVERO QUINTANA	6.291.000	enero a julio y de octubre a diciembre
8	MARIA NATALIA ESCOBAR ACUÑA	4.525.194	setiembre a Diciembre
9	VICTORIA HEPNER BRITZ	1.200.000	agosto a noviembre
TOTAL		53.773.632	

Además, se ha constatado la inexistencia de informe de los trabajos realizados por parte de los profesionales contratados que no cumplen un horario, es decir asesores externos.

Por tanto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a la **Resolución CGR 653/08** del “*Que aprueba el Manual de Rendición y Examen de Cuentas de los Organismos y Entidades del Estado*”, en la que se establecen los formularios y la guía de revisión que detallan los rubros, la documentación y los informes, en su caso, que deben ser llenados y acompañados por los Organismos y Entidades del Estado en el acto de rendición de cuentas, concordante con **artículo 65** de la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Además, del **artículo 5°** de la Ley N° 1626/00 “*De la Función Pública*” que expresa: “*Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia (...)*”.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: “Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos”.

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal realizaron pagos, en el subgrupo **140 Personal Contratado** por **G. 53.773.632** (Guaraníes, cincuenta y tres millones setecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos) a diferentes personas, sin contar con el contrato respectivo.

Por tanto, no dieron cumplimiento a la **Resolución CGR 653/08** del “*Que aprueba el Manual de Rendición y Examen de Cuentas de los Organismos y Entidades del Estado*” concordante con el **artículo 65** de la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”. Además del **artículo 5º** de la Ley Nº 1626/00 “De la Función Pública”

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán ejercer un estricto control sobre todas las operaciones de gastos, justificar con documentos de respaldo sus registros en la ejecución presupuestaria, de manera a transparentar los actos administrativos conforme a las disposiciones legales vigentes.

OBSERVACIÓN Nº 10

COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN AJUSTARSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Los responsables de la Administración Municipal adquirieron bienes y/o servicios por un importe total de **G. 2.325.815.054** (Guaraníes dos mil trescientos veinticinco millones ochocientos quince mil cincuenta y cuatro), sin ajustarse al artículo 16 Tipos de procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003.

En el siguiente cuadro se expone un consolidado por subgrupo del gasto y en el **Anexo 01** se detallan los mismos:

SUBGRUPO DEL GASTO	IMPORTE TOTAL
220	232.126.500
240	190.544.168
260	30.013.700
280	41.967.050
310	22.477.746
320	11.530.210
330	30.430.550
340	20.258.100
350	8.694.340
360	301.242.880
390	125.956.124
490	1.320.000
520	648.640.070
530	428.990.210
540	21.574.100
580	29.149.000
590	180.900.306

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



SUBGRUPO DEL GASTO	IMPORTE TOTAL
TOTAL GENERAL	2.325.815.054

Al respecto, el Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su artículo 16º.Tipos de procedimientos. "De conformidad con lo establecido en el Artículo 16º de la Ley, la selección de contratistas o proveedores deberá realizarse por medio de los procedimientos de licitación pública, licitación por concurso de ofertas, contratación directa o con fondo fijo (...)
Excepcionalmente, para la determinación del procedimiento de selección, las Convocantes tomarán en cuenta las causales eximentes de la licitación establecidas en el Artículo 33º de la Ley".

Los responsables de la Administración Municipal han incurrido en las infracciones prevista en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" que expresa en su artículo 83. Infracciones. "Constituyen infracciones conforme a lo dispuesto en el artículo anterior inc. f) "cualquier otro acto o resolución con infracción de esta ley, o cualquier otra norma aplicable a la administración de los ingresos y gastos públicos".

CONCLUSIÓN:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la Municipalidad de Obligado adquirió bienes y/o servicios por un importe total de G. 2.325.815.054 (Guaraníes dos mil trescientos veinticinco millones ochocientos quince mil cincuenta y cuatro), sin haber realizado los procedimientos administrativos de rigor, en contravención a lo establecido la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas, en su Art. 16, como así también en el Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo16º , ha incurrido en las infracciones prevista en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" que expresa en su artículo 83. Infracciones.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán elaborar el Plan Anual de Contrataciones conforme a las necesidades de la Institución y realizar todas las contrataciones conforme a las normativas legales vigentes.

OBSERVACIÓN N° 11

PAGOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE CAJA CHICA QUE NO SON APLICABLES A LOS SUBGRUPOS DE OBJETO DEL GASTO ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN.

De la evaluación realizada a los documentos que respaldan los pagos efectuados por caja chica, se ha observado que los responsables de la Administración Municipal ha realizado adquisición de bienes y servicios a través de Caja Chica que no son aplicables a los subgrupos de objeto del gasto establecidos en el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", por G. 10.827.870 (Guaraníes diez millones ochocientos veintisiete mil ochocientos setenta.

Las irregularidades mencionadas se detallan por totales del rubro en el siguiente cuadro:

Ítem	OP N°	Fecha	Subgrupo del Gasto	Importe G.	Cheque	Factura
1	108	18/01/2011	210	30.000	509204	PLA-23
2	137	25/01/2011	210	15.000	509233	PLA-33
3	683	11/03/2011	210	97.920	121046	PLA-192
4	1154	18/04/2011	210	23.700	4446555	PLA-327

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Ítem	OP N°	Fecha	Subgrupo del Gasto	Importe G.	Cheque	Factura
5	2550	27/07/2011	210	15.000	4912069	PLA-1007
6	3903	22/11/2011	210	31.700	317488	PLA-1403
7	30	13/01/2011	320	600.000	509147	PLA-9
8	108	18/01/2011	320	285.000	509204	PLA-23
9	560	03/03/2011	320	146.000	120906	PLA-134
10	683	11/03/2011	320	150.000	121046	PLA-192
11	802	29/03/2011	320	128.000	4418778	PLA-238
12	1579	13/05/2011	320	50.000	89555	PLA-460
13	2464	18/07/2011	320	385.000	4785366	PLA-894
14	2550	27/07/2011	320	320.000	4912069	PLA-1007
15	2613	27/07/2011	320	23.500	4915484	PLA-1025
16	2688	01/08/2011	320	54.990	4915534	PLA-1048
17	13	10/01/2011	360	32.500	509129	PLA-6
18	30	13/01/2011	360	26.800	509147	PLA-9
19	108	18/01/2011	360	50.000	509204	PLA-23
20	137	25/01/2011	360	24.600	509233	PLA-33
21	560	03/03/2011	360	100.000	120906	PLA-134
22	683	11/03/2011	360	85.000	121046	PLA-192
23	802	29/03/2011	360	90.000	4418778	PLA-238
24	1154	18/04/2011	360	70.000	4446555	PLA-327
25	1197	28/04/2011	360	80.000	4486239	PLA-341
26	1663	19/05/2011	360	15.000	4652343	PLA-489
27	1663	19/05/2011	360	200.000	4652343	PLA-489
28	1892	07/06/2011	360	430.000	4653085	PLA-533
29	2464	18/07/2011	360	250.000	4785366	PLA-894
30	2550	27/07/2011	360	584.000	4912069	PLA-1007
31	2613	27/07/2011	360	50.000	4915484	PLA-1025
32	2799	08/08/2011	360	172.000	4915560	PLA-1089
33	2821	11/08/2011	360	100.000	62810	PLA-1099
34	2969	29/08/2011	360	420.000	62950	PLA-1140
35	3234	12/09/2011	360	689.000	63215	PLA-1227
36	3421	27/09/2011	360	100.000	622955	PLA-1268
37	3597	18/10/2011	360	50.000	623110	PLA-1313
38	3615	21/10/2011	360	300.000	623132	PLA-1327
39	3630	25/10/2011	360	165.000	623148	PLA-1335
40	3764	02/11/2011	360	565.000	623265	PLA-1359
41	3841	14/11/2011	360	715.000	317435	PLA-1378
42	3903	22/11/2011	360	696.960	317488	PLA-1403
43	3927	25/11/2011	360	450.000	317515	PLA-1513
44	4066	01/12/2011	360	519.000	317632	PLA-1534
45	4116	12/12/2011	360	590.000	317688	PLA-1551

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Ítem	OP N°	Fecha	Subgrupo del Gasto	Importe G.	Cheque	Factura
46	4251	22/12/2011	360	475.000	317825	PLA-1581
47	4302	30/12/2011	360	100.000	89573	PLA-1589
48	2799	08/08/2011	530	180.000	4915560	PLA-1089
49	802	29/03/2011	540	97.200	4418778	PLA-238
Total				10.827.870		

Al respecto, el **Decreto N° 21.909/03 “Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas”**, en el **Art. 75° Disposición General**, establece: “Las contrataciones con cargo a los Fondos Fijos o de Caja Chica se realizarán conforme a las normas legales y reglamentarias de Administración Financiera del Estado.

Siempre que el monto de la operación no supere la suma de veinte jornales mínimos, este procedimiento será aplicable a los siguientes subgrupos de objeto del gasto establecidos en el Clasificador Presupuestario:

- a) 220 Transporte y almacenaje
- b) 230 Pasajes y viáticos
- c) 240 Gastos por Servicios de Mantenimiento y Reparaciones
- d) 260 Servicios Técnicos y Profesionales, con excepción de los objetos 263 Servicios Bancarios, 264 Primas y Gastos de Seguros y 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones
- e) 280 Otros Servicios
- f) 310 Productos Alimenticios
- g) 330 Papel, Cartón e Impresos
- h) 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
- i) 350 Productos Químicos e Instrumentales Medicinales
- j) 390 Otros Bienes de Consumo
- (...)”

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal, han realizado adquisición de bienes y servicios a través de Caja Chica que no son aplicables a los subgrupos de objeto del gasto establecidos en el Decreto N° 21909/03 “Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas”, por **G. 10.827.870** (Guaraníes diez millones ochocientos veintisiete mil ochocientos setenta) trasgrediendo lo establecido en el **Art. 75° Disposición General de la Ley N° 2051/03**.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal en lo sucesivo deberán dar cumplimiento a las normas vigentes aplicables para la utilización de Fondos Fijos o de Caja Chica conforme a las normas legales y reglamentarias de Administración Financiera del Estado.

OBSERVACIÓN N° 12

IRREGULARIDADES Y DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS.

De la verificación y análisis de las Órdenes de Pago del ejercicio fiscal 2011, se ha constatado varias irregularidades y deficiencias de documentos de respaldo de las rendiciones de cuentas, que a continuación se detallan:

12.1) SUBGRUPO DEL GASTO 390 “OTROS BIENES DE CONSUMO”.

Sr. Ariel Villalba Auditor	Lic. Luciana Cantero Auditora	Lic. Liliana Cabrera Auditora	Lic. Derlis Riquelme Jefe de Equipo	Lic. Luís Traversi Supervisor	Abog. Luís Gill Director General
-------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--	----------------------------------	-------------------------------------

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Pagos sin nota de pedido, resolución e informes sobre la finalidad del mismo por un total de **G. 9.890.790** (Guaraníes, nueve millones ochocientos noventa mil setecientos noventa), cuyo detalle es como sigue:

FECHA	OP N°	BENEFICIARIO	IMPORTE G.	Cheque N°	Observaciones
09/09/2011	3222	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	1.620.000	63202	Falta Nota de pedido interno
14/09/2011	3240	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	1.008.790	622776	Falta Nota de pedido interno y otros documentos de respaldo.
10/10/2011	3528	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	3.937.500	623036	Falta Nota de pedido interno y otros documentos de respaldo.
23/11/2011	3918	EL PROGRESO S.R.L.	3.324.500	317504	Falta Nota de pedido interno y otros documentos de respaldo.
TOTAL			9.890.790		

12.2) SUBGRUPO DEL GASTO 360 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”.

De los desembolsos en concepto de Combustibles y Lubricantes durante el Ejercicio Fiscal 2011 por **G. 336.440.890** (Guaraníes, Trescientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos noventa), con varias irregularidades tanto en la adquisición y como en el uso del mismo, tales como:

1. Por G. 301.242.880 se ha contratado y pagado a proveedores sin que cuenten con un contrato y sin haber realizado los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, conforme a la Observación N° 10.
2. Por G. 8.564.060 se ha realizado pagos a través de Caja Chica por compras de Combustible y Lubricantes a varios proveedores sin que la misma corresponda al Objeto de Gasto imputable a los Fondos fijos o Caja Chica, conforme a la Observación N° 11.
3. Falta del informe de utilización de combustibles.
4. Falta de una reglamentación para el uso del combustible.
5. Falta de control y de comprobantes de recepción del combustible.

Conforme a las órdenes de pago, se detallan los montos del ejercicio fiscal 2011 en concepto de Combustibles y lubricantes, en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	IMPORTE G.
WELF WEIHER EMHART (Estación de Servicios Corona)	294.612.880
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	26.633.950
(*) A VARIOS CAJA CHICA	8.564.060
PETROSUR S.A.	900.000
FACUNDO GALEANO DIAZ	720.000
OSCAR SACCOMANI GHEZZI	650.000
AGRI S.A.	585.000
CA'I PUENTE S.R.L.	420.000
VANE S.A.	420.000
ALBERTO R. AMIGO E HIJOS S.A.	400.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

PROVEEDOR	IMPORTE G.
D.M. S.R.L.	400.000
GABANA S.A.	400.000
COMBUBAR S.R.L.	395.000
CELIA NOEMI MELGAREJO DE AYALA	350.000
HUGO J. RAMIREZ	300.000
ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	290.000
AGROCENTRO S.R.L.	200.000
ANATOLIO BAKOUNOVITCH	200.000
TOTALES	336.440.890

12.3) SUBGRUPO DEL GASTO 520 “CONSTRUCCIONES”.

A las órdenes de pagos no se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de las ofertas recibidas.
- Actas de adjudicación de parte de los responsables de la Municipalidad.
- Falta de informe de la fiscalización municipal de las obras.
- Actas de inicio y finalización de las obras.
- Resolución de la Junta Municipal que autorice la realización de la obra.

En los siguientes cuadros distribuidos por ejercicios fiscales se detallan los desembolsos realizados:

BENEFICIARIO	IMPORTE G.
WALTER STANG EMHART	208.212.000
JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL OBLIGADO	120.000.000
PIRO Y S.A.	68.004.150
AMARILLA S.R.L.	44.834.900
KLAUS UWE SCHULZ G.	40.887.000
RUBEN OSCAR SCHÖLLER FISCHER	33.840.000
CERRO CORA S.R.L.	21.369.000
ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	20.300.000
LIDIA CONCEPCION GONZALEZ PARRIS	19.760.000
ERVIN P. SCHÖLLER KÄFER	14.250.000
TITO GUILLERMO SCHOLLER FISCHER	10.340.000
CLAUDIO ORTEGA RUIZ	10.000.000
IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	9.025.000
ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ	8.338.000
ALFREDO CANO GONZALEZ	7.700.000
RAMON ADRIAN BENITEZ	4.908.820
JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	4.850.000
MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	4.600.000
OSVALDO FLEITAS BENITEZ	4.231.500
ALBERTO BOHNERT HUMPLMAIER	4.048.000
CONASFAL S.R.L.	4.000.000
LUCIANO VALDEZ	3.500.000
JOSE ASSUNCAO BELARMINO	3.170.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

BENEFICIARIO	IMPORTE G.
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	2.850.200
ALBERTO B. MIETTE MONGELOS	1.920.000
JOSE DOMINGO MARTINEZ.	1.700.000
PABLO DANIEL OBREGON	1.200.000
ASOC. COOP. ESCOLAR ESC. WILLY JUNGHANNS	1.039.000
TODO MADERAS S.R.L.	989.500
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	900.000
EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	880.000
METAL FORTE	450.000
PEDRO ROJAS CARDOZO	370.000
RAMON E. SAUCEDO A.	250.000
TOTAL	682.717.070

12.4) SUBGRUPO DEL GASTO 580 “ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN”.

Del importe total se ha pagado la suma de **G. 26.949.000** (Guaraníes veintiséis millones novecientos cuarenta y nueve mil), a ROBERTO G. EMHART K. en concepto de estudios y proyecto de inversión, sin que se adjunte el informe de los trabajos realizados, según las órdenes de pagos que se detallan en el siguiente cuadro:

FECHA	OP N°	CONCEPTO	IMPORTE G.	Cheque N°
04/03/2011	573	PAGO POR PROYECTOS DE EMPEDRADO DE CALLES VARIAS Y AVENIDA SGTO. 1º ALFREDO GERKE.	8.995.370	120920
31/03/2011	908	PAGO A TOPOGRAFO POR PROYECTO DE EMPEDRADO EN CALLES LOMAS VALENTINAS, AQUIDABAN, 12 DE JUNIO Y OTRAS.	5.547.360	4418828
03/05/2011	1387	PAGO A TOPOGRAFO POR ESTUDIOS DE PROYECTOS DE EMPEDRADOS EN CALLES 15 DE MAYO Y TORO JUNGHANNS ENTRE OTRAS.	10.478.670	4491254
18/07/2011	2489	PAGO POR PROYECTO DE EMPEDRADO DE LAS CALLES CHOFERES DEL CHACO, CERRO CORA Y PEDRO J. CABALLERO.	1.927.600	4785374
TOTAL			26.949.000	

Además, no se visualizó la Orden de Pago N° 1919 entre los documentos proveídos por los responsables de la Municipalidad por **G. 2.200.000** (Guaraníes dos millones doscientos mil), que corresponde GEOSUR S.A. según la carga de datos.

12.5) OBJETO DEL GASTO 841 “BECAS”.

Por **G. 5.485.000** (Guaraníes, cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) no se visualiza nota de pedido de los beneficiarios, ni las resoluciones de otorgamiento según se aprecia en el siguiente cuadro:

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OP N°	BENEFICIARIO	IMPORTE G.
3622	UNIVERSIDAD TECNICA DE COM.Y DESARROLLO	1.490.000
3624	ALIANZA EN CIENCIAS DE LA SALUD S.A.	1.440.000
3765	ERIKA PELZER WILLI	792.500
4000	ERIKA PELZER WILLI	322.500
4086	ALIANZA EN CIENCIAS DE LA SALUD S.A.	1.440.000
TOTAL		5.485.000

12.6) OBJETO DEL GASTO 842 “APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO”

Por **G. 35.663.333** (Guaraníes, treinta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres) no presentaron la disposición legal y/o administrativa de reconocimiento de las personas físicas, asociaciones, comisiones, entidades educativas e instituciones sin fines de lucro (la resolución que autoriza dicho pago), como puede notarse en el siguiente cuadro:

OP N°	BENEFICIARIOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
3156	COM. ESC. ASENTAMIENTO POROMOCO	1.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3242	COM. DE MADRES ESC. DE DANZA MUNICIPAL	2.500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3586	COM. ESC. ASENTAMIENTO POROMOCO	1.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3623	COM. DE MADRES ESC. DE DANZA MUNICIPAL	1.500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3763	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	1.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3798	COM. DE MADRES ESC. DE DANZA MUNICIPAL	1.500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3834	APADEM COLONIAS UNIDAS	3.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3847	ESC. BASQUETBOL COLONIAS UNIDAS	833.333	Sin Resolución de Reconocimiento
3876	COM. DE MADRES ESC. DE DANZA MUNICIPAL	2.500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3900	A.C.E.S. ESC. N° 129 MCAL. ESTIGARRIBIA	800.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3923	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA N° 13	2.500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3925	ASOC. CULTURAL Y DEPORT. CLUB ALEMAN LAP	5.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
3953	COM. DE MADRES DEL EST. DE DANZA MUNIC.	500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
4064	ASOC DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE OBLIGADO	6.600.000	Sin Resolución de Reconocimiento
4087	COM. ESC. VIRGEN DEL ROSARIO	750.000	Sin Resolución de Reconocimiento
4088	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	1.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
4103	COM. DE MADRES ESC. DE DANZA MUNICIPAL	1.180.000	Sin Resolución de Reconocimiento
4238	COM. DE MADRES ESC. DE DANZA MUNICIPAL	1.500.000	Sin Resolución de Reconocimiento
4240	COM. ESC. ASENTAMIENTO POROMOCO	1.000.000	Sin Resolución de Reconocimiento
TOTAL		35.663.333	

Por **G. 3.798.333** (Guaraníes, tres millones setecientos noventa y ochenta trescientos treinta y tres) los beneficiarios no presentaron las rendiciones de cuentas según se aprecia en el siguiente cuadro:

OP N°	BENEFICIARIOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
3606	ESC. BASQUETBOL COLONIAS UNIDAS	833.333	Sin Rendición de Cuentas
3926	ASOC. COOP. ESC. COL. MA. AUXILIADORA	500.000	Sin Rendición de Cuentas
3953	COM. DE MADRES DEL EST. DE DANZA MUNIC.	500.000	Sin Rendición de Cuentas
4079	CONV. DE COOP. MUNICIP. DE OBLIGADO DEAG	750.000	Sin Rendición de Cuentas
4087	COM. ESC. VIRGEN DEL ROSARIO	750.000	Sin Rendición de Cuentas
4236	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	465.000	Sin Rendición de Cuentas
TOTAL		3.798.333	

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Por la suma de **G. 3.485.000** (Guaraníes, tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil), los beneficiados no han presentado nota de pedido, ni las resoluciones de reconocimiento de las comisiones según las ordenes de pagos números **3834 y 4178**.

12.7) OBJETO DEL GASTO 871 “TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO”

Las comisiones no presentaron las resoluciones de reconocimiento de las comisiones por la municipalidad, por **G. 308.936. 840** (Guaraníes trescientos ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta), además como respaldo de las órdenes de pagos, en algunos casos no se observa la solicitud del beneficiario.

A modo ejemplo, el equipo auditor realizó una entrevista al Tesorero del CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13, dicha comisión fue beneficiada con una transferencia de **G. 16.575.050** (Guaraníes dieciséis millones quinientos setenta y cinco cincuenta) durante el ejercicio fiscal 2011, en donde el mismo manifiesta lo siguiente: “... *que es miembro del Consejo Asesor Comunal de la Comisaría Nº 13 Obligado que durante el año 2011 la comisión no recibió transferencias directa, lo que realiza la Municipalidad era emitir cheques para la Comisión, en cuanto al importe que recibió durante el ejercicio fiscal 2011 manifiesta que ... no recuerda lo que si teníamos presupuestado un monto pero que no se alcanzo la mitad del presupuesto y que los montos recibíamos en cheque a nombre del Concejo Comunal.* (...) *si cambio de aceite, filtros y de combustibles a la patrullera y la compra de víveres a los funcionarios policiales, se hizo una refacción en el baño al comienzo del año 2011 pero quedo desastre, principalmente la puerta, manifestando así que se gasto de más de lo que vale la refacción (...).*”.

OP Nº	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	IMPORTE G.
2309	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	PAGO DE APORTE PARA REMODELACION DEL BAÑO DE LA COMISARIA Nº 13.	1.000.000
2615	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	TRANSFERENCIA PARA SOLVENTAR GASTOS DE REMODELACION DE BAÑOS DE LA COMISARIA.	1.500.000
2671	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	APORTE PARA SOLVENTAR GASTOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA.	1.000.000
2768	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	APORTE AL CONSEJO ASESOR COMUNAL PARA SOLVENTAR GASTOS DE REMODELACION DE BAÑOS.	3.910.000
2770	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	APORTE PARA SOLVENTAR GASTOS DE REMODELACION.	2.765.800
2777	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	APORTE AL CONSEJO ASESOR COMUNAL PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	658.500
2952	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	APORTE AL CONSEJO PARA SOLVENTAR GASTOS DE REMODELACION DEL BAÑOS.	1.215.750
3137	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	TRANSFERENCIA PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	2.996.000
3917	CONSEJO ASESOR COMUNAL COMISARIA Nº 13	APORTE AL CONSEJO PARA SOLVENTAR GASTOS DE CONSTRUCCION.	1.529.000
TOTAL			16.575.050

De todo lo observado, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a las siguientes normativas:

Resolución CGR 653/08 del “*Que aprueba el Manual de Rendición y Examen de Cuentas de los Organismos y Entidades del Estado*”, en la que se establecen los formularios y la guía de revisión que detallan los rubros, la documentación y los informes, en su caso, que deben ser llenados y acompañados por los Organismos y Entidades del Estado en el acto de rendición de cuentas, concordante con artículo 65 de la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



LEY Nº 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en sus artículos:

Artículo 60.- Control interno, transcripta en la Observación Nº 01.

Artículo 65º Examen de Cuentas. “La Contraloría General de la República tendrá a su cargo el estudio de la rendición y el examen de cuentas de los organismos y entidades del Estado sujetos a la presente ley, a los efectos del control de la ejecución del presupuesto, la administración de los fondos y el movimiento de los bienes y se basará, principalmente, en la verificación y evaluación de los documentos que respaldan las operaciones contables que dan como resultados los estados de situación financiera, presupuestaria y patrimonial, sin perjuicio de otras informaciones que se podrán solicitar para la comprobación de las operaciones realizadas.

Los organismos y entidades del estado deben tener a disposición de los órganos del control interno y externo correspondientes, la contabilidad al día y la documentación sustentatoria de las cuentas correspondientes a las operaciones efectuadas y registradas”.

Decreto Nº 8127/00 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF”, expresa en su **Art. 92º**: - “Soporte documentario para el examen de cuentas: la rendición de cuentas: “estará constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones realizadas y que sirvan de base para el registro contable y la ejecución presupuestaria (...)”.

Ley Nº 1294/87 Orgánica Municipal, en su **artículo 159** expresa: “La Intendencia Municipal, a través de las reparticiones correspondientes, tendrá a su cargo la ejecución del presupuesto; de conformidad con las normas y procedimientos de que establecen en esta Ley, sus Reglamentos, las Ordenanzas y Resoluciones, y en todo lo que no contrarie las disposiciones de la Ley del Presupuesto General de la Nación”.

CONCLUSIONES:

12.1) Los responsables de la Administración Municipal realizaron pagos:

En el Subgrupo del Gasto **390**, sin nota de pedido, resolución e informes sobre la finalidad del mismo por un total de **G. 9.890.790** (Guaraníes, nueve millones ochocientos noventa mil setecientos noventa).

En el Subgrupo del Gasto **360** en concepto de Combustibles y Lubricantes durante el Ejercicio Fiscal 2011, con varias irregularidades tanto en la adquisición y como en el uso del mismo, tales como:

En el Subgrupo del Gasto **520 CONSTRUCCIONES**, sin los siguientes documentos de respaldo como ser cuadro comparativo de las ofertas recibidas actas de inicio y finalización de las obras, adjudicación, informe de la fiscalización municipal de las obras y la resolución de la Junta Municipal que autorice la realización de la obra.

En el Subgrupo del Gasto **580 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**, la suma de **G. 26.949.000** (Guaraníes veintiséis millones novecientos cuarenta y nueve mil), en concepto de estudios y proyecto de inversión, sin que se adjunte el informe de los trabajos realizados, además no se visualizó la Orden de Pago Nº 1919 entre los documentos proveídos por los responsables de la Municipalidad por **G. 2.200.000** (Guaraníes dos millones doscientos mil), que corresponde GEOSUR S.A.

En el Objeto del Gasto **841 Becas**, por **G. 5.485.000** (Guaraníes, cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) sin que cuenten con notas de pedido de los beneficiarios, ni resoluciones de otorgamiento.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: “Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos”.

Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

En el Objeto del Gasto **842**, por **G. 35.663.333** (Guaraníes, treinta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres) sin que se hayan presentado la disposición legal y/o administrativa de reconocimiento de las personas físicas, asociaciones, comisiones, entidades educativas e instituciones sin fines de lucro. Y por **G. 3.798.333** (Guaraníes, tres millones setecientos noventa y ochenta trescientos treinta y tres) los beneficiarios no presentaron las rendiciones de cuentas.

En el Objeto del Gasto **871** por **G. 308.936. 840** (Guaraníes trescientos ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta) sin que las comisiones hayan presentado las resoluciones de reconocimiento de las comisiones por la municipalidad.

De todo lo observado, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a las siguientes normativas:

Resolución CGR 653/08 del “*Que aprueba el Manual de Rendición y Examen de Cuentas de los Organismos y Entidades del Estado*”, y la **LEY N° 1535/99** “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”, en sus Artículos: 60° y 65° y 92° y el **Decreto N° 8127/00** “*Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas*. Asimismo la **Ley N° 1294/87** *Orgánica Municipal*, en su **artículo 159**

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán:

- En adelante exigir los comprobantes de rendición de cuentas y poner a disposición la totalidad de las documentaciones que respalden las erogaciones ejecutadas y sean requeridas por auditorías internas o externas, de tal modo de transparentar la gestión municipal.
- Impulsar los trámites de rigor, a fin de transferir los aportes sólo a las Instituciones y Comisiones legalmente reconocidas, a su vez exigir las respectivas rendiciones conformes a las disposiciones legales, caso contrario suspender transferencias futuras a los mismos, de conformidad a las leyes vigentes

OBSERVACIÓN N° 13

Gastos corrientes imputados como gastos de capital.

Del análisis de los documentos de las Reparaciones Mayores de Máquinas subgrupo del gasto 590 “Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores”, proveídos al equipo auditor, se observó que los responsables de la Administración Municipal ha imputado como gastos de capital los mantenimientos y reparaciones de la Motoniveladora y la Retroexcavadora, siendo los mismos gastos corrientes, porque los costos de reparaciones no superan el 40% del valor original del bien, para que sean considerados como inversión física, cuyo monto totaliza la suma de **G. 149.481.216** (Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos dieciséis).

En el siguiente cuadro se detalla la observación realizada:

OP	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE G.
323	10/02/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G.	5.185.200
433	17/02/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA MOTONIVELADORA 12 G.	9.170.000
433	17/02/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA MOTONIVELADORA 12 G.	13.816.802
559	03/03/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR REPARACION DE LA RETROESCABADORA 428 B Y LA MOTONIVELADORA 12 G S/ FACT. N° 00008 Y 00009.	3.360.788

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

OP	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE G.
1006	08/04/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR REPARACION DE RETROESCABADORA 428B Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA 12G.	25.922.321
1866	01/06/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PARTE DE PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12G.	25.000.000
1867	01/06/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA MOTONIVELAORA 12G. S/FACT. N° 0122 Y 0121.	9.884.690
2122	22/06/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PARTE DE PAGO FACT. CRED. N° 114.	10.000.000
3221	09/09/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROESCABADORA, MOTONIVELADORA Y CAMIONETA.	9.195.000
3526	07/10/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PAGO DE ANTICIPO POR REPARACION DE RETROESCABADORA CAT 428B.	5.000.000
3877	17/11/2011	GUIDO M. GARCIA. G.	PARTE DE PAGO POR REPARACION DE RETROESCABADORA 146 B.	18.946.415
3888	18/11/2011	VIDAL GONZALEZ	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G Y RETROESCABADORA S/ FACT. N° 01078, 01086, Y 01088.	5.599.620
3888	18/11/2011	VIDAL GONZALEZ	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G Y RETROESCABADORA S/ FACT. N° 01078, 01086, Y 01088.	4.600.880
3888	18/11/2011	VIDAL GONZALEZ	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G Y RETROESCABADORA S/ FACT. N° 01078, 01086, Y 01088.	3.799.500
TOTAL				149.481.216

Por lo expuesto, se señala que los responsables del registro contable y presupuestario de la Municipalidad no cumplieron lo establecido en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 4249/2011 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011”, en cuyo Subgrupo de Gasto 590 “Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores”, establece:

“... Las reparaciones mayores de los bienes enumerados en el 595, 596, 597 y 598 se realizarán cuando el costo de las reparaciones supere el 40% del valor original del bien y que los mismos constituyan reposiciones vitales, mejoras y adiciones que aumenten la vida útil del bien e incrementen su capacidad productiva o eficiencia original, siendo estos dos últimos, los criterios determinantes para la afectación presupuestaria en dichos Objetos del Gasto”. (Lo subrayado son de la CGR).

Además, incumplieron lo dispuesto en el artículo 57 Fundamentos, de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado: expresa: *“Para el registro y control de las operaciones económico-financieras se aplicarán los siguientes criterios contables:*

“c) las transacciones o hechos económicos se registrarán de acuerdo con su incidencia en los activos, pasivos, gastos, ingresos o patrimonio, de conformidad a los procedimientos técnicos que establezca la reglamentación”.

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal realizaron imputaciones como gastos de capital la suma de **G. 149.481.216** (Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos dieciséis), correspondientes a los mantenimientos y reparaciones de la Motoniveladora y la Retroexcavadora, siendo los mismos gastos corrientes, porque los costos de reparaciones no superan el 40% del valor original del bien, para que sean considerados como inversión física.

Por tanto, ha incurrido en las infracciones prevista en el artículo 57 de la **Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”** y en lo establecido en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 4249/2011 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011”.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal, deberán impulsar los trámites de rigor, a fin de tomar las medidas efectivas de control en los desembolsos realizados, con el fin de evitar irregularidades que puedan afectar el Patrimonio municipal.

OBSERVACIÓN Nº 14

LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO NO TRANSFIRIÓ A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA NI AL MINISTERIO DE HACIENDA EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL 15% DEL IMPUESTO INMOBILIARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

La municipalidad de Obligado no transfirió a la Gobernación del Departamento de Itapúa **G. 129.069.753** (Guaraníes, ciento veintinueve millones sesenta y nueve setecientos cincuenta y tres), que consisten en el 15% (quince por ciento) de lo recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario durante el ejercicio fiscal 2011. Tampoco transfirió al Ministerio de Hacienda la suma de **G. 129.069.753** (Guaraníes, ciento veintinueve millones sesenta y nueve setecientos cincuenta y tres), correspondiente al 15% (quince por ciento) del Impuesto Inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos.

Para una mejor comprensión exponemos el siguiente cuadro:

PERIODO FISCAL	RECAUDACIÓN SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA G.	(1) IMPORTE A TRANSFERIR 15% G.	(2) IMPORTE TRANSFERIDO G.	(3) = (1) – (2) DIFERENCIA (IMPORTE NO TRANSFERIDO) G.	CORRESPONDIENTE A
2011	940.801.267	141.120.190	12.050.437	129.069.753	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
2011	940.801.267	141.120.190	12.050.437	129.069.753	MINISTERIO HACIENDA
			TOTAL	258.139.506	

Al respecto, la **Constitución Nacional, Art. 169º** establece: “...Corresponderá a las Municipalidades y a los Departamentos, la totalidad de los tributos que graven la propiedad de inmueble en forma directa. Su recaudación será competencia de las Municipalidades. El setenta por ciento de lo recaudado por cada Municipalidad quedará en propiedad de la misma, el quince por ciento en la del Departamento respectivo y el quince por ciento restante será distribuido entre las Municipalidades de Menores Recursos de acuerdo con la Ley...”.

Asimismo, la **Ley Nº 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, en su Capítulo X “Del Impuesto Inmobiliario” Art. 37º** expresa: “El 15% (quince por ciento) del Impuesto Inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República, será distribuido bimestral e igualitariamente, sin más trámite, por el Ministerio de Hacienda entre todos los Municipios de menores recursos que serán determinados según la presente Ley. Los fondos serán depositados en una cuenta corriente de un Banco del Estado a la orden del Ministerio de Hacienda. Dichos fondos serán destinados preferentemente a obras de inversión y bienes de capital”.

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal no transfirió a la Gobernación del Departamento de Itapúa la suma de **G. 129.069.753** (Guaraníes, ciento veintinueve millones sesenta y nueve setecientos cincuenta y tres) y al Ministerio de Hacienda para Municipios de Menores Recursos la suma de **G. 129.069.753** (Guaraníes, ciento veintinueve millones sesenta y nueve setecientos cincuenta y tres), correspondientes al 15% (quince por ciento) de lo recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



durante el ejercicio fiscal 2011.

En contravención a la **Constitución Nacional** en su **artículo 169° -Del impuesto inmobiliario-** No se dio cumplimiento a la **Ley Nº 426/94** "Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en sus artículos: **36 y 37**, corresponde aplicar lo establecido en *la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"*, artículo **82**.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán, transferir el 15% sobre lo percibido en concepto del Impuesto Inmobiliario en tiempo y forma a las Instituciones correspondientes, y ajustarse a las disposiciones legales vigentes en el momento de la operación

OBSERVACIÓN Nº 15

DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

A fin de determinar las correctas distribuciones de los Recursos provenientes de los Royalties y Compensaciones, se ha realizado el cálculo de los montos a ser destinados para los Gastos Corrientes y de Capital.

A continuación para una mejor comprensión se exponen el siguiente cuadro:

Total Ingresos en Concepto de Royalties (A)	80% Destinar a Gastos de Capital (B=A*80%)	20% Destinar a Gastos Corrientes (C=A*20%)
2.251.165.376	1.800.932.301	450.233.075

Del cuadro anterior se puede verificar que el monto a ser destinado para gastos corrientes asciende a **G. 450.233.075** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y tres mil setenta y cinco), sin embargo, según ejecución presupuestaria los gastos corrientes ejecutados totaliza el monto de **G. 501.340.074** (Guaraníes quinientos un millones trescientos cuarenta mil setenta y cuatro), lo que indica que se ha utilizado un importe superior sobre lo estipulado para el ejercicio fiscal 2011 para gastos corrientes, que totaliza la suma de **G. 51.106.999** (Guaraníes cincuenta y un millones ciento seis mil novecientos noventa y nueve), por tanto, los responsables de la Administración Municipal realizó una mala distribución de los fondos provenientes de los Recursos de Royalties y Compensaciones. Para una mejor apreciación se presenta lo observado en el siguiente cuadro:

Total Gastos Ejecutado en Concepto de Royalties (A)	20% a destinar en Gastos Corrientes (B=A*20%)	Monto Ejecutado en Gastos Corrientes (C)	Diferencia G. (D = A – B)
2.251.165.376	450.233.075	501.340.074	-51.106.999

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1309/98** "Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados "Royalties" y "Compensaciones" en razón del territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales", que en su **Artículo 6o.-** expresa: "Por lo menos el 80% (ochenta por ciento) de los ingresos percibidos por las gobernaciones y municipios en virtud de la presente ley deberá destinarse a gastos de capital. El porcentaje restante sólo podrá utilizarse en gastos corrientes si los mismos se encuentran directamente vinculados con dichos gastos de capital". (Lo subrayado son de la CGR).

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luis Traversi
Supervisor

Abog. Luis Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal realizaron una mala distribución de los fondos provenientes de los Recursos de Royalties y Compensaciones utilizando un importe superior en **G. 51.106.999** (Guaraníes cincuenta y un millones ciento seis mil novecientos noventa y nueve) sobre lo estipulado para el ejercicio fiscal 2011 para gastos corrientes.

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1309/98** *“Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados “Royalties” y “Compensaciones” en razón del territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales*”, que en su **Artículo 6o.-**

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán, realizar la distribución de los fondos provenientes de los Recursos de Royalties y Compensaciones de conformidad a las normativas vigentes.

.....

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CAPITULO III
DE LOS BIENES PATRIMONIALES

OBSERVACIÓN N° 16

INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 704/95 “QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS”.

Durante la verificación in situ realizada a los vehículos y maquinarias que componen el patrimonio de la Municipalidad de Obligado, se ha verificado el cumplimiento de la Ley N° 704/95 “Que crea el registro de automotores del sector público y reglamenta el uso y tenencia de los mismos”, y del procedimiento realizado se ha determinado las siguientes observaciones:

16.1.) VEHÍCULOS SIN TARJETAS Y SIN PLACAS

ÍTEM	CHAPA N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CHASIS N°
1	BBC583	MOTOCICLETA	STAR	SK125	9PDABBBH981184225
2	BDN031	CAMION	JAC	LHD	LJ11KBBC491000670
3	-----	MOTOCICLETA	KENTON	GL150	9PAACBBJ9A000362
4	-----	MOTOCICLETA	KENTON	C100	9PAABBBB19A002804
5	-----	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K	JPA00872

16.2.) VEHÍCULOS SIN LOGOTIPO PINTADO.

ÍTEM	CHAPA N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CHASIS N°
1	BBC583	MOTOCICLETA	STAR	SK125	9PDABBBH981184225
2	-----	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K	JPA00872

16.3.) VEHÍCULOS SIN LEYENDA “USO OFICIAL EXCLUSIVO.

ÍTEM	CHAPA N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CHASIS N°
1	BDN031	CAMION	JAC	LHD	LJ11KBBC491000670
2	BBC583	MOTOCICLETA	STAR	SK125	9PDABBBH981184225
3	-----	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K	JPA00872

16.4.) VEHÍCULOS SIN R.A.S.P. (REGISTRO DEL AUTOMOTOR DEL SECTOR PÚBLICO.

ÍTEM	CHAPA N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CHASIS N°	DEPENDENCIA
1	BDN031	CAMION	JAC	LHD	LJ11KBBC491000670	Municipalidad de Obligado
2	BBC583	MOTOCICLETA	STAR	SK125	9PDABBBH981184225	Municipalidad de Obligado

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ÍTEM	CHAPA N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CHASIS N°	DEPENDENCIA
3	-----	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K	JPA00872	Municipalidad de Obligado

Al respecto, las autoridades de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a la Ley N° 704/95 “Que crea el registro de automotores del sector público y reglamenta el uso y tenencia de los mismos”, en los siguientes artículos:

4°, que establece: “La Dirección de Transporte Terrestre de la Sub-Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones expedirá a cada vehículo registrado una placa y una tarjeta de identificación, donde se insertarán los datos mínimos establecidos en el artículo anterior y la repartición a la que se encuentra asignado el vehículo en cuestión”.

5° expresa: “Cada vehículo del sector público llevará pintado en parte visible dentro de un recuadro no menor de 1.000 cms2, el nombre de la repartición pública o ente descentralizado a que se encuentre asignado, la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO, el número de registro y el número asignado por la oficina respectiva, en su caso”.

8°, que expresa: “Los organismos de la Administración Central y de los Entes Descentralizados ordenarán la inscripción de sus respectivos vehículos en el "Registro de Automotores del Sector Público" creado por la presente Ley...”.

CONCLUSIONES:

Durante la verificación física se ha constatado que algunos vehículos pertenecientes a la Municipalidad, no dan cumplimiento a los **artículos 4°, 5° y 8°** de la **Ley N° 704/95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS"**, debido a que:

- 16.1.) cinco (5) Vehículos sin tarjetas y sin placas.
- 16.2.) dos (2) Vehículos sin logotipo pintado.
- 16.3.) tres (3) Vehículos sin leyenda “uso oficial exclusivo.
- 16.4.) tres (3) Vehículos sin R.A.S.P. (Registro del Automotor del Sector Público).

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán implementar los mecanismos pertinentes a los efectos de regularizar la situación de los vehículos observados de modo a dar cumplimiento a la normativa que rige al respecto y comunicar a este Organismo Superior de Control cuando la falencia sea subsanada para su posterior verificación.

OBSERVACIÓN N° 17

INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CGR N° 119/96.

De la verificación realizada por el equipo auditor, se constató que los Vehículos y maquinarias de la Municipalidad no cuentan con orden de trabajo como lo establece la Resolución CGR N° 119/96 “Por la que se dispone el modelo de orden de trabajo de todos los automotores del sector publico sin excepción, y de la correspondiente autorización para la conducción de los mismos”.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CONCLUSIÓN:

Se evidenció que los vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Obligado, no dan cumplimiento a la **Resolución CGR N° 119/96** "Por la que se dispone el modelo de Orden de Trabajo de todos los Automotores del Sector Público sin excepción, y de la correspondiente autorización para la conducción de los mismos".

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal, deberán tomar las medidas pertinentes de manera a dar cumplimiento a la normativa que rige al respecto y evitar que situaciones como la observada en este punto vuelvan a repetirse.

OBSERVACIÓN N° 18

VEHÍCULOS EXPUESTOS EN EL INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD Y NO REGISTRADOS EN LA DINATRAN.

Durante la verificación física en la sede de la Municipalidad, se evidenciaron que cinco (5) vehículos se encuentran expuestos en los informes patrimoniales entregados al equipo auditor por el ente auditado, pero no figuran en los registros de la DINATRAN como propiedad de la Municipalidad de Obligado. A continuación se detallan los vehículos observados:

ITEM	N° CHASIS	CHAPA	TIPO AUTOMOTOR	MARCA	MODELO
1	9PDABBBH981184225	BBC583	MOTOCICLETA	STAR	SK125
2	LJ11KBBC491000670	BDN031	CAMION	JAC	LHD
3	9PAACBBJ9A000362	-----	MOTOCICLETA	KENTON	GL150
4	9PAABBBB19A002804	-----	MOTOCICLETA	KENTON	C100
5	JPA00872	-----	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K

Por tanto, los responsable de la Municipalidad no han cumplido con lo establecido en la Ley N° 704/95 **"QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS"**.

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipal, tampoco no han dado cumplimiento al "Manual de Normas y Procedimientos", aprobado por Decreto del P.E. N° 20132/03, en el apartado de Procedimientos, Capítulo I, Inscripción de inmuebles, equipos de transporte y maquinarias registrables, **inciso b)** que estipula: "Se remite fotocopia autenticada del título de propiedad, o certificado de nacionalización, o certificado de compra - venta de los mismos, al Registro de Automotores del Sector Público (RASP), dependiente de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) para su inscripción, quién expedirá la tarjeta de identificación".

CONCLUSIÓN:

En los registros patrimoniales de la institución auditada figuran cinco (5) vehículos que no se encuentran registrados en la DINATRAN como propiedad de la Municipalidad de Obligado, de acuerdo al informe proporcionado por la Dirección Nacional de Transporte.

Por tanto, no se ha cumplido con lo establecido en la Ley N° 704/95 **"QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS"**. Asimismo no han dado cumplimiento al "Manual de Normas y Procedimientos", aprobado por Decreto del P.E. N° 20132/03, en el apartado de Procedimientos, Capítulo I, Inscripción de inmuebles, equipos de transporte y maquinarias registrables, **inciso b)**.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



RECOMENDACIÓN:

La Institución auditada deberá implementar los mecanismos pertinentes a los efectos de registrar en la DINATRA los vehículos pertenecientes a la MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, y dar cumplimiento cabal a la normativa que rige al respecto.

OBSERVACIÓN N° 19

VEHÍCULOS INSCRIPTOS EN LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES COMO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO Y QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL INVENTARIO.

De acuerdo al informe obtenido de la Dirección Nacional del Registro de Automotores, a través de la nota (DNRA) N° 522 de fecha 17 de septiembre de 2012, sobre el parque automotor registrados a nombre de la Municipalidad de Obligado en dicha Dirección, y comparados con el listado proporcionado por el ente auditado se evidenció que dos (2) vehículos que se encuentran inscriptos como propiedad de la Municipalidad de Obligado, no se encuentran registrado en la DNRA. En el siguiente cuadro se detallan los vehículos observados:

Ítem	N° Chasis	MATRICULA	Tipo Automotor	Marca	Modelo	Propietario
1	CG125BR1524809	AAU-841	MOTO	HONDA	CG125	MUNICIPALIDAD DE OBLIGADOMOB1 5567709
2	LALPCJF8183273048	NAP-914	MOTO	HONDA	CGR125STORM	AMBIENTAL DE OBLIGADO 80022567-8

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado no han dado cumplimiento a la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” en el artículo 56, incisos a) y d) y en el artículo 57, inciso c).

CONCLUSIÓN:

Se evidenció que dos (2) vehículos se encuentran registrados en la DNRA como propiedad de la Municipalidad de Obligado pero no en los registros del inventario de la Municipalidad.

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado no han dado cumplimiento a la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” en el artículo 56, incisos a) y d) y en el artículo 57, inciso c).

RECOMENDACIÓN:

La Institución auditada deberá realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional del Registro de Automotores, con el fin de depurar los registros sobre los vehículos que figuran en dicha institución como propiedad de la Municipalidad de Obligado.

OBSERVACIÓN N° 20

VEHÍCULOS EXPUESTOS EN EL INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD Y QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LA DNRA.

Se evidenciaron tres (3) vehículos que se encuentran expuestos en los informes patrimoniales entregados al equipo auditor por el ente auditado y no se encuentran registrados en la DNRA como

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luis Traversi
Supervisor

Abog. Luis Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



propiedad de la Municipalidad de Obligado, de acuerdo al informe proporcionado por la Dirección Nacional de Registro de Automotores. A continuación se detallan los vehículos observados:

Ítem	Nº Chasis	CHAPA	Tipo Automotor	Marca	Modelo
1	9PAACBBJ9A000362	-----	MOTOCICLETA	KENTON	GL150
2	9PAABBBB19A002804	-----	MOTOCICLETA	KENTON	C100
3	JPA00872	-----	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado no han dado cumplimiento a la Ley Nº 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” en el artículo 56, incisos a) y d) y en el artículo 57, inciso c).

CONCLUSIÓN:

Se evidenció tres (3) vehículos que se encuentran expuestos en los informes patrimoniales de la Municipalidad y no se encuentran registrados en la DNRA como propiedad de la Municipalidad de Obligado.

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado no han dado cumplimiento a la Ley Nº 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” en el artículo 56, incisos a) y d) y en el artículo 57, inciso c).

RECOMENDACIÓN:

La Institución auditada deberá implementar los mecanismos pertinentes a los efectos de registrar en la DNRA los vehículos pertenecientes a la Municipalidad de Obligado, a modo a dar cumplimiento a la normativa que rige al respecto.

OBSERVACIÓN Nº 21

LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO PRESENTÓ DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DECRETO Nº 8127/00.

De acuerdo al informe obtenido del Ministerio de Hacienda, a través de la nota M.H. Nº 1249 de fecha 20 de septiembre de 2012, sobre la Presentación del Inventario de Bienes de Uso Tangible y de Formularios Contables por la Municipalidad de Obligado.

Al respecto, el Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Informe D.B.E. Nº 490 de fecha 7 de septiembre de 2012, en el cual en su parte concluyente expresa: “que a la fecha la Municipalidad de Obligado no ha presentado los documentos dominiales para la inscripción de los bienes registrables del citado municipio”.

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF.” en el Art. 93°.- **Presentación de Informes Institucionales.-** comprenderá:

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



a) **Informes Mensuales.-** Los Organismos y Entidades del Estado deberán presentar en forma mensual al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, dentro de los 15 primeros días de cada mes la información Financiera y Patrimonial consolidada correspondiente al mes inmediato anterior:

- Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones;
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos;
- Movimiento de Bienes;
- Conciliación Bancaria; y
- Otras Informaciones.

CONCLUSIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal no han presentado los documentos dominiales para la inscripción de los bienes registrables del citado municipio según informe obtenido del Ministerio de Hacienda, a través de la nota M.H. N° 1249 de fecha 20 de septiembre de 2012, por lo que no dio cumplimiento al **DECRETO N° 8127/00** en el **Art. 93**.

RECOMENDACIÓN:

La Institución auditada deberá implementar los mecanismos pertinentes a los efectos de implementar y registrar los documentos exigidos, a modo a dar cumplimiento a la normativa que rige al respecto.

OBSERVACIÓN N° 22

IMPLEMENTACIÓN DEL FORMULARIO FC 10 Y DEL FORMULARIO FC 11 MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO.

El equipo auditor durante los trabajos en la Municipalidad de Obligado, constató la falta de implementación de los formularios contables FC 10 "Planilla de Responsabilidad Individual" y FC 11 "Movimiento Interno de Bienes de Uso".

Cabe señalar, que el objeto del Formulario "Planilla de Responsabilidad Individual F.C. 10" es: "Establecer las responsabilidades individuales de funcionarios públicos o contratistas de obras que tengan a su cargo el uso, la administración o custodia de bienes nacionales. La planilla de cargo o inventario permanente permite identificar los bienes suministrados para el uso de las dependencias del Estado" y del Formulario "Movimiento Interno de Bienes de Uso F.C. 11" es: "Informar a la superioridad correspondiente el movimiento interno mensual de los bienes de uso, indicando su procedencia y destino, así como el estado de conservación de los mismos y la clase de operaciones realizadas, tales como préstamos, traspasos y/o faltantes". Y la emisión de los mismos es responsabilidad del Departamento de Patrimonio, que para el efecto deben tener la comunicación por parte de los responsables de los bienes.

CONCLUSIÓN:

Se constató la falta de implementación de los formularios contables FC 10 "Planilla de Responsabilidad Individual" y FC 11 "Movimiento Interno de Bienes de Uso". Por lo que no ha dado cumplimiento al **"Manual de Normas y Procedimientos"**, aprobado por Decreto del P.E. N° 20132/03.

RECOMENDACIÓN:

Los responsables de la Administración Municipal deberán adoptar las medidas pertinentes a los efectos de regularizar la situación observada de modo a cumplir con lo establecido en las disposiciones legales que rige para el efecto.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN FINAL

Las conclusiones del presente informe son resultantes del análisis de los documentos e informes proveídos por la administración de la Municipalidad de Obligado, cuya ejecución y formalización son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes, conforme se detallan a continuación:

1. Los responsables de la Administración Municipal no efectuaron los depósitos por el monto íntegro de la recaudación diaria ni dentro del plazo legal establecido, por **G. 113.354.390** (Guaraníes ciento trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa), durante el ejercicio fiscal 2011.

Han trasgredido los artículos **35 RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**, inciso **e)** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL** inciso **a)** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF'"**.

También han trasgredido los **artículos 56 CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, 57 FUNDAMENTOS TÉCNICOS, 60 CONTROL INTERNO**, de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, e incurrido en las infracciones del **artículo 83 INFRACCIONES** incisos **a)** y **e)** de la misma ley, correspondiendo la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS** de la misma ley.

2. Durante el ejercicio fiscal 2011 los responsables de la Administración Municipal, realizaron depósitos sin documentos que respalden dichos ingresos por **G. 3.604.974.016** (Guaraníes tres mil seiscientos cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil dieciséis).

Han trasgredido el **artículo 35 RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**, inciso **e)** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL** inciso **a)** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF'"**.

También han trasgredido los **artículos 56 CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, 57 FUNDAMENTOS TÉCNICOS, 60 CONTROL INTERNO**, de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, e incurrido en las infracciones del **artículo 83 INFRACCIONES** incisos **a)** y **e)** de la misma ley, correspondiendo la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS** de la misma ley.

3. Los responsables de la Administración Municipal en el ejercicio fiscal 2011, no ha depositado la totalidad de sus ingresos recaudados por **G. 50.000.000** (Guaraníes, cincuenta millones),

Ha trasgredido el **artículo 35 RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**, inciso **e)** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 63 CUENTAS DE LA TESORERÍA GENERAL** inciso **a)** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF'"**.

También han trasgredido los **artículos 56 CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, 57 FUNDAMENTOS TÉCNICOS, 60 CONTROL INTERNO**, de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, e incurrido en las infracciones del **artículo 83 INFRACCIONES** incisos **a)** y **e)** de la misma ley, correspondiendo la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS** de la misma ley.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



4. Los ingresos en concepto de transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda en el ejercicio fiscal 2011 no cuentan con comprobantes de ingresos, cuyo monto totaliza la suma de G. 10.372.159 (Guaraníes diez millones trescientos setenta y dos mil ciento cincuenta y nueve).

Transgrediendo así el DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO', Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF." en sus Art. 91 - Responsabilidad y Art. 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas inciso b).

5. Se ha constatado que existen diferencias entre los pagos realizados según extractos bancarios de las cuentas corrientes Nros. 12-15927/0, 23-145861-05, 201161120 y 855060/00 y las órdenes de pagos, que arrojan una **diferencia negativa** por **G. -10.072.795** (Guaraníes diez millones setenta y dos mil setecientos noventa y cinco) y una **diferencia positiva** por **G. 56.427.046** (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil cuarenta y seis).

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" Artículo 60.- Control interno.**

Además, ha trasgredido el **Decreto N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF."** en el Art. 60 Modalidades de Pago.

6. Los responsables de la Administración Municipal emitieron cheques sin respaldo por **G. 1.446.137.074** (Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento treinta y siete mil setenta y cuatro) durante el ejercicio fiscal 2011.

Por lo que no dieron cumplimiento con lo establecido en el **artículo 37 PROCESO DE PAGOS** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el **artículo 60 MODALIDADES DE PAGO** del **DECRETO N° 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF"**, inciso **c)**.

Ha incurrido en las infracciones previstas en la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** en el **artículo 83 – INFRACCIONES**, inciso **d)**, pasible de la aplicación del **artículo 82 RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS**.

7). Los responsables de la Administración Municipal realizaron imputaciones que no corresponden a la naturaleza del objeto del gasto por un total de **G. 58.850.421** (Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veintiuno) durante el ejercicio fiscal 2011.

Por lo que han transgredido lo establecido en la Ley N° 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado*" en el **Art. 11°**.

8. Según documentaciones remitidas y analizadas por el equipo auditor, los responsables de la Administración Municipal realizaron pagos en el objeto del gasto 123 "Remuneraciones Extraordinarias" por **G. 7.207.223** (Guaraníes, siete millones doscientos siete mil doscientos veintitrés), sin que los mismos cuenten con las autorizaciones correspondientes, ni con un informe del Departamento de Recursos Humanos acerca de las horas extraordinarias realizadas, tampoco la Municipalidad cuenta con un reglamento interno al respecto.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luis Traversi
Supervisor

Abog. Luis Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



Por tanto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento con lo establecido en el **artículo 37 PROCESO DE PAGOS** de la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**.

Además, lo establecido en el **artículo 92 - Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas**, del **Decreto N° 8127/00**.

Y lo establecido en el **inciso f)**, artículo 19 del Decreto N° 6071/11 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/201 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*", que expresa: "123, REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA. Texto Clasificador Presupuestario: "123 Remuneración extraordinaria.

9. Los responsables de la Administración Municipal realizaron pagos, en el subgrupo **140 Personal Contratado** por **G. 53.773.632** (Guaraníes, cincuenta y tres millones setecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos) a diferentes personas, sin contar con el contrato respectivo.

Por tanto, no dieron cumplimiento a la **Resolución CGR 653/08** del "*Que aprueba el Manual de Rendición y Examen de Cuentas de los Organismos y Entidades del Estado* concordante con el **artículo 65** de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". Además del **artículo 5°** de la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*"

10. Durante el ejercicio fiscal 2011, la Municipalidad de Obligado adquirió bienes y/o servicios por un importe total de **G. 2.325.815.054** (Guaraníes dos mil trescientos veinticinco millones ochocientos quince mil cincuenta y cuatro), sin haber realizado los procedimientos administrativos de rigor, en contravención a lo establecido la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas, en su **Art. 16**, como así también en el **Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Artículo 16°**, ha incurrido en las infracciones prevista en la **Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"** que expresa en su **artículo 83. Infracciones**.

11. Los responsables de la Administración Municipal, han realizado adquisición de bienes y servicios a través de Caja Chica que no son aplicables a los subgrupos de objeto del gasto establecidos en el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", por **G. 10.827.870** (Guaraníes diez millones ochocientos veintisiete mil ochocientos setenta) trasgrediendo lo establecido en el **Art. 75° Disposición General de la Ley N° 2051/03**.

12. Los responsables de la Administración Municipal realizaron pagos:

En el Subgrupo del Gasto **390**, sin nota de pedido, resolución e informes sobre la finalidad del mismo por un total de **G. 9.890.790** (Guaraníes, nueve millones ochocientos noventa mil setecientos noventa).

En el Subgrupo del Gasto 360 en concepto de Combustibles y Lubricantes durante el Ejercicio Fiscal 2011, con varias irregularidades tanto en la adquisición y como en el uso del mismo, tales como:

En el Subgrupo del Gasto **520 CONSTRUCCIONES**, sin los siguientes documentos de respaldo como ser cuadro comparativo de las ofertas recibidas actas de inicio y finalización de las obras, adjudicación, informe de la fiscalización municipal de las obras y la resolución de la Junta Municipal que autorice la realización de la obra.

En el Subgrupo del Gasto **580 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**, la suma de **G. 26.949.000** (Guaraníes veintiséis millones novecientos cuarenta y nueve mil), en concepto de estudios y proyecto de inversión, sin que se adjunte el informe de los trabajos realizados, además no se visualizó la Orden de Pago N° 1919 entre los documentos proveídos por los responsables de la Municipalidad por **G. 2.200.000** (Guaraníes dos millones doscientos mil), que corresponde GEOSUR S.A.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



En el Objeto del Gasto 841 Becas, por **G. 5.485.000** (Guaraníes, cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) sin que cuenten con notas de pedido de los beneficiarios, ni resoluciones de otorgamiento.

En el Objeto del Gasto **842**, por **G. 35.663.333** (Guaraníes, treinta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres) sin que se hayan presentado la disposición legal y/o administrativa de reconocimiento de las personas físicas, asociaciones, comisiones, entidades educativas e instituciones sin fines de lucro. Y por **G. 3.798.333** (Guaraníes, tres millones setecientos noventa y ochenta trescientos treinta y tres) los beneficiarios no presentaron las rendiciones de cuentas.

En el Objeto del Gasto **871** por **G. 308.936. 840** (Guaraníes trescientos ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta) sin que las comisiones hayan presentado las resoluciones de reconocimiento de las comisiones por la municipalidad.

De todo lo observado, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a las siguientes normativas:

Resolución CGR 653/08 del "Que aprueba el Manual de Rendición y Examen de Cuentas de los Organismos y Entidades del Estado", y la **LEY N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, en sus Artículos: 60° y 65° y 92° y el **Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas**. Asimismo la **Ley N° 1294/87 Orgánica Municipal**, en su **artículo 159**.

13. Los responsables de la Administración Municipal realizaron imputaciones como gastos de capital la suma de **G. 149.481.216** (Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos dieciséis), correspondientes a los mantenimientos y reparaciones de la Motoniveladora y la Retroexcavadora, siendo los mismos gastos corrientes, porque los costos de reparaciones no superan el 40% del valor original del bien, para que sean considerados como inversión física.

Por tanto, ha incurrido en las infracciones prevista en el artículo 57 de la **Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y en lo establecido en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

14. Los responsables de la Administración Municipal no transfirió a la Gobernación del Departamento de Itapúa la suma de **G. 129.069.753** (Guaraníes, ciento veintinueve millones sesenta y nueve setecientos cincuenta y tres) y al Ministerio de Hacienda para Municipios de Menores Recursos la suma de **G. 129.069.753** (Guaraníes, ciento veintinueve millones sesenta y nueve setecientos cincuenta y tres), correspondientes al 15% (quince por ciento) de lo recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario durante el ejercicio fiscal 2011.

En contravención a la **Constitución Nacional** en su **artículo 169° -Del impuesto inmobiliario-** No se dio cumplimiento a la **Ley N° 426/94 "Carta Orgánica del Gobierno Departamental"** en sus artículos: **36** y **37**, corresponde aplicar lo establecido en la **Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"**, artículo **82**.

15. Los responsables de la Administración Municipal realizaron una mala distribución de los fondos provenientes de los Recursos de Royalties y Compensaciones utilizando un importe superior en **G. 51.106.999** (Guaraníes cincuenta y un millones ciento seis mil novecientos noventa y nueve) sobre lo estipulado para el ejercicio fiscal 2011 para gastos corrientes.

Al respecto, los responsables de la Administración Municipal no dieron cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1309/98 "Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados "Royalties" y "Compensaciones" en razón del territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales"**, que en su **Artículo 6°**.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

16. Durante la verificación física se ha constatado que algunos vehículos pertenecientes a la Municipalidad, no dan cumplimiento a los **artículos 4º, 5º y 8º** de la **Ley N° 704/95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS"**, debido a que:

- 16.1.) cinco (5) Vehículos sin tarjetas y sin placas.
- 16.2.) dos (2) Vehículos sin logotipo pintado.
- 16.3.) tres (3) Vehículos sin leyenda "uso oficial exclusivo.
- 16.4.) tres (3) Vehículos sin R.A.S.P. (Registro del Automotor del Sector Público).

17. Se evidenció que los vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Obligado, no dan cumplimiento a la **Resolución CGR N° 119/96** "Por la que se dispone el modelo de Orden de Trabajo de todos los Automotores del Sector Público sin excepción, y de la correspondiente autorización para la conducción de los mismos".

18. En los registros patrimoniales de la institución auditada figuran cinco (5) vehículos que no se encuentran registrados en la DINATRA como propiedad de la Municipalidad de Obligado, de acuerdo al informe proporcionado por la Dirección Nacional de Transporte.

Por tanto, no se ha cumplido con lo establecido en la Ley N° 704/95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS". Asimismo no han dado cumplimiento al "Manual de Normas y Procedimientos", aprobado por Decreto del P.E. N° 20132/03, en el apartado de Procedimientos, Capítulo I, Inscripción de inmuebles, equipos de transporte y maquinarias registrables, **inciso b).**

19. Se evidenció que dos (2) vehículos se encuentran registrados en la DNRA como propiedad de la Municipalidad de Obligado pero no en los registros del inventario de la Municipalidad.

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado no han dado cumplimiento a la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" en el artículo 56, incisos a) y d) y en el artículo 57, inciso c).

20. Se evidenció tres (3) vehículos que se encuentran expuestos en los informes patrimoniales de la Municipalidad y no se encuentran registrados en la DNRA como propiedad de la Municipalidad de Obligado.

Al respecto, los responsables de la administración de la Municipalidad de Obligado no han dado cumplimiento a la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" en el artículo 56, incisos a) y d) y en el artículo 57, inciso c).

21. Los responsables de la Administración Municipal no han presentado los documentos dominiales para la inscripción de los bienes registrables del citado municipio según informe obtenido del Ministerio de Hacienda, a través de la nota M.H. N° 1249 de fecha 20 de septiembre de 2012, por lo que no dio cumplimiento al **DECRETO N° 8127/00** en el **Art. 93.**

22. Se constató la falta de implementación de los formularios contables FC 10 "Planilla de Responsabilidad Individual" y FC 11 "Movimiento Interno de Bienes de Uso". Por lo que no ha dado cumplimiento al **"Manual de Normas y Procedimientos"**, aprobado por Decreto del P.E. N° 20132/03.

RECOMENDACIÓN FINAL

En virtud al Dictamen de Verificación de Informe Final DGAJ N° 102/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Contraloría General de la República en relación a las observaciones números 1, 2, 3, 5, 9,

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luis Traversi
Supervisor

Abog. Luis Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".



10, 11, 12, 15, 16, y 17 señaladas en el Informe Final, los administradores de la Municipalidad de Obligado deberán:

Implementar las investigaciones tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes debiendo remitir un informe pormenorizado sobre las resultas de los mismos a este Organismo Superior de Control.

En ese sentido, de darse las circunstancias deberán iniciar las acciones pertinentes a fin de proceder a recuperar y resarcir los daños por pagos mal efectuados, no percibidos y/o retenciones indebidas acorde a la naturaleza de cada observación expuesta.

Referente a las observaciones señaladas, se aclara que toda transgresión, violación, infracción o incumplimiento de las normas jurídicas citadas y que surjan como consecuencia de acciones u omisiones contrarias a las obligaciones impuestas a las autoridades, funcionarios y, en general, el personal que se encuentra al servicio de los organismos y entidades del Estado, constituyen infracciones que traen aparejadas responsabilidades que deben ser deslindadas por los medios de investigación correspondientes, de manera a determinar la gravedad del hecho y sancionar a los responsables en particular.

Asimismo, en el eventual caso de que a consecuencia de los mismos, surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal de los funcionarios intervinientes en el proceso observado, se encuentran compelidas a impulsar los trámites de rigor correspondientes en dichos ámbitos judiciales.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que el resultado ésta auditoría conduzca a emprender actividades de mejoramiento de la gestión pública, el Organismo auditado deberá diseñar un nuevo **Plan de Mejoramiento** que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría General de la República, dentro de los treinta (30) días a partir de la recepción del presente informe. **(El modelo se encuentra disponible en la pagina www.contraloria.gov.py).**

Es nuestro Informe.

Asunción, de abril de 2013.

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Raúl Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luis A. Traversi Cardozo
Supervisor

Abog. LUIS CARLOS GILL S.
Coordinador
Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luis Traversi
Supervisor

Abog. Luis Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ANEXO

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ANEXO 01

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
220	ALFREDO MARCZUK SANTA CRUZ	25/01/2011	136	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE RIPIO A PUERTO OBLIGADO VIRGEN DEL CARMEN.	4.730.000
220	ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ	27/07/2011	2611	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PLANTINES DE YERBA MATE A PRODUCTORES.	2.800.000
220	ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ	16/08/2011	2824	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PLANTINES DE YERBA MATE A PRODUCTORES.	1.750.000
220	ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ	18/11/2011	3878	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA EN CAMINOS RURALES.	4.235.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	04/08/2011	2759	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE ESCOMBROS Y BASURA DE LIMPIEZA DE CALLES.	240.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	09/08/2011	2810	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y PODA DE ARBOLES.	800.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	17/08/2011	2906	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PODA DE ARBOLES Y PIEDRAS.	560.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	18/08/2011	2913	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS DE PODA.	640.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	25/08/2011	2959	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA.	200.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	30/08/2011	2977	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y GAJOS SEGUN FACT. Nº 006, 007, Y 0010.	400.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	30/08/2011	2993	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS DE PODA.	560.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	27/09/2011	3363	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES VARIOS.	954.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	28/09/2011	3452	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS Y BASURA.	400.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	12/10/2011	3546	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN REEMPLAZO DEL CAMION JAC.	357.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	28/10/2011	3656	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES.	200.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	21/11/2011	3901	FLETE POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A ENCUENTRO EN PIRAPÓ.	550.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	22/11/2011	3906	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE BASURA Y PODA DE ARBOLES.	320.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	06/12/2011	4095	FLETE POR ACARREO DE BASURA AL VERTEDERO.	160.000
220	DAMIAN ESCOBAR BARUA	27/09/2011	3364	PAGO POR ACARREO DE POSTES A LAPACHAL.	200.000
220	DELICIA DREYER	06/12/2011	4098	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE A LA FIESTA DE PISCICULTURA.	250.000
220	DISTRIBUIDORA RB	21/01/2011	127	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PIEDRA, TIERRA, PASTO Y TUBOS A OBLIGADO KM. 17.	2.450.000
220	DISTRIBUIDORA RB	28/01/2011	177	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.	3.146.000
220	DISTRIBUIDORA RB	31/01/2011	242	PAGO POR FLETE POR ACARREO DE PIEDRA Y ARENA EN MES DE ENERO DE 2011.	1.250.000
220	DISTRIBUIDORA RB	28/02/2011	519	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE BASURA CORRESP. A FEBRERO DE 2011 Y UN VIAJE DE REEMPLAZO AL CAMION JAC.	3.539.250
220	EDGAR MILCIADES ENCINA BENITEZ	19/04/2011	1189	PAGO POR SERVICIO DE ACARREO DE ESCOMBROS.	780.000
220	EDGAR MILCIADES ENCINA BENITEZ	13/05/2011	1592	PAGO TOTAL POR SERVICIO DE FLETE SEGUN INFORME.	1.450.000
220	EDGAR MILCIADES ENCINA BENITEZ	09/06/2011	1923	PAGO DE FLETE POR SERVICIO DE ACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA.	1.430.000
220	EMP. DE TRANSPORTE BEATO R. GONZALEZ SRL	31/03/2011	915	PAGO POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LA MARCHA DE DESCENTRALIZACION EN ASUNCION.	4.950.000
220	EVER EDUARDO SILVERO CHAVEZ	10/02/2011	308	PAGO POR SERVICIO DE FLETE SEGUN DETALLE FACTURA.	1.210.000
220	EVER EDUARDO SILVERO CHAVEZ	10/02/2011	311	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA A Bº CRISTO REY Y MARIA AUX. Y ACARREO DE PERSONAS DE Bº. MILAGROS A CEMENTERIO.	480.000
220	EVER EDUARDO SILVERO CHAVEZ	04/03/2011	600	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE RIPIO A OBLIGADO PUERTO CAMINO AL VERTEDERO.	1.100.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
220	EVER EDUARDO SILVERO CHAVEZ	11/03/2011	674	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA, ESCOMBROS, BASURA Y RIPIO A LUGARES VARIOS.	3.036.000
220	GRACIELA PACHECO	15/07/2011	2381	PAGO POR TRANSPORTE DE ALUMNOS AL DESFILE DEL 25 DE MAYO.	880.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	22/03/2011	763	PAGO POR SERVICIO DE FLETE Y ACARREO DE BASURA.	400.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	22/03/2011	763	PAGO POR SERVICIO DE FLETE Y ACARREO DE BASURA.	1.020.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	29/03/2011	789	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE ABONO A HUERTAS, RIPIO, TIERRA, LADRILLOS Y BASURA.	1.364.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	29/03/2011	789	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE ABONO A HUERTAS, RIPIO, TIERRA, LADRILLOS Y BASURA.	990.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	29/03/2011	789	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE ABONO A HUERTAS, RIPIO, TIERRA, LADRILLOS Y BASURA.	1.350.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	19/04/2011	1190	PAGO POR SERVICIO DE ACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA, PIEDRAS, ABONO, ETC.	1.082.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	28/04/2011	1231	PAGO POR SERVICIO DE ACARREO DE BASURA, LECHE Y LADRILLOS.	1.670.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	29/04/2011	1255	PAGO POR SERVICIO DE FLETE Y PROVISION DE BASUREROS Y CRUZACALLES.	2.300.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	29/04/2011	1255	PAGO POR SERVICIO DE FLETE Y PROVISION DE BASUREROS Y CRUZACALLES.	3.000.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	12/05/2011	1475	PAGOPOR SERVICIO DE FLETE.	2.455.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	12/05/2011	1480	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TACUARAS, TUBOS, PIEDRA, TIERRA Y OTROS.	1.892.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	12/05/2011	1504	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	1.320.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	13/05/2011	1583	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y BASURA, Y ARREGLO DE CARTELES.	2.300.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	13/05/2011	1583	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y BASURA, Y ARREGLO DE CARTELES.	90.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	13/05/2011	1583	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y BASURA, Y ARREGLO DE CARTELES.	620.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	13/05/2011	1583	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y BASURA, Y ARREGLO DE CARTELES.	1.639.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	13/05/2011	1586	FLETE POR ACARREO DE BUSTOS, LADRILLOS Y ESCOMBROS.	250.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/05/2011	1718	PAGO POR SERVICIO DE ACARREO DE ESCOMBROS Y PIEDRAS.	944.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/05/2011	1731	PAGO POR TRASLADO DE BUSTOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.	2.500.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/05/2011	1731	PAGO POR TRASLADO DE BUSTOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.	130.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	31/05/2011	1828	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011 Y ACARREOS VARIOS.	800.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	31/05/2011	1828	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011 Y ACARREOS VARIOS.	3.500.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	07/06/2011	1902	PAGO DE FLETE POR LIMPIEZA DE VEREDAS Y EMPEDRADO Y ACARREO DE TACUARAS.	1.386.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	07/06/2011	1910	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MADERAS Y ESCOMBROS.	380.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	16/06/2011	2031	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y RAMAS.	3.130.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	17/06/2011	2093	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA Y ESCOMBROS.	1.452.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	23/06/2011	2123	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA MES DE JUNIO Y ACARREO DE MADERAS, GAJOS Y LECHE.	3.950.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	23/06/2011	2123	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA MES DE JUNIO Y ACARREO DE MADERAS, GAJOS Y LECHE.	2.050.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	04/07/2011	2303	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE LECHE ESCUELAS, GAJOS DE PODA EN CENTRO URBANO Y OTROS.	1.500.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	04/07/2011	2303	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE LECHE ESCUELAS,	1.564.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				GAJOS DE PODA EN CENTRO URBANO Y OTROS.	
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	12/07/2011	2362	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, ESCOMBROS, MADERAS, ETC.	2.300.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/07/2011	2466	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, TIERRA Y OTROS.	400.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/07/2011	2466	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, TIERRA Y OTROS.	2.250.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/07/2011	2486	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, MATERIALES, ESCOMBROS, ETC.	1.850.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/07/2011	2486	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, MATERIALES, ESCOMBROS, ETC.	1.223.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	01/08/2011	2676	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA, CEMENTO Y PIEDRAS.	528.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	01/08/2011	2677	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011.	3.146.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	02/08/2011	2724	PAGO POR SERVICIO DE ACARREO DE MATERIALES, POSTES Y GAJOS.	2.200.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	02/08/2011	2732	PAGO POR SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA, MADERAS, PIEDRAS Y RIPIO.	2.615.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/08/2011	2804	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS DE PODACION AL VERTEDERO.	2.200.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/08/2011	2916	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS DE PODA, POSTES DE HORMIGON Y MADERAS.	1.900.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/08/2011	2985	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011.	3.146.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/08/2011	2991	FLETE POR ACARREO DE GAJOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION AL CEMENTERIO DE CANTERA.	2.900.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	06/09/2011	3191	PAGO POR SERVICIO DE REPARTO DE LECHE, ACARREO DE GAJOS Y ESCOMBROS.	1.550.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	27/09/2011	3318	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES, GAJOS Y BASURA.	1.700.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	27/09/2011	3355	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.	3.146.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	02/11/2011	3768	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011.	3.146.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/11/2011	3831	PAGO DE FLETE POR ACARREOS VARIOS.	2.950.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	21/11/2011	3902	FLETE POR ACARREO DE LECHE, GAJOS Y TIERRA.	900.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/11/2011	4001	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA.	3.146.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/12/2011	4112	PAGO POR ACARREO DE ESCOMBROS Y GAJOS DE PODACION DE CENTRO URBANO A VERTEDERO.	1.195.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	22/12/2011	4257	PAGO POR ACARREO DE MADERAS AL PUERTO Y GAJOS A CENTRO URBANO.	2.150.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	17/06/2011	2078	PAGO POR TRASLADO DE PLANTINES DE YERBA MATE.	660.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/07/2011	2472	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, TIERRA Y OTROS.	820.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/07/2011	2472	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS, TIERRA Y OTROS.	1.620.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	27/09/2011	3322	PAGO POR TRANSPORTE DE MADERAS DE ASERRADERO ANTIGUO AL PARQUE SCHUKOWSKI.	200.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	27/09/2011	3322	PAGO POR TRANSPORTE DE MADERAS DE ASERRADERO ANTIGUO AL PARQUE SCHUKOWSKI.	5.210.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/11/2011	3820	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA Y PIEDRAS A CAMINOS RURALES.	330.000
220	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/11/2011	3820	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA Y PIEDRAS A CAMINOS RURALES.	2.970.000
220	JUAN GABRIEL TROMBETTA P.	07/06/2011	1913	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011.	3.146.000
220	MIGUEL TOLEDO COLMAN	10/03/2011	659	PAGO DE FLETE Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S/ FACT. 0000051 /52 /53 /54 Y 55.	265.000
220	MIGUEL TOLEDO COLMAN	28/04/2011	1232	PAGO POR ACARREO DE MATERIALES PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	300.000
220	NICASIO GONZALEZ	28/01/2011	176	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.	3.146.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
220	NICASIO GONZALEZ	03/03/2011	562	PAGO TOTAL POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO /11.	3.146.000
220	NICASIO GONZALEZ	31/03/2011	913	PAGO POR SERVICIO DE REC. DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO MAS DOS CARGAS EN REEMPLAZO DEL CAMION JAC.	3.932.500
220	NICASIO GONZALEZ	03/05/2011	1410	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, MAS DOS VIAJES ADICIONALES.	3.932.500
220	NICASIO GONZALEZ	12/05/2011	1503	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	131.000
220	PABLO DANIEL OBREGON	01/07/2011	2275	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.	480.000
220	PABLO DANIEL OBREGON	01/07/2011	2275	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE GAJOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.	160.000
220	PABLO DANIEL OBREGON	18/07/2011	2471	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PLANTINES DE YERBA MATE A PEQUEÑOS PRODUCTORES.	1.050.000
220	PABLO DANIEL OBREGON	28/06/2011	2147	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PLANTINES DE YERBA MATE.	3.500.000
220	PABLO DANIEL OBREGON	27/07/2011	2614	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PLANTINES DE YERBA MATE A PRODUCTORES.	1.290.000
220	RAMON ADRIAN BENITEZ	29/03/2011	790	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	800.000
220	RAMON ADRIAN BENITEZ	31/03/2011	914	PAGO POR SERVICIO DE REC. DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO MAS UN DIA EN REEMPLAZO DEL CAMION JAC.	3.539.250
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	26/07/2011	2523	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011.	3.146.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	04/08/2011	2763	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y PARTE DE JUNIO DE 2011.	3.646.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	04/08/2011	2763	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y PARTE DE JUNIO DE 2011.	500.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	30/08/2011	2983	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.	3.646.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	30/09/2011	3487	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.	3.646.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	13/10/2011	3563	PORTE DE PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011.	300.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	02/11/2011	3766	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011.	3.346.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	30/11/2011	4002	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA.	3.646.000
220	ROCIO PERLA BAEZ JARA	29/12/2011	4277	PAGO PARCIAL POR RECOLECCION DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.	1.000.000
220	SERGIO R. BENITEZ G.	11/02/2011	351	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE PIEDRA, TIERRA, RIPIO Y ESCOMBROS - DRENAJE KM 24 Y KM 26 Y LIMPIEZA DE CALLES DEL CENTRO.	3.256.000
220	SERGIO R. BENITEZ G.	03/03/2011	564	PAGO POR ACARREO DE TIERRA, ROLLOS Y TUBOS A PUENTE 5TA LINEA, ARRIBADA PYTA'I Y PALMITO.	2.110.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	10/06/2011	1953	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA EN CASCO URBANO.	3.140.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	14/06/2011	1972	PAGO DE FLETE POR ACARREO A HUERTAS.	200.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	28/06/2011	2133	PAGO POR ACARREO DE PLANTINES.	5.230.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	01/07/2011	2279	PAGO DE FLETE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	200.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	12/07/2011	2376	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA Y PLANTINES.	5.520.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	01/08/2011	2675	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE BASURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.	320.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	02/08/2011	2722	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA.	3.170.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	24/08/2011	2956	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA.	4.120.000
220	SERVICIOS GENERALES M&N	12/09/2011	3235	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE TIERRA.	1.120.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
220	WALTER STANG EMHART	21/07/2011	2502	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO Y ALCANTARILLADO EN CAMINOS RURALES.	510.000
220	WELF WEIHER EMHART	19/04/2011	1186	ANTICIPO EN ESPECIE A TRANSPORTISTA.	150.000
Total SG 220					232.126.500
240	AGRIS S.A.	11/01/2011	23	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORA.	97.500
240	AGRIS S.A.	27/01/2011	144	PAGO POR REPARACION DE DESMALEZADORA.	460.000
240	AGRIS S.A.	04/03/2011	576	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORAS.	137.000
240	AGRIS S.A.	31/03/2011	933	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 120B.	89.000
240	AGRIS S.A.	26/05/2011	1702	PAGO POR ADQUISICION DE REDUCTORES.	146.000
240	AGRIS S.A.	04/03/2011	575	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA NISSAN.	1.097.000
240	AGRIS S.A.	08/04/2011	1002	ADQUISICION DE FILTRO DE AIRE PARA LA CAMIONETA NISSAN.	94.000
240	AGRIS S.A.	09/09/2011	3200	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION.	2.216.000
240	AGRIS S.A.	27/09/2011	3356	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RETROESCABADORA.	1.029.000
240	AGRIS S.A.	09/11/2011	3818	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE VEHÍCULO.	364.000
240	AGRIS S.A.	18/11/2011	3889	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE MAQUINARIA VIAL.	2.828.500
240	ALBERTO BARTZ B.	25/01/2011	135	PAGO POR COLOCACION DE REPISA PARA EL ARCHIVO Y ESTANTE PARA MOCHILAS PARA LA BIBLIOTECA.	1.330.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	20/06/2011	2095	PAGO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO VIEJO, GUARDERIA Y FUENTE.	3.300.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	05/07/2011	2318	PAGO POR TRABAJO DE REPARACION DE GUARDERIA MUNICIPAL Y COSINA.	600.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	12/07/2011	2365	PAGO POR TRABAJO DE REPARACION DEL BAÑO DE LA OFICINA DEL INTENDENTE MUNICIPAL.	1.450.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	09/08/2011	2815	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION	750.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	22/08/2011	2940	CANCELACION DE PAGO POR TRABAJOS DE REPARACION VARIOS.	750.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	29/08/2011	2967	INSTALACION DE TERMOTANQUE.	160.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	05/10/2011	3522	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE CAÑERIAS Y BAÑOS DEL ESTADIO KA'A POTY Y LA GUARDERIA, Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE.	950.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	01/11/2011	3761	PAGO POR REPARACION DE CAÑERIAS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS Y LA PLAZA PIONEROS.	130.000
240	ALFREDO CANO GONZALEZ	18/08/2011	2926	PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTURA DE PUENTE NUEVO SOBRE EL ARROYO POROMOCO.	165.000
240	AMARILLA S.R.L.	28/03/2011	786	COMPRA DE PIEDRAS Y ARENA PARA REPARACION DE CALLES.	198.000
240	ANALIA LORENA LESCANO POHLER	11/03/2011	684	PAGO POR PROVISION DE MADERAS PARA REPARACION DE PUENTES.	8.157.500
240	ANALIA LORENA LESCANO POHLER	05/04/2011	988	ADQUISICION DE TABLONES DE 2,5 POR 14 PULGADAS PARA REPARACION DE PUENTES.	5.390.000
240	ANGEL GUTIERREZ	22/03/2011	756	PAGO POR REPARACION DE PUERTA DEL ESTADIO KA'A POTY.	1.125.000
240	ANGEL GUTIERREZ	14/04/2011	1054	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y PINTURA DE PUERTAS Y VENTANAS DEL ESTADIO KA'A POTY.	4.825.000
240	ANGEL GUTIERREZ	09/11/2011	3815	PAGO POR REPARACION DE ESTANTE.	250.000
240	ANGEL GUTIERREZ	09/12/2011	4115	PAGO POR SEPILLADO DE MADERA PARA SEÑALIZACION EN KM. 17.	127.500
240	ARI INACIO KOEHNLEIN	11/07/2011	2350	PAGO POR SERVICIO DE SOLDADURA DE LA MOTONIVELADORA 120B.	220.000
240	ARMINDO ALFREDO FERREIRA GONZALEZ	30/05/2011	1721	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA.	28.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	06/01/2011	6	PAGO POR MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA NISSAN	574.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	25/01/2011	138	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA.	545.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	17/02/2011	436	PAGO POR REPARACION DE CAMIONTETA NISSAN MAT. NAB405.	1.071.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	10/03/2011	656	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR JAC.	936.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	19/04/2011	1171	PAGO POR REPARACION DE CAMION RECOLECTOR JAC.	300.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	14/06/2011	1971	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR JAC.	1.415.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	20/06/2011	2098	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA NISSAN NAB 405	783.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	24/10/2011	3618	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE CAMION JAC.	4.356.000
240	AUTOMOTORES ENRIQUE S.R.L.	18/11/2011	3879	PAGO POR MANTENIMIENTO DEL CAMION RECOLECTOR JAC.	4.548.500
240	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	03/06/2011	1868	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA REPARACION DE TERMINAL, BAÑOS, ETC.	22.465.500
240	CARLOS CESPEDES	06/01/2011	5	PAGO POR REPARACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	650.000
240	CELSO ROMERO	10/02/2011	319	PAGO POR SERVICIO DE PLOMERIA EN EL ESTADIO KA'A POTY.	320.000
240	CELSO ROMERO	31/03/2011	931	PAGO POR TRABAJO DE PLOMERIA EN LA TERMINAL DE OMNIBUS.	220.000
240	COMPU SOFT INFORMATICA S.R.L.	11/01/2011	24	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CATASTRO Y DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	230.000
240	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	26/05/2011	1701	ADQUISICION DE REDUCCIONES, CODOS Y ALMA DOBLE.	24.150
240	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	10/06/2011	1961	PAGO POR ADQUISICION DE FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, Y ACEITE PARA CAMIONETA NISSAN.	115.000
240	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	27/07/2011	2609	PAGO POR ADQUISICION DE BOMBA DE COMBUSTIBLE PARA LA MOTONIVELADORA 140K.	522.528
240	COPYLESTE S.R.L.	21/01/2011	128	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA.	280.000
240	COPYLESTE S.R.L.	05/07/2011	2326	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA.	720.000
240	DARSI ZIMMER	20/01/2011	120	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA DESMALEZADORA.	417.000
240	DARSI ZIMMER	25/01/2011	133	PAGO POR REPARACION DE DESMALEZADORA.	170.000
240	DARSI ZIMMER	10/02/2011	313	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE DESMALEZADORA.	120.000
240	DARSI ZIMMER	10/02/2011	322	PAGO POR REPARACION DE DESMALEZADORA.	174.000
240	DARSI ZIMMER	24/05/2011	1692	PAGO POR REPARACION DE DESMALEZADORA.	50.000
240	DARSI ZIMMER	05/07/2011	2317	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION.	732.000
240	DARSI ZIMMER	12/07/2011	2368	PAGO POR REPARACION DE DESMALEZADORA.	160.000
240	DARSI ZIMMER	15/09/2011	3245	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE DESMALEZADORA.	355.000
240	DARSI ZIMMER	28/10/2011	3655	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE DESMALEZADORA.	215.000
240	DIEGO M. SITZMANN BRITEZ	30/05/2011	1733	PAGO POR REPARACION DE MOTO DEL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO.	200.000
240	DIONICIA BENITEZ MIERES	01/08/2011	2683	PAGO POR MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	680.000
240	DUSTIN J. DICKEL AULER	09/11/2011	3832	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE LA ROTONDA.	1.220.000
240	EDGAR MILCIADES ENCINA BENITEZ	13/05/2011	1588	PAGO POR REPARACION DE CORDONES Y VEREDAS DAÑADAS EN LA AVDA. G. R. DE FRANCIA.	1.200.000
240	EDUARDO GABRIEL AYALA	08/08/2011	2801	PAGO POR ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA DE INGRESO SIGEM.	300.000
240	EL PROGRESO S.R.L.	14/04/2011	1053	PAGO POR ADQUISICION DE PINTURAS PARA CORDONES DE CALLES, AVENIDAS Y EL ESTADIO KA'A POTY Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	537.000

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
240	ELADIO ORTIZ OJEDA	12/05/2011	1499	PAGO POR ARREGLO Y PINTURA DE BASUREROS MODELO MANEQUI.	990.000
240	ELVIO ALMADA PIÑEIRO	25/10/2011	3629	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE VENTILUCES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y CODENI.	220.000
240	EMETERIO ARAMBULO BRUNO	15/02/2011	394	PAGO POR PINTURA DE VENTANAS DE LA BIBLIOTECA.	200.000
240	ERVIN P. SCHÖLLER KÄFER	31/08/2011	3091	TRANSFERENCIA POR DESMANTELAMIENTO DE ASERRADERO.	1.425.000
240	ERWIN JUAN HAMANN	07/06/2011	1890	PAGO POR SERVICIO DE INSTALACION Y CABLEADO DE TELEFONO PARA R.R.H.H.	198.000
240	EVER EDUARDO SILVERO CHAVEZ	11/03/2011	687	CANCELACION DE PAGO POR TRABAJO DE REPARACION DE PASEO CENTRAL AVDA. G.R. DE FRANCIA.	530.000
240	FREDY RAMON DOMINGUEZ SOTELO	29/04/2011	1253	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO.	90.000
240	FREDY RAMON DOMINGUEZ SOTELO	11/07/2011	2349	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DEL CAMION RECOLECTOR JAC.	80.000
240	FREDY RAMON DOMINGUEZ SOTELO	15/07/2011	2379	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE CAMION RECOLECTOR JAC.	80.000
240	GUIDO M. GARCIA. G.	13/05/2011	1574	PAGO POR REPARACION DE RETROESCABADORA 428B.	380.000
240	GUIDO M. GARCIA. G.	06/06/2011	1888	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE RETROESCABADORA 428 B.	2.200.000
240	GUIDO M. GARCIA. G.	04/07/2011	2313	PAGO POR REPARACION DE DE RETROESCABADORA Y MOTONIVELADORA 12G.	1.990.000
240	GUIDO M. GARCIA. G.	21/07/2011	2510	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12G Y RETROESCABADORA 428B.	5.652.000
240	GUIDO M. GARCIA. G.	30/09/2011	3512	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE RETROESCABADORA 428B.	4.564.000
240	GUIDO M. GARCIA. G.	05/10/2011	3521	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE RETROPALA.	1.440.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	11/01/2011	19	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP 1560 (TRÁNSITO) Y COMPRA DE CARTUCHOS Y CABLE USB	80.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	20/01/2011	119	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC E IMPRESORA DE SECRETARIA DE ACCION SOCIAL	130.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	17/02/2011	440	PAGO POR SERVICIO DE PC E IMPRESORA DE SECRETARIA GRAL., DPTO. DE RRHH Y TRANSITO Y COMPRA DE CARTUCHOS P/ TRANSITO.	510.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	04/03/2011	585	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIRUS DE PC DE TRANSITO Y DE CATASTRO.	510.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	05/04/2011	987	PAGO POR REPARACION DE MONITOR Y ADQUISICION DE UN MOUSE Y UN PAD PARA MOUSE.	300.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	28/04/2011	1228	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA DEL DPTO. DE TRANSITO, PC DE SECRETARIA Y RECARGA DE CARTUCHOS.	535.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	12/05/2011	1498	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS DE CODENI Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y RELOJ MARCADOR.	400.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	12/05/2011	1498	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS DE CODENI Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y RELOJ MARCADOR.	210.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	13/05/2011	1600	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC.	210.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	30/05/2011	1725	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC Y RECARGA DE CARTUCHO.	855.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	05/07/2011	2328	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC DE SECRETARIA GRAL. Y DPTO. DE OBRAS, Y COMPRA DE CARTUCHOS PARA DPTO. OBRAS.	285.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	05/07/2011	2328	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC DE SECRETARIA GRAL. Y DPTO. DE OBRAS, Y COMPRA DE CARTUCHOS PARA DPTO. OBRAS.	800.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	02/08/2011	2721	PAGO POR MANTENIMIENTO DE PC DEL DPTO. DE TESORERIA.	220.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	02/08/2011	2721	PAGO POR MANTENIMIENTO DE PC DEL DPTO. DE TESORERIA.	300.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	18/08/2011	2914	PAGO POR SERVICION DE MANTENIMIENTO DE PC Y	420.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				ADQUISICION DE CARTUCHOS.	
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	27/09/2011	3326	PAGO POR ADQUISICION DE TECLADO PARA BIBLIOTECA, ADQUISICION DE CARTUCHO Y MANTENIMIENTO DE PC DE J. M. Y AGRICULTURA.	930.000
240	HERNAN RENE NIKOLAUS	23/11/2011	3912	MANTENIMIENTO Y REP. DE PC DE CODENI, CATASTRO, BIBLIOTECA, J.M. Y CAJA S/ FACT. Nº 1399 Y 1400.	1.830.000
240	HUGO J. ACOSTA K.	22/03/2011	757	COMPRA DE INSUMOS Y PAGO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORA.	350.500
240	HUGO J. ACOSTA K.	22/06/2011	2105	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE DESMALEZADORA.	215.000
240	HUGO J. ACOSTA K.	22/06/2011	2105	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE DESMALEZADORA.	155.000
240	HUGO RAMON ORTIZ DURE	09/03/2011	645	PARTE DE PAGO POR MANTENIMIENTO DEL PARQUE GUILLERMO SCHUKOWSKY.	1.000.000
240	HUGO RAMON ORTIZ DURE	22/03/2011	735	PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE SCHUKOVSKY CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011.	2.000.000
240	HUGO RAMON ORTIZ DURE	08/04/2011	1020	PAGO POR MANTENIMIENTO DEL PARQUE GUILLERMO SCHUKOWSKY CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011.	300.000
240	HUGO RAMON ORTIZ DURE	15/04/2011	1080	PAGO DE ANTICIPO POR LIMPIEZA DEL PARQUE GUILLERMO SCHUKOWSKY.	1.650.000
240	HUGO RAMON ORTIZ DURE	03/05/2011	1413	PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE GUILLERMO SCHUKOWSKI.	1.650.000
240	HUGO RAMON ORTIZ DURE	30/12/2011	4314	ANTICIPO POR LIMPIEZA DEL PARQUE SCHUKOVSKI.	1.650.000
240	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	13/05/2011	1583	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE MATERIALES Y BASURA, Y ARREGLO DE CARTELES.	220.000
240	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	10/06/2011	1954	PAGO POR SOLDADURA DE CAÑO PARA LA HUERTA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE TECHO Y PUERTA PARA BEBEDERO.	280.000
240	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	27/07/2011	2610	PAGO POR COLOCACION DE UN BASURERO EN LA GUARDERIA MUNICIPAL.	580.000
240	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/08/2011	2812	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE FUENTE DE LA ROTONDA.	450.000
240	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/08/2011	2811	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE TABLEROS DE SEÑALIZACION.	110.000
240	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	27/10/2011	3649	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE ALCANTARILLA.	280.000
240	ISIDRO CORAZON ALMADA ACUÑA	21/02/2011	447	PAGO POR TRABAJO DE HERRERIA EN TERMINAL DE OMNIBUS DE OBLIGADO.	400.000
240	ISIDRO CORAZON ALMADA ACUÑA	25/02/2011	469	PAGO POR TRABAJO DE HERRERIA EN TERMINAL DE OMNIBUS.	250.000
240	ISIDRO ENRIQUE COLLANTE LOPEZ	03/05/2011	1428	PAGO POR REPARACION DE HELADERA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	350.000
240	ISIDRO ENRIQUE COLLANTE LOPEZ	06/12/2011	4096	PAGO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO.	400.000
240	ISIDRO ENRIQUE COLLANTE LOPEZ	28/10/2011	3654	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE HELADERA.	180.000
240	JOSE ASSUNCAO BELARMINO	05/04/2011	989	ADQUISICION DE PIEDRA PARA EMPEDRADO EN OBLIGADO KM. 17.	330.000
240	JOSE DOMINGO MARTINEZ.	28/04/2011	1230	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.	1.000.000
240	JOSE RENE ROCHA TROMBETTA	13/05/2011	1608	PAGO POR MANTENIMIENTO DE MOTO DEL NOTIFICADOR.	160.000
240	JOSE RENE ROCHA TROMBETTA	09/11/2011	3814	PAGO POR REPARACION DE MOTO.	132.000
240	JOSE RENE ROCHA TROMBETTA	08/04/2011	1004	PAGO POR REPARACION DE CAMIONETA NISSAN.	55.000
240	JUAN CRISTALDO	04/03/2011	597	PAGO PARCIAL POR COLOCACION DE GRADERIAS Y PINTURA DEL ESTADIO KA'A POTY.	1.000.000
240	JUAN CRISTALDO	04/03/2011	605	PAGO POR TRABAJO DE PINTURA DE GRADERIAS DEL ESTADIO KA'A POTY.	1.210.000
240	JUAN CRISTALDO	22/03/2011	760	PAGO PARCIAL POR TRABAJO DE PINTURA DEL ESTADIO KA'A POTY.	600.000
240	JUAN CRISTALDO	05/04/2011	986	PAGO POR TRABAJO DE PINTURA EN EL ESTADIO KA'A POTY.	1.575.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
240	JUAN CRISTALDO	14/04/2011	1052	PAGO POR SERVICIO DE PINTURA DE CORDONES DE CALLES U AVENIDAS.	700.000
240	JUAN CRISTALDO	19/04/2011	1195	PAGO POR TRABAJO DE COLOCACION DE MADERAS EN GRADERIAS DEL ESTADIO KA'A POTY.	1.000.000
240	JUAN CRISTALDO	28/04/2011	1227	PAGO POR REPARACION DE BAÑOS DEL ESTADIO KA'A POTY.	1.080.000
240	JUAN CRISTALDO	12/05/2011	1501	PAGO POR TRABAJO DE COLOCACION DE MADERAS CEPILLADAS EN GRADERIAS DEL ESTADIO KA'A POTY.	850.000
240	JUAN CRISTALDO	30/05/2011	1720	PAGO POR TRABAJO DE PINTURA EN OFICINA DE CREDITO Y COBRANZA.	150.000
240	JUAN I. GONZALEZ VILLALBA	06/09/2011	3181	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA.	145.000
240	LIZ M. SAMANIEGO TROMBETTA	30/11/2011	4004	PAGO POR SERVICIO DE RESTAURACION DE BUSTO DEL MCAL. LOPEZ.	150.000
240	LIZ RAQUEL M. PACHECO FIGUEREDO	22/06/2011	2112	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA.	300.000
240	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	290.000
240	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	275.000
240	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	300.000
240	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	60.000
240	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	315.000
240	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	120.000
240	LUIS A. SEIDEL	31/03/2011	930	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 120B	344.000
240	LUIS A. SEIDEL	07/06/2011	1899	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE ALTERNADOR DE LA MOTONIVELADORA 120B.	1.630.000
240	LUIS A. SEIDEL	30/12/2011	4307	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO.	20.000
240	LUIS A. SEIDEL	08/04/2011	1001	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA RETRO PALA Y REPARACION DE LA CAMIONETA NISSAN.	129.000
240	LUIS A. SEIDEL	08/04/2011	1001	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA RETRO PALA Y REPARACION DE LA CAMIONETA NISSAN.	69.000
240	LUIS A. SEIDEL	07/06/2011	1900	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION SIST. ELECTRICO Y ALTERNADOR DEL CAMION RECOLECTOR JAC.	264.000
240	MARCELO JAVIER DENHIKE	06/12/2011	4105	PAGO POR SERVICIO DE POLARIZADO DE MOTONIVELADORA 140K.	750.000
240	MARCELO VALDEZ AGUERO	09/09/2011	3230	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO.	1.000.000
240	MARCOS F. SANCHEZ E.	22/03/2011	759	PAGO POR REPARACION DE LA COCINA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	135.000
240	MARIA LUZ MACHUCA	19/05/2011	1639	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE FOTOCOPIADORA.	2.950.000
240	MAXIMO ESTEBAN ALMADA HAMMER	20/06/2011	2097	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G.	470.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	31/01/2011	222	PAGO POR TRABAJO DE PINTURA DE CASILLAS DE LA TERMINAL	198.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	07/02/2011	298	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL BAÑO PUBLICO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.	320.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	14/02/2011	358	PAGO POR MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.	121.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	22/03/2011	761	PAGO POR REPARACION DE PUENTE SOBRE LOS ARROYOS KAPI'IVARY Y POROMOCO.	1.265.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	22/03/2011	761	PAGO POR REPARACION DE PUENTE SOBRE LOS ARROYOS KAPI'IVARY Y POROMOCO.	1.265.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	15/04/2011	1081	PAGO POR REPARACION DE PUENTE EN BARRIO BONITO.	1.100.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	15/04/2011	1081	PAGO POR REPARACION DE PUENTE EN BARRIO BONITO.	363.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	15/04/2011	1081	PAGO POR REPARACION DE PUENTE EN BARRIO BONITO.	385.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	22/08/2011	2942	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO CAPI'IVARY.	671.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	17/11/2011	3871	PAGO POR TRABAJO DE REPARACION DE CENTRO HISTORICO EN OBLIGADO PUERTO.	2.000.000
240	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	28/12/2011	4276	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE PUENTE.	1.800.000
240	METAL FORTE	12/05/2011	1464	PAGO POR ELABORACION DE REJILLAS PARA DESAGUE EN LA ROTONDA.	600.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	21/01/2011	126	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO EN EDIFICIO MUNICIPAL Y POZO AZUL.	250.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	25/02/2011	463	PAGO POR TRABAJO DE MANTENIIMIENTO EL LA ESC. DE OBLIGADO PUERTO Y BARRIO KO'EYU.	250.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	09/03/2011	644	PAGO POR MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL ESTADIO KA'A POTY Y DE LA GUARDERIA DE NIÑOS.	500.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	22/03/2011	758	PAGO POR ADQUISICION Y COLOCACION DE TUBOS FLUORESCENTES Y REACTANCIAS EN EL ESTADIO KA'A POTY.	300.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	31/03/2011	932	PAGO POR REPARACION DE PILAR Y CABLEADO CRUZACALLE.	370.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	08/04/2011	1021	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LA PLAZA LOS PIONEROS.	600.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	24/05/2011	1691	PAGO POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO EN EL EDIFICIO VIEJO Y ROTONDA.	550.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	30/05/2011	1732	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO.	350.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	16/06/2011	2036	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLAZA DE LOS HEROES, EDIFICIO MUNICIPAL Y ROTONDA.	500.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	27/07/2011	2557	PAGO POR TRABAJO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LA PLAZA Y EL ESTADIO KA'A POTY.	1.330.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	29/08/2011	2968	PAGO POR COLOCACION DE TERMOTANQUE E INSTALACION DE LUZ.	250.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	15/09/2011	3244	PAGO POR INSTALACION ELECTRICA EN LA GUARDERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL ESTADIO KA'A POTY.	430.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	27/09/2011	3400	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL ESTADIO KA'A POTY.	280.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	13/10/2011	3561	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EDIFICIO MUNICIPAL Y GUARDERIA.	330.000
240	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	18/11/2011	3896	PAGO POR TRABAJO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LA PLAZA.	120.000
240	MIGUEL ANGEL NAVARRO SANDOVAL	05/04/2011	985	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE LA MOTONIVELADORA Y LA RETROESCAVADORA.	280.000
240	MIGUEL ANGEL NAVARRO SANDOVAL	26/07/2011	2521	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE MOTONIVELADORA Y RETROESCAVADORA.	550.000
240	MIGUEL ANGEL NAVARRO SANDOVAL	01/09/2011	3105	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA Y CAMIONETA.	150.000
240	MIGUEL ANGEL NAVARRO SANDOVAL	09/11/2011	3817	PAGO POR LAVADO DE MAQUINARIAS VIALES Y CAMIONETAS.	350.000
240	NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE	22/06/2011	2119	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA	450.000
240	NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE	27/09/2011	3361	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE MOTONIVELADORA 120B.	2.300.000
240	OSCAR DARIO RAMIREZ	17/02/2011	430	ADQUISICION DE MONITOR LCD LG DE 19", MEMORIAS DE 1GB DDR, Y MANTENIMIENTO E INSTALACION DE PC - BIBLIOTECA.	490.000
240	OSMAR CACERES	13/05/2011	1585	PAGO POR SERVICIO DE PINTURA DE ESTACIONAMIENTO DE MOTO.	250.000
240	OSVALDO FLEITAS BENITEZ	27/07/2011	2558	PAGO POR ARREGLO Y RENOVACION DE BASUREROS TIPO "MUÑECO".	1.150.000
240	OSVALDO FLEITAS BENITEZ	23/12/2011	4258	PAGO POR ADQUISICION DE CLAVOS DE 10 Y 8 PULGADAS PARA REPARACION DE PUENTE SOBRE EL CAPIIBARY EN CALLE BRASIL.	775.000
240	PABLO AGUSTIN ATIENZA	08/08/2011	2800	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y LIMPIEZA DE ALCANTARRILLADO EN LA CALLE PILCOMAYO.	300.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
240	PELAYO MERELES SOSA	04/03/2011	572	PAGO POR PROVISION DE MATERIALES PARA REPARACION DE LINEA ELECTRICA. ESC. PUERTO OBLIGADO.	342.500
240	PELAYO MERELES SOSA	19/05/2011	1652	PAGO POR ADQUISICION DE CABLE, ALAMBRE DE ATAR Y ESCOBAS.	380.000
240	PELAYO MERELES SOSA	27/09/2011	3325	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION ELECTRICA EN LA GUARDERIA MUNICIPAL.	586.000
240	PELAYO MERELES SOSA	30/05/2011	1729	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA.	267.500
240	RAMON ADRIAN BENITEZ	22/02/2011	457	PAGO POR CANCELACION DE TRABAJO DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CORDON CUNETA EN CALLE JUAN E. OLEARY.	750.000
240	RAMON ADRIAN BENITEZ	11/03/2011	679	PAGO POR REPARACION EN AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y HERNANDARIAS.	700.000
240	RAMON ADRIAN BENITEZ	22/03/2011	755	PAGO POR REPARACION DE CALLES PAVIMENTADAS BACHES.	1.400.000
240	RAMON ANTONIO VERA ALVAREZ	12/12/2011	4119	PAGO POR TRABAJO DE PLOMERIA EN EL ESTADIO KA'A POTY.	80.000
240	RICHARD D. ALTENHOFEN D.	08/04/2011	1003	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA.	33.000
240	RICHARD D. ALTENHOFEN D.	29/04/2011	1251	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE LA CAMIONETA.	99.000
240	RUDY SITZMANN	06/01/2011	4	PAGO POR COLOCACIÓN DE CERRADURA, COPIAS DE LLAVES Y CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE.	166.000
240	RUDY SITZMANN	21/01/2011	123	PAGO POR APERTURA DE CANDADO, APERTURA DE PUERTA Y CAMBIO DE COMBINACION	265.000
240	RUDY SITZMANN	22/06/2011	2106	PAGO POR COPIA DE LLAVE.	7.000
240	RUDY SITZMANN	07/07/2011	2333	PAGO POR COPIA DE LLAVE DPTO. DE TRANSITO.	30.000
240	RUDY SITZMANN	28/11/2011	3954	PAGO POR COLOCACION DE CERRADURA EN LA OFICINA DEL INTENDENTE.	80.000
240	RUDY SITZMANN	30/12/2011	4306	PAGO POR COLOCACION DE CERRADURA.	80.000
240	SERGIO CESAR HARTEL	30/05/2011	1728	PAGO POR ADQUISICION DE LAMPARAS.	3.897.000
240	TECNO VIAL S.R.L.	03/05/2011	1389	PAGO POR MANTENIMIENTO DE SEMAFORO.	1.800.000
240	TECNO VIAL S.R.L.	18/11/2011	3885	PAGO POR REPARACION DE SEMAFORO.	1.800.000
240	VIVIANA NOEMI VERA DOMINGUEZ	19/05/2011	1649	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA.	105.000
240	VIVIANA NOEMI VERA DOMINGUEZ	27/07/2011	2612	PAGO POR SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO.	105.000
240	WALDINO OSCAR CABRERA PORTILLO	12/05/2011	1465	PAGO POR TRABAJO DE HERRERIA EN LA ROTONDA.	735.000
240	WALTER STANG EMHART	08/04/2011	1022	PAGO POR SERVICIO DE CANALIZACION CON RETRO A ORUGA EN CALLE CALIN CUÉ.	1.350.000
240	WALTER STANG EMHART	15/04/2011	1082	PAGO POR TRABAJOS DE CANALIZACION EN EL VERTEDERO DEL BARRIO SAN MIGUEL.	5.400.000
240	WERNER MATTHIAS	05/12/2011	4094	PAGO POR REPARACION DE HELADERA.	880.990
Total SG 240					190.544.168
260	AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.	27/12/2011	4266	PAGO PUBLICIDAD POR LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2011.	400.000
260	BRUNHILDE LAVALL WOLLMEISTER	20/10/2011	3607	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD.	150.000
260	CARLOS LUIS ALMEIDA CARDOZO	07/07/2011	2332	PAGO PUBLICACION EN EL PROGRAMA ENFOQUE PARAGUAY EMITIDO POR RED GUARANI.	3.300.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	31/03/2011	948	PAGO DE PUBLICIDAD POR ANIVERSARIO DE HOHENAU EN CANAL OCHO.	150.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	12/05/2011	1490	PAGO DE PUBLICIDAD EN TANDA, SEIS MENCIONES POR DIA EN CANAL 8.	350.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	07/06/2011	1907	PAGO POR TRANSMISION DEL DESFILE ANIVERSARIO DE OBLIGADO.	300.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	16/06/2011	2034	PAGO DE PUBLICIDAD EN HORARIOS ROTATIVOS Y AGRO 8.	350.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	04/07/2011	2305	PAGO DE PUBLICIDAD POR CANAL 8.	350.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	04/08/2011	2757	PAGO DE PUBLICIDAD EN TANDA ROTATIVA Y "RESUMEN 8".	350.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	06/09/2011	3183	PAGO DE PUBLICIDAD EN TRANSMISION DE LA FINAL DE LA L.A.P.F.	450.000
260	CRISTIAN ISAAC FLORENTIN	12/10/2011	3541	PAGO DE PUBLICIDAD EN TANDA ROTATIVA POR CANAL 8.	350.000
260	EDITORIAL AZ S.A.	30/05/2011	1730	PAGO DE PUBLICIDAD POR ANIVERSARIO DE OBLIGADO EN EL DIARIO ABC COLOR.	503.200
260	EDITORIAL EL PAIS S.A.	24/05/2011	1694	ANUNCIO EN DIARIO ULTIMA HORA LOS DIAS 26 Y 29 DE MAYO DE 2011.	352.500
260	EDITORIAL EL PAIS S.A.	24/05/2011	1694	ANUNCIO EN DIARIO ULTIMA HORA LOS DIAS 26 Y 29 DE MAYO DE 2011.	147.500
260	ERICO ROBERTO SEGOVIA VERON	18/07/2011	2492	PAGO A MAESTRO DE CEREMONIA DEL SAN JUANASO.	220.000
260	FERNANDO SOTELO OLMEDO	19/05/2011	1656	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO SAN FERNANDO PROGRAMA CONEXION DEPORTIVA.	200.000
260	FERNANDO SOTELO OLMEDO	17/06/2011	2079	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA CONEXION DEPORTIVA POR RADIO SAN FERNANDO.	200.000
260	FERNANDO SOTELO OLMEDO	18/07/2011	2484	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA CONEXION DEPORTIVA POR CANAL 6 Y 100.3 FM.	200.000
260	FERNANDO SOTELO OLMEDO	18/08/2011	2915	PAGO DE PUBLICIDAD POR CANAL 6 Y F.M. SAN FERNANDO.	200.000
260	FERNANDO SOTELO OLMEDO	18/10/2011	3600	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD EN CANAL 6 Y RADIO SAN FERNANDO.	200.000
260	HGA S.R.L.	22/06/2011	2103	PAGO ADQUISICION DE DOS PASACALLES PARA PUBLICITAR EL SAN JUANAZO.	450.000
260	ISIDORA GOMEZ	09/03/2011	641	PARTE DE PAGO PARA CUBRIR GASTOS DE PUBLICIDAD PARA LICITACION PUBLICA.	500.000
260	ISIDORA GOMEZ	10/03/2011	658	PAGO TOTAL POR PUBLICACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA.	886.000
260	JAVIER HAHN	04/03/2011	582	PAGO DE PUBLICIDAD EN TRANSMISION DE BASQUET SUB 17 POR VYV PYTA T.V. Y RADIO.	150.000
260	JAVIER HAHN	12/05/2011	1491	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "SINTESIS DE LA JORNADA" POR C.T.S CANAL 11.	330.000
260	JAVIER HAHN	07/06/2011	1906	PAGO POR SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIA EN ACTO ANIVERSARIO, TRANS. EN DIRECTO Y PUBLICACION EN NOTICIERO.	330.000
260	JAVIER HAHN	07/06/2011	1906	PAGO POR SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIA EN ACTO ANIVERSARIO, TRANS. EN DIRECTO Y PUBLICACION EN NOTICIERO.	600.000
260	JAVIER HAHN	11/07/2011	2348	PAGO DE PUBLICIDAD EN PROGRAMA DE BASKETBOL CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2011.	220.000
260	JAVIER HAHN	18/07/2011	2485	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA SINTESIS DE LA JORNADA POR CTS CANAL 11.	330.000
260	JAVIER HAHN	04/08/2011	2761	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "SINTESIS DE LA JORNADA" C.T.S. CANAL 11.	330.000
260	JAVIER HAHN	12/10/2011	3543	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "SINTESIS DE LA JORNADA" POR C.T.S.	330.000
260	JAVIER HAHN	25/10/2011	3625	PAGO DE PUBLICIDAD EN REVISTA "NUESTRAS COLONIAS" PRIMERA EDICION.	500.000
260	JAVIER HAHN	09/11/2011	3799	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA SINTESIS DE LA JORNADA.	330.000
260	JAVIER HAHN	23/11/2011	3916	PAGO DE PUBLICIDAD EN LA REVISTA "NUESTRA COLONIAS" EDICION MES DE NOVIEMBRE.	500.000
260	JOSE PAREDES CAIRE	07/02/2011	291	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2011.	500.000
260	JUAN CARLOS SAUCEDO LOVERA	30/08/2011	3043	PAGO PARCIAL MATERIAL AUDIOVISUAL DOCUMENTAL SOBRE EL CENTENARIO DEL DISTRITO DE OBLIGADO.	1.000.000
260	JUAN CARLOS SAUCEDO LOVERA	20/12/2011	4233	PAGO PARCIAL POR DOCUMENTAL AUDIOVISUAL DEL CENTENARIO DE OBLIGADO.	2.000.000
260	JULIA AYALA	08/08/2011	2802	PAGO POR ADQUISICION DE DVD CON IMAGEN DIGITAL DEL 25 DE MAYO.	300.000
260	Karin M. Benítez Wunderli	13/01/2011	34	SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO PARA FESTEJO DE DÍA DE REYES EN BARRIO KO'EYU.	200.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
260	Karin M. Benítez Wunderli	13/01/2011	35	SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO PARA JURAMENTO DE INTENDENTE.	400.000
260	LUISA M. SALAPATA	17/02/2011	434	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	10/03/2011	661	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	19/04/2011	1173	PAGO POR PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	12/05/2011	1489	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	16/06/2011	2033	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	18/07/2011	2467	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	16/09/2011	3302	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	12/10/2011	3542	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	09/11/2011	3808	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA RECORRIENDO LAS COLONIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011.	200.000
260	LUISA M. SALAPATA	23/11/2011	3915	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA CONTIGO EN LA NOCHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2011.	442.000
260	MIGUEL ANGEL MASI VENEGAS	04/03/2011	591	PAGO DE PUBLICIDAD POR NAVIDAD Y CAMPEONATO NACIONAL DE BASQUETBOL.	440.000
260	MIGUEL ANGEL MASI VENEGAS	25/10/2011	3620	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD.	110.000
260	NARCISO RAMON MEZA MARTINEZ	13/05/2011	1596	PAGO POR AUSPICIO DEL PROGRAMA "UNA HORA CON LA GENTE" POR RADIO SAN FERNANDO Y CANAL 6 SAN FERNANDO TV.	350.000
260	NARCISO RAMON MEZA MARTINEZ	16/06/2011	2035	PAGO DE PUBLICIDAD EN "UNA HORA CON LA GENTE" POR CANAL 6 Y RADIO SAN FERNANDO.	350.000
260	NARCISO RAMON MEZA MARTINEZ	18/07/2011	2493	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA UNA HORA CON LA GENTE POR CANAL 6 Y RADIO SAN FERNANDO.	350.000
260	NARCISO RAMON MEZA MARTINEZ	22/08/2011	2941	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA "UNA HORA CON LA GENTE" POR RADIO SAN FERNANDO.	350.000
260	NARCISO RAMON MEZA MARTINEZ	16/09/2011	3303	PAGO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA UNA HORA CON LA GENTE POR CANAL 6 Y RADIO SAN FERNANDO.	350.000
260	NARCISO RAMON MEZA MARTINEZ	18/10/2011	3602	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA UNA HORA CON LA GENTE.	350.000
260	PRICIL GONZALEZ INCHAUSTI	17/06/2011	2061	PAGO DE ESPACIO PUBLICITARIO EN LA REVISTA CONOCER LAS COLONIAS.	500.000
260	PRICIL GONZALEZ INCHAUSTI	25/10/2011	3621	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD.	110.000
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	10/03/2011	666	PAGO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.	247.500
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	31/03/2011	947	PAGO DE PUBLICIDAD POR EL ANIVERSARIO DE HOHENAU.	165.000
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	19/04/2011	1172	PAGO POR ESPACIO EXCLUSIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011.	330.000
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	12/05/2011	1488	PAGO POR PROGRAMA RADIAL EXCLUSIVO Y TANDAS ROTATIVAS.	580.000
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	07/06/2011	1908	PAGO POR SERVICIO DE ESPACIO EXCLUSIVO Y TANDAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.	745.000
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	17/06/2011	2062	PAGO POR AUSPICIO EXCLUSIVO DIA DE LA MADRE Y PUBLICIDAD BICENTENARIO.	275.000
260	RADIO YVY PYTA S.R.L.	07/07/2011	2338	PAGO ESPACIO EXCLUSIVO JUNIO, PUBLICIDAD Y TANDAS.	690.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
260	RADIO VVY PYTA S.R.L.	04/08/2011	2760	PAGO PROGRAMA EXCLUSIVO Y TANDAS ROTATIVAS CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2011.	580.000
260	RADIO VVY PYTA S.R.L.	09/09/2011	3218	PAGO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011.	580.000
260	RADIO VVY PYTA S.R.L.	12/10/2011	3544	PAGO POR PROGRAMACION EXCLUSIVA Y TANDAS ROTATIVAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE.	580.000
260	RADIO VVY PYTA S.R.L.	09/11/2011	3816	PAGO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011.	580.000
260	ROQUE RAUL ZINKE BRITEZ	31/03/2011	949	PAGO DE PUBLICIDAD POR ANIVERSARIO DE HOHENAU EN EL SEMANARIO LA PRENSA DEL SUR.	250.000
Total SG 260					30.013.700
280	ASOC. CULTURAL Y DEPORT. CLUB ALEMAN LAP	23/11/2011	3910	PAGO DE ALMUERZO POR VISITA DEL GOBERNADOR PARA INAUGURACION DE OBRAS.	2.800.000
280	CARLOS VILLALBA RODAS	20/12/2011	4237	PAGO POR ADQUISICION DE PAN DULCE DE NAVIDAD.	1.350.000
280	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	16/12/2011	4208	PAGO POR ADQUISICION DE SIDRAS Y BOLSOS PLASTICOS NAVIDEÑOS.	1.268.250
280	DESARMADERO FREOPAR S.R.L.	25/11/2011	3929	PAGO POR SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE CAMIONETA 4X4.	200.000
280	DISAL S.R.L.	22/11/2011	3904	PAGO POR ALQUILER DE DOS SANITARIOS PUBLICOS PARA FESTIVAL CLAUSURA DE DANZA.	432.300
280	ELENA BRIGIDA DRODOWSKY	12/05/2011	1484	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS Y CUBIERTOS PARA EL FESTEJO DEL DIA DE LOS TRABAJADORES EN EL ESTADIO KA'A POTY.	1.509.500
280	ESTEBAN KEGLER	07/03/2011	613	PAGO DE DIEZ DIAS DE HOSPEDAJE PARA VOLUNTARIO COREANO.	1.500.000
280	ESTEBAN KEGLER	12/05/2011	1486	PAGO DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL DE LA ANDE.	980.000
280	EULALIO CABRAL	03/06/2011	1884	PAGO CENA POR ANIVERSARIO DE OBLIGADO.	5.579.000
280	FERNANDO EDUARDO SILVERO	13/05/2011	1580	PAGO CONSUMISION DE PERSONAL DE LA ANDE.	54.000
280	HECTOR LUIS RESOALBE	03/02/2011	283	PAGO POR CONSUMISION PARA TECNICO EN PISCICULTURA ARGENTINO.	150.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	15/02/2011	395	PAGO POR ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	04/03/2011	583	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	19/04/2011	1175	PAGO POR ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	12/05/2011	1487	PAGO DE ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	07/06/2011	1905	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	01/07/2011	2278	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	03/08/2011	2749	PAGO DE ALQUILER CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	01/09/2011	3104	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	13/10/2011	3564	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	09/11/2011	3810	PAGO DE ALQUILER CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.	350.000
280	JOSE PAREDES CAIRE	13/12/2011	4180	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE PREDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.	350.000
280	Karin M. Benítez Wunderli	03/05/2011	1431	PAGO POR SERVICIO DE DISCOTECA POR EL DIA DE LOS TRABAJADORES.	350.000
280	Karin M. Benítez Wunderli	23/12/2011	4261	PAGO POR SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO POR CENA DE FIN DE AÑO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	400.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
280	LEONCIO VERA SUAREZ	30/05/2011	1715	PAGO POR CONSUMICION DEL PERSONAL DE LA ANDE.	42.000
280	MARLEEN VAN DYCK	07/02/2011	297	PAGO DE CORONA FUNEBRE PARA SR. VICTORIANA VDA. DE ESCOBAR.	275.000
280	MARLEEN VAN DYCK	10/02/2011	318	PAGO DE UNA CORONA FUNEBRE PARA LA MADRE DEL INTENDENTE.	275.000
280	MARLEEN VAN DYCK	11/03/2011	677	PAGO POR PROVISION DE CORONA FUNEBRE PARA CEPELIO DEL FISCALIZADOR DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	330.000
280	MARLEEN VAN DYCK	11/07/2011	2353	PAGO OFRENDA FLORAL PARA SEPELIO DE PADRE DE FUNCIONARIA PUBLICA.	400.000
280	MARLEEN VAN DYCK	30/09/2011	3503	PAGO POR ADQUISICION DE FLORES PARA CEPELIO DE FAMILIAR DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.	300.000
280	MARTHA IRENE PILLAT WALDE	31/01/2011	203	PAGO DE HOSPEDAJE A TECNICO EN PISCICULTURA ARGENTINO.	210.000
280	MARTHA IRENE PILLAT WALDE	17/02/2011	441	PAGO POR SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA TECNICOS EN PISCICULTURA.	240.000
280	MAURA ESTELA BAEZ DAVALOS	05/12/2011	4093	PAGO POR ADQUISICION DE MEDALLAS DE ORO PARA MEJORES EGRESADOS DE DIFERENTES ESCUELAS.	1.650.000
280	MAURICIO G. ROJAS	03/05/2011	1412	PAGO POR SERVICIO DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA COMPETENCIA DE MOTOS SOBRE LA AVDA. FULGENCIO YEGROS.	385.000
280	MAURICIO G. ROJAS	23/05/2011	1673	PAGO POR ACTUACION EN ENCUENTRO DEPORTIVO DE INTENDENTES Y CONSEJALES EL DIA 20 DE MAYO DE 2011.	1.100.000
280	MAURICIO G. ROJAS	05/07/2011	2319	PAGO POR SERVICIO DE ACTUACION EN FIESTA DE SAN JUAN Y CONMEMORACION DE PAZ DEL CHACO.	1.320.000
280	MAURICIO GASPAR ROJAS	29/04/2011	1354	PAGO POR PUBLICIDAD.	800.000
280	MONICA M SCHULZ GERHARD	28/06/2011	2146	PAGO POR ADQUISICION DE BOCADITOS PARA REUNION DE INTENDENTES.	170.000
280	NORMA ELIZABETH BOGADO OBREGON	11/07/2011	2355	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS Y TOLDOS PARA FERIA MUNICIPAL.	340.000
280	PANIFICADORA REAL 10 S.R.L.	06/01/2011	3	PAGO DE BOCADITOS PARA ASUNCION DE INTENDENTE Y FIN DE AÑO	523.500
280	PANIFICADORA REAL 10 S.R.L.	17/02/2011	435	PAGO POR PROVISION DE BOCADITOS Y GASEOSAS PARA INTENDENCIA.	300.000
280	PANIFICADORA REAL 10 S.R.L.	13/05/2011	1604	PAGO DE BOCADITOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ANDE.	113.000
280	PANIFICADORA REAL 10 S.R.L.	13/05/2011	1604	PAGO DE BOCADITOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ANDE.	76.500
280	PANIFICADORA REAL 10 S.R.L.	17/06/2011	2080	PAGO DE BOCADITOS PARA FESTEJO DEL DIA DEL PADRE.	350.000
280	PAPILLON S.R.L.	02/08/2011	2729	PAGO DE ALOJAMIENTO Y CONSUMICION PARA FUNCIONARIOS DE RED GUARANI POR DOS DIAS.	1.308.000
280	ROLANDO URTLAUF	07/02/2011	296	PAGO DE CORONA DE FLORES POR FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL INTENDENTE.	350.000
280	SOCIEDAD CULTURA Y DEPORTIVA ALEMANA OBL	19/05/2011	1635	PAGO POR SERVICIO DE BUFFET PARA FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO EN EL CLUB ALEMAN.	8.519.000
280	VICTOR ABEGG HAHN	12/05/2011	1485	PAGO POR CONSUMICION DEL PERSONAL DE LA ANDE.	245.000
280	VICTOR ABEGG HAHN	30/05/2011	1726	PAGO DE CONSUMICION DE PERSONAL DE LA ANDE.	502.000
280	VICTOR ABEGG HAHN	30/05/2011	1726	PAGO DE CONSUMICION DE PERSONAL DE LA ANDE.	270.000
280	VICTOR ABEGG HAHN	30/05/2011	1726	PAGO DE CONSUMICION DE PERSONAL DE LA ANDE.	250.000
280	VICTOR ABEGG HAHN	30/05/2011	1726	PAGO DE CONSUMICION DE PERSONAL DE LA ANDE.	325.000
280	VICTOR ABEGG HAHN	30/05/2011	1726	PAGO DE CONSUMICION DE PERSONAL DE LA ANDE.	270.000
280	VIDALMA ACUÑA DE BECKER	06/12/2011	4097	PAGO POR SERVICIO DE PELUQUERIA PARA REINAS DE LA FIESTA DE LA PISCICULTURA.	105.000
280	VIRGINIA PAREDES DE AYALA	30/11/2011	4030	PAGO POR ADQUISICION DE PERGAMINO EN CUERO.	200.000
Total SG 280					41.967.050
310	EUSEBIO FRANCO VERDUN	06/09/2011	3190	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA COSINA.	340.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
310	EUSEBIO FRANCO VERDUN	27/09/2011	3451	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA COSINA.	353.000
310	GRAN SUPERMERCADO EL QUINCHO S.R.L.	24/01/2011	131	COMPRA DE PANIFICADOS PARA ELABORACION DE PANCHOS - BARRIO MILAGROS.	60.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	10/01/2011	12	APORTE PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	02/02/2011	281	APORTE A LA GUARDERIA MUNICIPAL PARA COMPRA DE ALIMENTOS.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	03/03/2011	557	APORTE A LA GUARDERIA MUNICIPAL PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTACION.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	29/03/2011	791	APORTE A LA GUARDERIA MUNICIPAL PARA GASTOS DE ALIMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	14/04/2011	1047	APORTE PARA SOLVENTAR GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	30/06/2011	2263	PAGO POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	03/08/2011	2736	PAGO DE APORTE A GUARDERIA PARA COMPRA DE ALIMENTOS.	1.000.000
310	GUARDERIA MUNIC. LIC. P. PEDRO ROTTHER	31/08/2011	3080	APORTE A LA GUARDERIA MUNICIPAL PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTACION.	1.000.000
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	27/01/2011	142	ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA S/ FACT. VARIAS CORRESP. A DIC. 2010 Y ENERO 2011.	705.600
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	10/03/2011	655	PAGO POR PROVISION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, GUARDERIA Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	678.759
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	10/03/2011	655	PAGO POR PROVISION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, GUARDERIA Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	250.000
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	19/04/2011	1155	ADQUISICION DE ALIMENTOS S/ FACT. Nº 4082, 4156 /57 /58, 4244 /84 /98 /99, 4300 /01 /36 /37.	641.655
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	24/05/2011	1682	ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA S/FACT. VARIAS.	1.211.850
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	24/05/2011	1682	ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA S/FACT. VARIAS.	949.430
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	03/06/2011	1882	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	725.850
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	03/06/2011	1882	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	660.600
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	18/07/2011	2491	PAGO POR ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS, GUARDERIA, INTENDENCIA, SAN JUAN, Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	895.675
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	18/07/2011	2491	PAGO POR ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS, GUARDERIA, INTENDENCIA, SAN JUAN, Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	500.175
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	18/07/2011	2491	PAGO POR ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS, GUARDERIA, INTENDENCIA, SAN JUAN, Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	643.500
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	18/07/2011	2491	PAGO POR ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS, GUARDERIA, INTENDENCIA, SAN JUAN, Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	292.740
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	01/08/2011	2674	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.	104.789
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	22/08/2011	2947	UTILES Y ALIMENTOS P/ COSINA S/ FACT. 5864/65/51, 5976/66/51, 6223/56, 6082/88/92/87/58/07, 5735	1.264.999
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	22/08/2011	2947	UTILES Y ALIMENTOS P/ COSINA S/ FACT. 5864/65/51, 5976/66/51, 6223/56, 6082/88/92/87/58/07, 5735	778.679
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	27/09/2011	3321	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS PARA LA COSINA.	279.507
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	27/09/2011	3321	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS PARA LA COSINA.	1.051.353
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	23/11/2011	3911	ADQUISICION ALIMENTOS PARA LA COSINA, PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS Y ELEMENTOS DE	653.053

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				LIMPIEZA.	
310	ILDA DICKEL DE ENDLER	23/11/2011	3911	ADQUISICION ALIMENTOS PARA LA COSINA, PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	1.204.532
310	PANIFICADORA REAL 10 S.R.L.	19/04/2011	1156	ADQUISICION DE BOCADITOS PARA REUNION CON EL CONSEJO DE SALUD.	232.000
Total SG 310					22.477.746
320	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	09/09/2011	3220	PAGO POR ADQUISICION DE UNIFORME PARA AGENTES DE TRANSITO.	513.610
320	GARRAPATAS CREACIONES	08/04/2011	1023	PAGO POR CONFECCION DE CAMISAS PARA UNIFORMES.	2.800.000
320	GARRAPATAS CREACIONES	07/06/2011	1912	PAGO POR CONFECCION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	460.000
320	HGA S.R.L.	19/04/2011	1174	ADQUISICION DE PERGAMINOS Y REMERAS PARA LA COMILONA DE LA SALUD Y TARJETAS DE INVITACION PARA EXPO DE ANTIGUEDADES.	500.000
320	MARCELINA FERREIRA	09/09/2011	3213	PAGO POR ADQUISICION DE UNIFORME DEPORTIVO PARA TORNEO DEPORTIVO INTERMUNICIPAL.	480.000
320	MARIA R. SANTACRUZ C.	24/05/2011	1678	PAGO POR ADQUISICION DE CAMPERAS CON GUATA PARA UNIFORME DE INSPECTORES DE TRANSITO.	1.650.000
320	MARIJOA S.R.L.	21/02/2011	450	PAGO POR PROVISION DE TELA Y ENTRETELA PARA CONFECCION DE UNIFORME.	730.800
320	MARIJOA S.R.L.	10/03/2011	665	COMPRA DE TELA A RAYAS PARA UNIFOME.	207.000
320	MARIJOA S.R.L.	08/04/2011	1024	PAGO POR ADQUISICION DE TELA PARA UNIFORMES.	82.800
320	MARIJOA S.R.L.	07/06/2011	1911	PAGO POR ADQUISICION DE TELA PARA UNIFORME.	42.000
320	MARIJOA S.R.L.	18/07/2011	2483	PAGO POR ADQUISICION DE TELA PARA MANTELES.	86.500
320	MIRIAN S. GONZALEZ DE LEIVA	22/03/2011	753	COMPRA DE VESTIMENTA Y UTILES DE OFICINA VARIOS.	450.000
320	NORMA BEATRIZ PENAYO MACIEL	30/05/2011	1727	PAGO POR ADQUISICION DE ATUENDO DEPORTIVO PARA CONSEJALES POR MOTIVO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO POR EL ANIV. DE OBLIGADO.	2.887.500
320	NORMA BEATRIZ PENAYO MACIEL	09/09/2011	3212	PAGO POR ADQUISICION DE UNIFORME DEPORTIVO PARA TORNEO DEPORTIVO INTERMUNICIPAL.	640.000
Total SG 320					11.530.210
330	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	03/08/2011	2747	PAGO POR ADQUISICION DE UNA ENCICLOPEDIA ILUST. PARAGUAY DE SIETE TOMOS, UN MANDUARA Y UN DICCIONARIO POKER.	1.500.000
330	HECTOR OVEJERO	13/05/2011	1584	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIAL TRIBUTARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	2.500.000
330	HGA S.R.L.	31/03/2011	916	PAGO POR PROVISION DE CALCOMANIAS PLOTTER.	1.600.000
330	LELIA M. FLECK DE FRANKE	19/04/2011	1192	ADQUISICION DE PAPEL, BIBLIORATOS, CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCADORES Y OTROS.	382.100
330	LELIA M. FLECK DE FRANKE	11/10/2011	3532	PAGO POR FOTOCOPIA Y ENCUADERNACION PARA LA JUNTA MUNICIPAL.	161.700
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	10/02/2011	310	PAGO POR PROVISION DE DIARIOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2011.	155.000
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	04/03/2011	598	PAGO POR PROVISION DE DIARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.	155.000
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	04/07/2011	2304	PAGO POR ADQUISICION DE PERIODICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011.	180.000
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	15/07/2011	2380	PAGO POR ADQUISICION DE PERIODICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2011.	155.000
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	08/08/2011	2792	PAGO POR ADQUISICION DE PERIODICOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2011.	180.000
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	09/11/2011	3813	PAGO POR ADQUISICION DE PERIODICO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2011.	360.000
330	MARIO W. RODRIGUEZ C.	05/12/2011	4091	PAGO POR ADQUISICION DE DIARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.	180.000
330	MATTHIAS SCHABUS METSCHER	03/05/2011	1408	PAGO POR ADQUISICION DE TALONARIOS DE COMPROBANTE DE INGRESO.	120.000

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
330	MATTHIAS SCHABUS METSCHER	27/07/2011	2552	ADQUISICION DE FORMULARIOS CONTINUOS DE COMPROBANTES DE INGRESO.	11.560.000
330	MATTHIAS SCHABUS METSCHER	22/08/2011	2939	ADQUISICION DE TALONARIOS DE HOJA DE VISITA Y ORDENES DE COMPRA.	105.000
330	MATTHIAS SCHABUS METSCHER	22/08/2011	2939	ADQUISICION DE TALONARIOS DE HOJA DE VISITA Y ORDENES DE COMPRA.	90.000
330	NELIDA RUTKE SLING	30/05/2011	1714	PAGO POR REALIZACION DE FOTOCOPIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL.	15.750
330	ORG. PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNIC	11/10/2011	3534	PAGO POR ADQUISICION DE UNA IMPRESORA HITI, PRECINTAS IMPRESAS A COLOR Y TINTAS DE COLOR PARA LIQUIDACION TRANSITO.	2.750.000
330	RAMON GUSTAVO VILLALBA R.	09/11/2011	3826	PAGO PARCIAL POR ADQUISICION DE IMPRESOS PARA DPTO. DE TRANSITO.	450.000
330	RUBEN HUT D.	27/01/2011	145	PAGO POR PROVISION DE SELLOS, TARJETAS Y TALONARIOS.	2.510.000
330	RUBEN HUT D.	27/01/2011	145	PAGO POR PROVISION DE SELLOS, TARJETAS Y TALONARIOS.	740.000
330	RUBEN HUT D.	31/03/2011	917	PAGO POR PROVISION DE TALONARIO DE ORDEN DE SALIDA, PATENTE COMERCIAL, BOLETA DE PAGO, Y RIFAS.	500.000
330	RUBEN HUT D.	01/07/2011	2276	PAGO POR ADQUISICION DE SELLOS, TALONARIOS DE RIFAS, ORDENES DE COMPRA Y FICHAS DE PATENTE COMERCIAL.	510.000
330	RUBEN HUT D.	03/08/2011	2737	PAGO POR ADQUISICION DE SELLOS Y TALONARIOS VARIOS.	871.000
330	SENON CACERES D.	03/03/2011	558	PAGO POR ADQUISICION DE BOLETAS DE PAGO DE TASA DE RECOLECCION DE BASURA.	2.700.000
Total SG 330					30.430.550
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	11/01/2011	19	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP 1560 (TRÁNSITO) Y COMPRA DE CARTUCHOS Y CABLE USB	150.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	20/01/2011	119	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC E IMPRESORA DE SECRETARIA DE ACCION SOCIAL	195.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	17/02/2011	440	PAGO POR SERVICIO DE PC E IMPRESORA DE SECRETARIA GRAL., DPTO. DE RRHH Y TRANSITO Y COMPRA DE CARTUCHOS P/ TRANSITO.	210.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	28/04/2011	1228	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA DEL DPTO. DE TRANSITO, PC DE SECRETARIA Y RECARGA DE CARTUCHOS.	50.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	05/07/2011	2328	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC DE SECRETARIA GRAL. Y DPTO. DE OBRAS, Y COMPRA DE CARTUCHOS PARA DPTO. OBRAS.	540.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	02/08/2011	2721	PAGO POR MANTENIMIENTO DE PC DEL DPTO. DE TESORERIA.	280.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	18/08/2011	2914	PAGO POR SERVICION DE MANTENIMIENTO DE PC Y ADQUISICION DE CARTUCHOS.	330.000
340	HERNAN RENE NIKOLAUS	27/09/2011	3326	PAGO POR ADQUISICION DE TECLADO PARA BIBLIOTECA, ADQUISICION DE CARTUCHO Y MANTENIMIENTO DE PC DE J. M. Y AGRICULTURA.	160.000
340	HGA S.R.L.	07/02/2011	289	PAGO POR PROVISION DE ADHESIVOS TRANSPARENTES Y CALCOMANIAS PARA TRANSITO.	5.550.000
340	HGA S.R.L.	19/04/2011	1174	ADQUISICION DE PERGAMINOS Y REMERAS PARA LA COMILONA DE LA SALUD Y TARJETAS DE INVITACION PARA EXPO DE ANTIGUEDADES.	2.528.000
340	ILDA DICKEL DE ENDLER	03/06/2011	1883	PAGO POR ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COSINA.	76.500
340	ILDA DICKEL DE ENDLER	22/08/2011	2947	UTILES Y ALIMENTOS P/ COSINA S/ FACT. 5864/65/51, 5976/66/51, 6223/56, 6082/88/92/87/58/07, 5735	460.950
340	ILDA DICKEL DE ENDLER	27/09/2011	3321	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS PARA LA COSINA.	74.450
340	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	22/02/2011	455	PAGO POR PROVISION DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE MANO.	165.000
340	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	24/05/2011	1679	PAGO POR ADQUISICION DE ROLLO DE PAPEL.	148.000
340	LELIA M. FLECK DE FRANKE	02/02/2011	278	PAGO POR PROVISION DE UTILES DE OFICINA.	328.100

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
340	LELIA M. FLECK DE FRANKE	02/02/2011	278	PAGO POR PROVISION DE UTILES DE OFICINA.	273.100
340	LELIA M. FLECK DE FRANKE	19/04/2011	1192	ADQUISICION DE PAPEL, BIBLIORATOS, CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCADORES Y OTROS.	282.500
340	LELIA M. FLECK DE FRANKE	19/04/2011	1192	ADQUISICION DE PAPEL, BIBLIORATOS, CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, MARCADORES Y OTROS.	8.000
340	MING JEN HUANG	07/02/2011	290	PAGO POR RECARGA DE CARTUCHOS Y COMPRA DE CINTAS PARA IMPRESORAS VARIAS.	679.000
340	MING JEN HUANG	05/04/2011	998	PAGO POR ADQUISICION Y RECARGA DE CARTUCHOS.	1.458.000
340	MING JEN HUANG	04/08/2011	2764	PAGO POR RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA.	1.257.000
340	MING JEN HUANG	09/11/2011	3806	PAGO POR RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA Y ADQUISICION DE UN CARTUCHO NUEVO.	1.822.000
340	MIRIAN S. GONZALEZ DE LEIVA	22/03/2011	753	COMPRA DE VESTIMENTA Y UTILES DE OFICINA VARIOS.	387.500
340	ORG. PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNIC	11/10/2011	3534	PAGO POR ADQUISICION DE UNA IMPRESORA HITI, PRECINTAS IMPRESAS A COLOR Y TINTAS DE COLOR PARA LIQUIDACION TRANSITO.	1.750.000
340	RUBEN HUT D.	27/01/2011	145	PAGO POR PROVISION DE SELLOS, TARJETAS Y TALONARIOS.	420.000
340	RUBEN HUT D.	12/05/2011	1482	ADQUISICION DE SELLOS Y TALONARIOS PARA RIFAS.	310.000
340	RUBEN HUT D.	01/07/2011	2276	PAGO POR ADQUISICION DE SELLOS, TALONARIOS DE RIFAS, ORDENES DE COMPRA Y FICHAS DE PATENTE COMERCIAL.	335.000
340	RUBEN HUT D.	03/08/2011	2737	PAGO POR ADQUISICION DE SELLOS Y TALONARIOS VARIOS.	30.000
Total SG 340					20.258.100
350	AGROVETERINARIA EL ABASTO S.A.	22/03/2011	767	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y OTROS PARA LIMPIEZA DE CEMENTERIO.	277.000
350	AGROVETERINARIA EL ABASTO S.A.	12/05/2011	1460	ADQUISICION DE GLIFOSATO PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	110.000
350	AGROVETERINARIA EL ABASTO S.A.	08/08/2011	2797	PAGO POR ADQUISICION DE INSECTICIDA, HERVICIDA, Y SEMILLAS PARA LA GUARDERIA.	297.000
350	AGROVETERINARIA EL ABASTO S.A.	23/11/2011	3913	ADQUISICION DE GLIFOSATO PARA LIMPIEZA DE CALLES Y CIPERMETRINA PARA EL CEMENTERIO.	1.335.000
350	CARINA N. HAMANN K.	15/02/2011	377	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	30.624
350	CARINA N. HAMANN K.	15/02/2011	377	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	265.900
350	CARINA N. HAMANN K.	15/02/2011	377	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	76.464
350	CARINA N. HAMANN K.	15/02/2011	377	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	13.190
350	CARINA N. HAMANN K.	15/02/2011	377	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	31.056
350	CARINA N. HAMANN K.	15/02/2011	377	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	34.320
350	CARINA N. HAMANN K.	29/04/2011	1345	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS S. FACT. 3489,5307,4895/65,4735,4598,4090/89,3895/45,3811.	237.422
350	CARINA N. HAMANN K.	07/06/2011	1909	PAGO POR ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	306.791
350	CARINA N. HAMANN K.	05/07/2011	2327	MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. REC. S/FACT. Nº 16941, 17057/150/156/396/403/404/443/480/482/483/550/742/753 Y 17818.	507.024
350	CARINA N. HAMANN K.	30/08/2011	2984	ADQ. DE MED. S/ FACT. 18046/578/589/680/640/309, 19846/026/031/231/075/150/205/425/476/521/758/759/835, 20027 Y 20075.	545.009
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	74.500
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	26.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	49.600

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	38.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	16.300
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	15.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	20.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	100.475
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	36.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	22.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	83.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	10/02/2011	306	PAGO POR PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	36.200
350	CARMEN A. SETRINI R.	29/04/2011	1346	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS S. FACT. 4285,4293,4299,4325,4321,	260.000
350	CARMEN A. SETRINI R.	30/05/2011	1711	PAGO DE MEDICAMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS S/ FACT. Nº 4455, 4475, 4451, 4465, 4484 Y 4478.	313.500
350	CARMEN A. SETRINI R.	02/08/2011	2727	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS S/ FACT. Nº 4401/06/07/14/21/30/40/41/42/44/46/53/58/69/70/81	615.840
350	CARMEN A. SETRINI R.	02/08/2011	2727	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS S/ FACT. Nº 4401/06/07/14/21/30/40/41/42/44/46/53/58/69/70/81	894.755
350	CARMEN A. SETRINI R.	02/08/2011	2727	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS S/ FACT. Nº 4401/06/07/14/21/30/40/41/42/44/46/53/58/69/70/81	531.600
350	CARMEN A. SETRINI R.	02/08/2011	2727	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS S/ FACT. Nº 4401/06/07/14/21/30/40/41/42/44/46/53/58/69/70/81	728.790
350	CARMEN A. SETRINI R.	02/08/2011	2727	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS S/ FACT. Nº 4401/06/07/14/21/30/40/41/42/44/46/53/58/69/70/81	765.980
Total SG 350					8.694.340
360	AGRIS S.A.	21/07/2011	2507	PAGO DE LUBRICANTE PARA MAQUINARIAS VIALES.	585.000
360	AGROCENTRO S.R.L.	09/06/2011	1930	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	ALBERTO R. AMIGO E HIJOS S.A.	09/06/2011	1927	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	400.000
360	ANATOLIO BAKOUNOVITCH	09/06/2011	1929	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	CA'I PUENTE S.R.L.	29/04/2011	1341	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	420.000
360	CELIA NOEMI MELGAREJO DE AYALA	29/04/2011	1339	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	350.000
360	COMBUBAR S.R.L.	09/06/2011	1926	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	395.000
360	D.M. S.R.L.	31/01/2011	220	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VIAJE A ASUNCION DEL INTENDENTE.	200.000
360	D.M. S.R.L.	13/05/2011	1576	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	19/04/2011	1187	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA JEFE DE DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO.	40.000
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	12/05/2011	1477	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA JEFE DEL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO.	40.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	19/05/2011	1662	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA JEFE DE DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO.	40.000
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	30/05/2011	1716	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA JEFE DEL DPTO. DE TRANSITO.	40.000
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	10/06/2011	1950	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL JEFE DE TRANSITO.	40.000
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	17/06/2011	2083	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA JEFE DEL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO.	40.000
360	ESTACION DE SERVICIO PUERTO ALTO S.A.	01/07/2011	2277	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL JEFE DEL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO.	50.000
360	FACUNDO GALEANO DIAZ	19/04/2011	1184	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	300.000
360	FACUNDO GALEANO DIAZ	19/04/2011	1184	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	220.000
360	FACUNDO GALEANO DIAZ	09/06/2011	1928	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	GABANA S.A.	21/01/2011	129	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	GABANA S.A.	13/05/2011	1578	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	HUGO J. RAMIREZ	20/01/2011	118	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA CENSO DE VIVIENDAS, COMERCIOS Y RECOLECCION DE BASURA.	100.000
360	HUGO J. RAMIREZ	30/05/2011	1712	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	OSCAR SACCOMANI GHEZZI	11/04/2011	1030	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	250.000
360	OSCAR SACCOMANI GHEZZI	12/05/2011	1478	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	400.000
360	PETROSUR S.A.	11/04/2011	1031	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	PETROSUR S.A.	13/05/2011	1577	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	PETROSUR S.A.	30/05/2011	1710	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	150.000
360	PETROSUR S.A.	30/05/2011	1710	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	200.000
360	PETROSUR S.A.	18/07/2011	2465	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA NISSAN.	150.000
360	VANE S.A.	11/04/2011	1029	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA INTENDENCIA.	420.000
360	WELF WEIHER EMHART	11/01/2011	21	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE 2011 Y ENERO 2010.	2.337.700
360	WELF WEIHER EMHART	20/01/2011	121	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS MUNICIPALES	10.511.200
360	WELF WEIHER EMHART	03/02/2011	284	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA NIV. 120 B Y SECRETARIA DE AGRICULTURA.	4.152.400
360	WELF WEIHER EMHART	17/02/2011	437	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA SECRET. PRIVADO DEL INTENDENTE, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIV. 120 B.	4.116.800
360	WELF WEIHER EMHART	04/03/2011	610	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MOTONIVELADORA 120 B.	3.711.400
360	WELF WEIHER EMHART	11/03/2011	681	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MOTONIVELADORA 120 B.	3.107.500
360	WELF WEIHER EMHART	24/03/2011	772	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MOTONIVELADORA 120 B.	2.003.250
360	WELF WEIHER EMHART	24/03/2011	773	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE Y AGUA DESTILADA PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	104.000
360	WELF WEIHER EMHART	11/04/2011	1028	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120B.	1.615.500
360	WELF WEIHER EMHART	19/04/2011	1185	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE Y ACEITE PARA MOTONIVELADORA 120B.	1.976.500
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1496	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120 B.	2.256.050

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
360	WELF WEIHER EMHART	30/05/2011	1723	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	1.000.000
360	WELF WEIHER EMHART	14/06/2011	1970	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120 B.	4.271.250
360	WELF WEIHER EMHART	03/08/2011	2754	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120B.	3.994.430
360	WELF WEIHER EMHART	03/08/2011	2754	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120B.	600.000
360	WELF WEIHER EMHART	09/08/2011	2805	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA Y ACEITE PARA MOTONIVELADORA 120B Y SECRETARIA DE AGRICULTURA.	3.472.150
360	WELF WEIHER EMHART	02/09/2011	3138	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MOTONIVELADORA 120B Y SECRETARIA DE AGRICULTURA S/ REC. Nº 752 Y 753.	8.888.490
360	WELF WEIHER EMHART	20/09/2011	3309	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MOTONIVELADORA 120 B Y SECRETARIA DE AGRICULTURA.	2.449.400
360	WELF WEIHER EMHART	28/11/2011	3952	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120B	3.608.800
360	WELF WEIHER EMHART	28/11/2011	3952	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120B	1.944.240
360	WELF WEIHER EMHART	28/11/2011	3952	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120B	4.430.250
360	WELF WEIHER EMHART	28/12/2011	4270	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MOTONIVELADORA 120 B	1.980.750
360	WELF WEIHER EMHART	03/03/2011	566	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, RETROESCABADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G.	500.000
360	WELF WEIHER EMHART	03/03/2011	566	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, RETROESCABADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	03/03/2011	566	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, RETROESCABADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G.	11.300.140
360	WELF WEIHER EMHART	03/03/2011	566	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, RETROESCABADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G.	2.365.000
360	WELF WEIHER EMHART	03/03/2011	566	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, RETROESCABADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G.	4.672.840
360	WELF WEIHER EMHART	03/03/2011	566	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, RETROESCABADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G.	525.000
360	WELF WEIHER EMHART	04/03/2011	608	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA RETROESCABADORA 428 B,MOTONIVELADORA 12G, CAMIONETAS Y CAMION RECOLECTOR JAC.	4.053.620
360	WELF WEIHER EMHART	04/03/2011	608	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA RETROESCABADORA 428 B,MOTONIVELADORA 12G, CAMIONETAS Y CAMION RECOLECTOR JAC.	4.600.640
360	WELF WEIHER EMHART	11/03/2011	682	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA 428 B, CAMION RECOLECTOR JAC Y CAMIONETAS.	8.165.300
360	WELF WEIHER EMHART	05/04/2011	982	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS, CAMION RECOLECTOR JAC, MOTONIVELADORA 12G Y RETROESCABADORA.	7.519.570
360	WELF WEIHER EMHART	11/04/2011	1026	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMION JAC, CAMIONETAS, MOTONIVELADORA 12G Y RETROESCABADORA.	4.518.900
360	WELF WEIHER EMHART	11/04/2011	1026	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMION JAC, CAMIONETAS, MOTONIVELADORA 12G Y	735.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				RETROESCABADORA.	
360	WELF WEIHER EMHART	19/04/2011	1188	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA 12G, RETROESCABADORA, CAMION JAC Y CAMIONETAS.	7.012.200
360	WELF WEIHER EMHART	19/04/2011	1188	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA 12G, RETROESCABADORA, CAMION JAC Y CAMIONETAS.	1.090.000
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1481	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION JAC, MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA Y CAMIONETAS.	3.266.400
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1481	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION JAC, MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA Y CAMIONETAS.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1481	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION JAC, MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA Y CAMIONETAS.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1481	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION JAC, MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA Y CAMIONETAS.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1481	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION JAC, MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA Y CAMIONETAS.	1.370.000
360	WELF WEIHER EMHART	12/05/2011	1481	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION JAC, MOTONIVELADORA 12 G, RETROESCABADORA Y CAMIONETAS.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	30/05/2011	1722	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, CAMION RECOLECTOR, Y CAMIONETAS.	1.846.200
360	WELF WEIHER EMHART	30/05/2011	1722	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, CAMION RECOLECTOR, Y CAMIONETAS.	1.075.000
360	WELF WEIHER EMHART	07/06/2011	1901	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MOTONIVELADORA 120B POR TRABAJOS REALIZADOS EN OBLIGADO KM. 22.	3.666.600
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	5.068.250
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	1.490.000
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	2.582.300
360	WELF WEIHER EMHART	01/07/2011	2274	PAGO POR PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIV. 140K, 12G, RETRO, CAMIONETAS Y CAMION JAC.	250.000
360	WELF WEIHER EMHART	21/07/2011	2508	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA RETROESCABADORA, MOTONIVELADORAS 140K Y 12G. CAMION JAC Y CAMIONETAS.	4.526.600
360	WELF WEIHER EMHART	21/07/2011	2508	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA RETROESCABADORA, MOTONIVELADORAS 140K Y 12G. CAMION JAC Y CAMIONETAS.	12.652.500
360	WELF WEIHER EMHART	09/09/2011	3203	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS Y MAQUINARIAS VIALES.	18.870.930
360	WELF WEIHER EMHART	09/09/2011	3203	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS Y MAQUINARIAS VIALES.	2.555.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
360	WELF WEIHER EMHART	20/09/2011	3310	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.	1.196.290
360	WELF WEIHER EMHART	20/09/2011	3311	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS Y CAMION RECOLECTOR JAC.	4.350.000
360	WELF WEIHER EMHART	26/09/2011	3314	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA 140 K, 12 G, RETROESCADORA Y CAMION RECOLECTOR JAC.	29.269.990
360	WELF WEIHER EMHART	26/09/2011	3314	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA 140 K, 12 G, RETROESCADORA Y CAMION RECOLECTOR JAC.	10.729.650
360	WELF WEIHER EMHART	30/09/2011	3507	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MOTONIVELADORA 140K, 12G, RETRO, CAMION JAC Y CAMIONETAS.	2.555.000
360	WELF WEIHER EMHART	30/09/2011	3507	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MOTONIVELADORA 140K, 12G, RETRO, CAMION JAC Y CAMIONETAS.	7.580.700
360	WELF WEIHER EMHART	04/11/2011	3776	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.	4.099.390
360	WELF WEIHER EMHART	04/11/2011	3776	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.	1.054.000
360	WELF WEIHER EMHART	04/11/2011	3776	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.	10.268.660
360	WELF WEIHER EMHART	18/11/2011	3884	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION RECOLECTOR, CAMIONETAS Y MAQUINARIAS VIALES.	8.839.170
360	WELF WEIHER EMHART	18/11/2011	3884	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMION RECOLECTOR, CAMIONETAS Y MAQUINARIAS VIALES.	9.951.000
360	WELF WEIHER EMHART	28/12/2011	4274	TRANSFERENCIA A COMISION PARA PAGO DE EMPEDRADO.	8.990.230
360	WELF WEIHER EMHART	28/12/2011	4274	TRANSFERENCIA A COMISION PARA PAGO DE EMPEDRADO.	4.918.750
Total SG 360					301.242.880
390	AGRIS S.A.	19/04/2011	1170	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA RETROESCADORA.	245.000
390	AGRIS S.A.	08/08/2011	2798	ADQUISICION DE LUBRICANTE PARA MAQUINARIA VIAL.	11.500
390	AGRIS S.A.	08/08/2011	2798	ADQUISICION DE LUBRICANTE PARA MAQUINARIA VIAL.	335.000
390	AGROVETERINARIA EL ABASTO S.A.	22/03/2011	767	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y OTROS PARA LIMPIEZA DE CEMENTERIO.	12.000
390	AGROVETERINARIA EL ABASTO S.A.	08/08/2011	2797	PAGO POR ADQUISICION DE INSECTICIDA, HERVICIDA, Y SEMILLAS PARA LA GUARDERIA.	22.000
390	ALBERTO B. MIETTE MONGELOS	17/02/2011	442	PAGO POR PROVISION DE CEMENTO.	740.000
390	AMARILLA S.R.L.	28/03/2011	785	ADQUISICION DE RECHAZO DE PIEDRA PARA ENRIPIADO DEL CALLE URUNDEY.	825.000
390	AMARILLA S.R.L.	28/03/2011	786	COMPRA DE PIEDRAS Y ARENA PARA REPARACION DE CALLES.	247.500
390	ANALIA LORENA LESCANO POHLER	31/01/2011	219	PAGO POR PROVISION DE MADERA PARA REPARACION DE PUENTE.	2.800.000
390	ANGEL GUTIERREZ	13/05/2011	1581	ADQUISICION DE MESA DE CEDRO LUSTRADO Y PALOS PARA BANDERINES.	175.000
390	ANGEL GUTIERREZ	13/05/2011	1581	ADQUISICION DE MESA DE CEDRO LUSTRADO Y PALOS PARA BANDERINES.	245.000
390	AUGUSTO DAVID ACOSTA SEGOVIA	18/01/2011	112	PAGO DE CEMENTO PARA DRENAJE DE EMPEDRADO DE LA CALLE DE LA COMISARIA.	325.000
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	19/04/2011	1168	ADQUISICION DE CAL HIDRATADA PARA PINTURA DE CORDONES DE CALLES Y AVENIDAS.	60.000
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	12/05/2011	1459	ADQUISICION DE BOLSAS DE CEMENTO PARA COLOCACION DE CARTELES.	110.000
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	22/06/2011	2107	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, ALAMBRES Y LADRILLOS PARA REPARACION Y GUARDERIA MUNICIPAL.	776.000
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	05/07/2011	2329	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, LATEX Y CAL PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES DEL CENTRO URBANO.	110.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	05/07/2011	2329	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, LATEX Y CAL PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES DEL CENTRO URBANO.	275.000
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	05/07/2011	2329	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, LATEX Y CAL PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES DEL CENTRO URBANO.	790.000
390	CARLOS ALBERTO FRANCO TISCHLER	10/10/2011	3528	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACIONES VARIAS.	3.937.500
390	CERAMICA MÜLLER S.R.L.	31/03/2011	921	ADQUISICION DE LADRILLOS SARDINEL DE 21 AGUJEROS PARA REPARACION DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. G.R. DE FRANCIA.	775.000
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	08/03/2011	638	COMPRA DE UN COLCHON PARA VOLUNTARIO COREANO.	272.600
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	29/03/2011	800	ADQUISICION DE MEDIA SOMBRA Y MACETAS PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	200.000
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	29/03/2011	800	ADQUISICION DE MEDIA SOMBRA Y MACETAS PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	157.500
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	19/04/2011	1164	ADQUISICION DE CHAPAS PARA REPARACION DE EDIFICIO MUNICIPAL.	195.000
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	24/05/2011	1680	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	366.195
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	27/07/2011	2559	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL.	500
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	27/07/2011	2559	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL.	199.125
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	05/09/2011	3180	PAGO POR ADQUISICION DE REPUESTO PARA LA DESMALEZADORA.	828.100
390	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	08/04/2011	1005	ADQUISICION DE POLVO SELLADOR PARA RADIADOR DE LA MOTONIVELADORA 12 G.	5.000
390	DANIEL ALEJANDRO LACY	05/07/2011	2321	PAGO POR ADQUISICION DE PORTA CAMARA PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	15.000
390	DARSI ZIMMER	17/06/2011	2064	PAGO POR ADQUISICION DE DOS CUCHILLAS PARA DESMALEZADORA.	80.000
390	DARSI ZIMMER	12/10/2011	3545	PAGO POR ADQUISICION DE ARNES CINTURON PARA DESMALEZADORAS.	190.000
390	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	09/09/2011	3222	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO PARA REPARACION DE CALLES Y COLOCACION DE LETREROS.	1.620.000
390	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	05/12/2011	4089	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, ARENA Y OTROS PARA REPARACION EN LA TERMINAL DE OMNIBUS.	456.000
390	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	05/12/2011	4089	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, ARENA Y OTROS PARA REPARACION EN LA TERMINAL DE OMNIBUS.	280.000
390	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	30/12/2011	4317	PAGO POR ADQUISICION DE BOLSAS DE CEMENTO.	360.000
390	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	30/08/2011	2989	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CABECERA DE PUENTE EN OBLIGADO KM. 22.	2.635.000
390	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	04/11/2011	3789	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO.	434.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	11/01/2011	20	COMPRA DE HERRAMIENTAS VARIAS.	1.467.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	13/01/2011	31	COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES.	120.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	07/02/2011	300	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	249.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	07/02/2011	300	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	150.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	07/02/2011	300	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	480.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	07/02/2011	300	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	425.300
390	EL PROGRESO S.R.L.	07/02/2011	300	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	25.200
390	EL PROGRESO S.R.L.	10/03/2011	649	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA LIMPIEZA DE CALLES Y DRENAJE DE	1.235.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				EMPEDRADO.	
390	EL PROGRESO S.R.L.	22/03/2011	766	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA S. DE AGRICULTURA, ESTADIO KA'A POTY, LIMPIEZA DE CALLES Y MOTONIV.120B	20.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	22/03/2011	766	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA S. DE AGRICULTURA, ESTADIO KA'A POTY, LIMPIEZA DE CALLES Y MOTONIV.120B	863.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	22/03/2011	766	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA S. DE AGRICULTURA, ESTADIO KA'A POTY, LIMPIEZA DE CALLES Y MOTONIV.120B	367.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	22/03/2011	766	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA S. DE AGRICULTURA, ESTADIO KA'A POTY, LIMPIEZA DE CALLES Y MOTONIV.120B	721.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	22/03/2011	766	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA S. DE AGRICULTURA, ESTADIO KA'A POTY, LIMPIEZA DE CALLES Y MOTONIV.120B	1.747.600
390	EL PROGRESO S.R.L.	29/03/2011	801	ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL ESTADIO KA'A POTY.	1.718.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	05/04/2011	995	ADQUISICION DE RASTRILLO, REGADERAS, CARRETILLAS Y ESCOBAS PARA LIMPIEZA Y PINTURA PARA EL ESTADIO KA'A POTY.	2.418.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	14/04/2011	1053	PAGO POR ADQUISICION DE PINTURAS PARA CORDONES DE CALLES, AVENIDAS Y EL ESTADIO KA'A POTY Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	33.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	14/04/2011	1053	PAGO POR ADQUISICION DE PINTURAS PARA CORDONES DE CALLES, AVENIDAS Y EL ESTADIO KA'A POTY Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	1.107.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	19/04/2011	1166	ADQUISICION DE HOJAS PARA CIERRITA Y POMO DE PINTURA.	20.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	19/04/2011	1166	ADQUISICION DE HOJAS PARA CIERRITA Y POMO DE PINTURA.	10.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/04/2011	1229	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA REPARACION DEL ESTADIO KA'A POTY, PLAZA Y LIMPIEZA DE CALLES.	1.507.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/04/2011	1229	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA REPARACION DEL ESTADIO KA'A POTY, PLAZA Y LIMPIEZA DE CALLES.	905.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/04/2011	1229	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA REPARACION DEL ESTADIO KA'A POTY, PLAZA Y LIMPIEZA DE CALLES.	139.250
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/04/2011	1229	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA REPARACION DEL ESTADIO KA'A POTY, PLAZA Y LIMPIEZA DE CALLES.	894.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/04/2011	1229	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA REPARACION DEL ESTADIO KA'A POTY, PLAZA Y LIMPIEZA DE CALLES.	598.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	12/05/2011	1502	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	112.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	12/05/2011	1502	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	931.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	12/05/2011	1502	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	1.077.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	12/05/2011	1502	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	366.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	12/05/2011	1502	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	2.494.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	19/05/2011	1634	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS Y UNA BORDEADORA.	1.234.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	19/05/2011	1634	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS Y UNA BORDEADORA.	468.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	19/05/2011	1634	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS Y UNA BORDEADORA.	647.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	19/05/2011	1634	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS Y UNA BORDEADORA.	745.700
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	459.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	1.024.100

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				VARIOS.	
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	458.100
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	589.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	445.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	979.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	778.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	16/06/2011	2037	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	977.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/06/2011	2135	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PARA REPARACIONES VARIAS.	213.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	28/06/2011	2135	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PARA REPARACIONES VARIAS.	437.500
390	EL PROGRESO S.R.L.	05/07/2011	2330	PAGO POR ADQUISICION DE PINTURAS PARA PASEO CENTRAL Y CORDONES DE AVENIDAS.	1.491.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	05/07/2011	2330	PAGO POR ADQUISICION DE PINTURAS PARA PASEO CENTRAL Y CORDONES DE AVENIDAS.	528.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	18/07/2011	2473	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	1.174.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	18/07/2011	2473	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	30.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	18/07/2011	2473	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	2.544.300
390	EL PROGRESO S.R.L.	18/07/2011	2473	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	658.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	05/08/2011	2775	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA GUARDERIA, PASEO CENTRAL, Y OTROS Y UNA ESTUFA PARA TERMINAL.	270.008
390	EL PROGRESO S.R.L.	05/08/2011	2775	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA GUARDERIA, PASEO CENTRAL, Y OTROS Y UNA ESTUFA PARA TERMINAL.	466.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	05/08/2011	2775	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA GUARDERIA, PASEO CENTRAL, Y OTROS Y UNA ESTUFA PARA TERMINAL.	1.447.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	09/11/2011	3807	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA REPARACIONES EN COSINA, GUARDERIA, BAÑOS, Y AVENIDA.	4.268.000
390	EL PROGRESO S.R.L.	23/11/2011	3918	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES S/ FACT. 3718 Y 3719.	3.324.500
390	EUGENIO CARLITO ZITZMANN SCHMUCK	30/05/2011	1713	PAGO POR ADQUISICION DE MACHIMBRE DE PINO.	480.000
390	EUGENIO CARLITO ZITZMANN SCHMUCK	31/05/2011	1834	PAGO POR ADQUISICION DE TERCIADES Y ALFAJIAS.	220.000
390	FELIPE LOPEZ CUEVAS	22/02/2011	459	PAGO POR PROVISION DE ATAUTES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	3.000.000
390	FELIPE LOPEZ CUEVAS	02/08/2011	2726	PAGO POR ADQUISICION DE ATAUTES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	3.500.000
390	FELIPE LOPEZ CUEVAS	11/08/2011	2823	ADQUISICION DE CUATRO MESAS DE 2,20 MTS. CADA UNA PARA EXPOSICION DE HUERTAS COMUNITARIAS Y POSTES PARA GUARDERIA.	440.000
390	GRAN SUPERMERCADO EL QUINCHO S.R.L.	24/05/2011	1681	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	28.700
390	GRAN SUPERMERCADO EL QUINCHO S.R.L.	24/05/2011	1681	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	3.500
390	HERNAN RENE NIKOLAUS	05/04/2011	987	PAGO POR REPARACION DE MONITOR Y ADQUISICION DE UN MOUSE Y UN PAD PARA MOUSE.	80.000
390	HGA S.R.L.	31/03/2011	918	PAGO POR ADQUISICION DE BANNER, PORTABANNER, PRENDEDORES PLASTICOS Y LETRERO PARA LA GUARDERIA.	2.440.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
390	HGA S.R.L.	31/03/2011	918	PAGO POR ADQUISICION DE BANNER, PORTABANNER, PRENDEDORES PLASTICOS Y LETRERO PARA LA GUARDERIA.	1.710.000
390	HUGO J. ACOSTA K.	10/02/2011	307	PAGO POR PROVISION DE LIMAS Y CUCHILLAS PARA DESMALESADORAS.	50.000
390	HUGO J. ACOSTA K.	10/02/2011	307	PAGO POR PROVISION DE LIMAS Y CUCHILLAS PARA DESMALESADORAS.	105.000
390	HUGO J. ACOSTA K.	10/02/2011	307	PAGO POR PROVISION DE LIMAS Y CUCHILLAS PARA DESMALESADORAS.	80.000
390	HUGO J. ACOSTA K.	22/03/2011	757	COMPRA DE INSUMOS Y PAGO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORA.	78.000
390	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	05/04/2011	997	ADQUISICION DE UN BASURERO PARA IDENTIFICACIONES.	380.000
390	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	19/04/2011	1169	ADQUISICION DE BASUREROS, PORTAMASTILES Y TABLEROS.	400.000
390	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	19/04/2011	1169	ADQUISICION DE BASUREROS, PORTAMASTILES Y TABLEROS.	800.000
390	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	29/04/2011	1255	PAGO POR SERVICIO DE FLETE Y PROVISION DE BASUREROS Y CRUZACALLES.	535.000
390	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	08/09/2011	3198	PAGO POR REALIZACION DE 10 BASUREROS CONTENEDORES.	5.500.000
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	27/01/2011	142	ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA S/ FACT. VARIAS CORRESP. A DIC. 2010 Y ENERO 2011.	371.650
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	10/03/2011	655	PAGO POR PROVISION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, GUARDERIA Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	143.700
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	05/04/2011	993	ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA PARA LIMPIEZA S/ FACT. Nº 04296,04294,04191,04200 Y 04202, Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	274.000
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	05/04/2011	993	ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA PARA LIMPIEZA S/ FACT. Nº 04296,04294,04191,04200 Y 04202, Y OTROS BIENES DE CONSUMO.	183.500
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	24/05/2011	1682	ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA S/FACT. VARIAS.	250.900
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	03/06/2011	1882	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	112.950
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	18/07/2011	2491	PAGO POR ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS, GUARDERIA, INTENDENCIA, SAN JUAN, Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	9.500
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	18/07/2011	2491	PAGO POR ADQ. DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS, GUARDERIA, INTENDENCIA, SAN JUAN, Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	274.800
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	27/09/2011	3321	PAGO POR ADQUISICION DE ALIMENTOS Y OTROS PARA LA COSINA.	320.700
390	ILDA DICKEL DE ENDLER	23/11/2011	3911	ADQUISICION ALIMENTOS PARA LA COSINA, PARA PERSONAS DE ESC. RECURSOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.	170.900
390	ISOLDE KOLASINSKI	19/04/2011	1167	COMPRA DE CONOS Y REDUCTOR.	122.500
390	ISOLDE KOLASINSKI	22/06/2011	2104	PAGO POR ADQUISICION DE SILICONA Y TIRAFONDOS.	23.000
390	ISOLDE KOLASINSKI	05/07/2011	2322	PAGO POR ADQUISICION DE HILO PARA DESMALEZADORA.	20.000
390	JORGE REINALDO BRITZIUS	22/08/2011	2938	PAGO POR ADQUISICION DE PLANTINES PARA LA HUERTA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	580.000
390	KLAUS UWE SCHULZ G.	21/02/2011	451	PAGO POR ADQUISICION DE SEIS TUBOS DE 0,50 MTS.	1.179.000
390	KLAUS UWE SCHULZ G.	07/06/2011	1889	PAGO POR ADQUISICION DE TUBOS PARA REPARACION DE ALCANTARILLA.	639.000
390	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	29/04/2011	1336	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE HIGIENE VARIOS.	223.009
390	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	14/09/2011	3240	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	1.008.790
390	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	09/12/2011	4114	PAGO POR ADQUISICION ELEMENTOS DE LIMPIEZA VARIOS.	156.019

Sr. Ariel Villalba
Auditor

Lic. Luciana Cantero
Auditora

Lic. Liliana Cabrera
Auditora

Lic. Derlis Riquelme
Jefe de Equipo

Lic. Luís Traversi
Supervisor

Abog. Luís Gill
Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
390	LUIS A TROMBETTA	02/05/2011	1381	PAGO POR SERVICIO DE GOMERIA Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION JAC Y OTROS.	2.160.000
390	MARIA LUZ MACHUCA	28/06/2011	2134	PAGO POR ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA.	380.000
390	MIGUEL ANGEL ALDERETE RAMOS	22/03/2011	758	PAGO POR ADQUISICION Y COLOCACION DE TUBOS FLUORESCENTES Y REACTANCIAS EN EL ESTADIO KA'A POTY.	728.000
390	MIGUEL TOLEDO COLMAN	10/03/2011	659	PAGO DE FLETE Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S/ FACT. 0000051 /52 /53 /54 Y 55.	2.370.000
390	MIGUEL TOLEDO COLMAN	05/07/2011	2316	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION.	732.500
390	MILCIADES CABRERA	05/04/2011	994	ADQUISICION DE MUSLOS DE POLLO PARA COMILONA ORGANIZADA POR EL CENTRO DE SALUD DE OBLIGADO.	828.000
390	MOTOGER S.A.	30/08/2011	2979	PAGO POR ADQUISICION DE CUBIERTA Y CAMARA PARA MOTO.	132.000
390	ORLANDO DANIEL CIORA AYALA	31/05/2011	1827	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	260.000
390	PELAYO MERELES SOSA	07/02/2011	295	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	206.448
390	PELAYO MERELES SOSA	07/02/2011	295	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	20.000
390	PELAYO MERELES SOSA	07/02/2011	295	PAGO POR PROVISION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS.	954.000
390	PELAYO MERELES SOSA	10/03/2011	651	PAGO POR PROVISION DE LAMPARAS FLUORESCENTES Y OTROS PARA EL ESTADIO KA'A POTY.	871.000
390	PELAYO MERELES SOSA	31/03/2011	920	PAGO POR ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA.	185.130
390	PELAYO MERELES SOSA	05/04/2011	996	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CINTA METRICAS PARA DPTO. DE OBRAS.	1.783.000
390	PELAYO MERELES SOSA	19/04/2011	1165	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA INSTALACION ELECTRICA.	276.750
390	PELAYO MERELES SOSA	18/08/2011	2919	PAGO POR ADQSICION DE HILO PARA BORDEADORA Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO.	386.800
390	PELAYO MERELES SOSA	22/11/2011	3907	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, HILO PARA BORDEADORA Y ACCESORIOS PARA PULVERIZADORA.	752.400
390	PELAYO MERELES SOSA	28/12/2011	4268	PAGO POR ADQUISICION DE ESCOBAS Y ELEMENTOS PARA REPARACION DE CAÑERIAS ENTRE OTROS.	109.650
390	RICHARD ABEGG HAHN	30/09/2011	3510	PAGO POR ADQUISICION DE CALCOMANIA PARA LA MOTONIVELADORA 140 K.	200.000
390	ROBERTO RAUL CRISTALDO	10/03/2011	660	COMPRA DE UNA CAMA PARA VOLUNTARIO COREANO.	550.000
390	ROBIN H SCHULZ	31/03/2011	922	PAGO POR ADQUISICION DE PISO ESTRELLA, VEDALIT, Y LADRILLO COMUN PRARA REPARACION DE PASEO CENTRAL Y VEREDAS.	1.038.000
390	ROBIN H SCHULZ	31/03/2011	923	PAGO POR ADQUISICION DE PISO ESTRELLA, VEDALIT, Y LADRILLO COMUN PRARA REPARACION DE PASEO CENTRAL Y VEREDAS.	164.000
390	ROBIN H SCHULZ	05/08/2011	2778	PAGO POR ADQUISICION DE PISO HEXAGONAL Y CABALLETES.	470.000
390	ROLAND R. POHLER S.	07/06/2011	1920	PAGO POR ADQUISICION DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE PARA IDENTIFICACION DE BUSTOS DE PROCERES.	1.440.000
390	ROLAND R. POHLER S.	12/07/2011	2367	PAGO POR ADQUISICION DE UN ATAUD SIMPLE PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.	600.000
390	RUBEN HUT D.	31/03/2011	919	PAGO POR ADQUISICION DE SELLOS PARA TERMINAL, RRHH, DPTO. DE TRANSITO E INTENDENCIA.	175.000
390	RUBEN HUT D.	12/05/2011	1482	ADQUISICION DE SELLOS Y TALONARIOS PARA RIFAS.	155.000
390	SCHUKOVSKY AGROG. E IND. S.A.	09/11/2011	3824	PAGO POR ADQUISICION DE MADERAS PARA REFACCION DE CASA EN PUERTO OBLIGADO.	2.840.000
390	SERGIO CESAR HARTEL	06/01/2011	7	PAGO DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	1.294.750
390	SERGIO CESAR HARTEL	07/06/2011	1898	ADQUISICION DE TEMPORIZADOR Y CINTA DE TEFLON PARA LA FUENTE DE LA ROTONDA.	186.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
390	SERGIO KEMPF BOTH	28/06/2011	2132	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA MOTONIVELADORA 12G Y LA CAMIONETA NISSAN.	4.090.000
390	TODO MADERAS S.R.L.	28/03/2011	787	COMPRA DE MADERA DE PINO PARA REPARACION DE GRADERIAS DEL ESTADIO KA'A POTY.	2.600.000
390	TODO MADERAS S.R.L.	02/08/2011	2725	PAGO POR ADQUISICION DE MADERAS PARA EL INVERNADERO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	1.704.000
390	WALDINO OSCAR CABRERA PORTILLO	30/08/2011	3044	PAGO POR ADQUISICION DE BASURERO.	450.000
Total SG 390					125.956.124
490	ORG. PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNIC	25/10/2011	3627	PAGO POR DISTINTIVOS S/ NOTA DE DEBITO Nº 325/2011.	1.320.000
Total SG 490					1.320.000
520	ALBERTO B. MIETTE MONGELOS	09/09/2011	3217	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO Y ARENA PARA CONSTRUCCION DE MURO DEL CEMENTERIO.	1.920.000
520	ALBERTO BOHNERT HUMPLMAIER	19/05/2011	1644	PAGO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN OBLIGADO KM. 22.	2.596.000
520	ALBERTO BOHNERT HUMPLMAIER	19/05/2011	1648	PAGO CONSTRUCCION DE RIPIO EN OBLIGADO KM. 22.	1.452.000
520	ALFREDO CANO GONZALEZ	26/07/2011	2522	PAGO POR TRABAJO DE CAÑOS, POSTES, MESADAS, INSTALACION ELECTRICA, ETC. EN EL INVERNADERO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	2.500.000
520	ALFREDO CANO GONZALEZ	18/08/2011	2931	CANCELACION DE PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE NICHOS PARA LA VIRGEN EN LA TERMINAL.	700.000
520	ALFREDO CANO GONZALEZ	19/08/2011	2932	ANTICIPO DE PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CABECERAS DE PIEDRA BRUTA PARA ALCANTARILLADO EN EL Bº VICTORIA.	1.500.000
520	ALFREDO CANO GONZALEZ	21/10/2011	3616	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CABECERAS DE PIEDRA BRUTA PARA ALCANTARILLADO.	1.000.000
520	ALFREDO CANO GONZALEZ	25/10/2011	3619	PAGO POR CONSTRUCCION DE CABECERAS DE PIEDRA PARA ALCANTARILLADO.	2.000.000
520	ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ	01/06/2011	1865	PAGO CONSTRUCCION DE RIPIO Y ALCANTARILLADO EN OBLIGADO KM. 22.	8.338.000
520	AMARILLA S.R.L.	20/12/2011	4234	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO EN CAMINOS RURALES.	5.515.000
520	AMARILLA S.R.L.	28/12/2011	4275	PAGO POR TRABAJO DE RELLENO, COMPACTACION, MAQUINA Y FLET EN TRAMO OBLIGADO KM. 17.	39.319.900
520	ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	12/05/2011	1463	PAGO DE ANTICIPO POR TRABAJO DE COLOCACION DE BALDOSONES Y EXCABACION, RELLENO, CANALIZACION Y COMPACTACION.	2.300.000
520	ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	12/05/2011	1463	PAGO DE ANTICIPO POR TRABAJO DE COLOCACION DE BALDOSONES Y EXCABACION, RELLENO, CANALIZACION Y COMPACTACION.	5.000.000
520	ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	12/05/2011	1463	PAGO DE ANTICIPO POR TRABAJO DE COLOCACION DE BALDOSONES Y EXCABACION, RELLENO, CANALIZACION Y COMPACTACION.	4.000.000
520	ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	12/05/2011	1474	PAGO POR CANCELACION DE TRABAJO REALIZADO EN LA ROTONDA PARA LA COLOCACION DE CAÑOS DE DESAGUE.	2.300.000
520	ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	13/05/2011	1595	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE FOZA DE DESPERDICIOS.	1.700.000
520	ARNALDO GONZALEZ LOPEZ	13/05/2011	1599	CANCELACION POR TRABAJO DE COLOCACION DE BALDOSONES AL COSTADO DEL ESTADIO KA'A POTY.	5.000.000
520	ASOC. COOP. ESCOLAR ESC. WILLY JUNGHANN	04/11/2011	3783	PAGO POR CONSTRUCCION.	1.039.000
520	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	26/05/2011	1703	PAGO POR ADQUISICION DE PICO PARA FUENTE SIMPLE Y VEDAJA.	900.000
520	CERRO CORA S.R.L.	13/05/2011	1593	PAGO POR ADQUISICION DE BALDOSONES, PISO ESTRELLA Y CEMENTO.	11.205.000
520	CERRO CORA S.R.L.	13/05/2011	1575	PAGO POR 46,2 HORAS DE TRABAJO DE MAQUINA.	10.164.000
520	CLAUDIO ORTEGA RUIZ	23/12/2011	4262	PAGO PARCIAL POR CONSTRUCCION DE CICLOVIA.	10.000.000
520	CONASFAL S.R.L.	19/05/2011	1632	PAGO POR ADQUISICION DE OCHO TONELADAS DE CONCRETO ASFALTICO.	4.000.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
520	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	30/11/2011	4022	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	2.850.200
520	EDWIN ARIEL PAREDES CABALLERO	27/09/2011	3341	PAGO POR ADQUISICION DE CEMENTO, PIEDRA Y ARENA PARA CONSTRUCCION DE CABECERAS DE ALCANTARILLAS.	880.000
520	ERVIN P. SCHÖLLER KÄFER	31/08/2011	3091	TRANSFERENCIA POR DESMANTELAMIENTO DE ASERRADERO.	2.250.000
520	ERVIN P. SCHÖLLER KÄFER	28/12/2011	4271	PAGO POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO.	12.000.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	10/06/2011	1954	PAGO POR SOLDADURA DE CAÑO PARA LA HUERTA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE TECHO Y PUERTA PARA BEBEDERO.	300.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	10/06/2011	1954	PAGO POR SOLDADURA DE CAÑO PARA LA HUERTA DE LA GUARDERIA MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE TECHO Y PUERTA PARA BEBEDERO.	500.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	16/06/2011	2032	PAGO POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN CAMINOS RURALES.	1.810.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/08/2011	2917	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO EN LAPACHAL.	852.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	18/08/2011	2927	PAGO POR CONSTRUCCION.	965.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/08/2011	2976	PAGO POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO.	1.023.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	30/08/2011	2992	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO S/ FACT. 0078 Y 0077.	2.635.000
520	IGNACIO ZOTELO GONZÁLEZ	09/12/2011	4111	PAGO POR ENRIPIADO Y ALCANTARILLADO.	940.000
520	JOSE ASSUNCAO BELARMINO	12/05/2011	1462	PAGO POR ROMPIMIENTO DE PAVIMENTO EN LA ROTONDA.	1.200.000
520	JOSE ASSUNCAO BELARMINO	03/05/2011	1424	PAGO POR CARGA DE PIEDRA PARA ALCANTARILLADO EN OBLIGADO KM. 17.	330.000
520	JOSE ASSUNCAO BELARMINO	13/09/2011	3238	PAGO POR ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES.	1.640.000
520	JOSE DOMINGO MARTINEZ.	13/05/2011	1594	PAGO POR TRABAJO DE COLOCACION DE LETREROS PARA TRANSITO.	1.700.000
520	JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	04/07/2011	2314	ANTICIPO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CABECERA DE PIEDRA PARA ALCANTARILLADO.	1.000.000
520	JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	21/07/2011	2513	PAGO POR CONST. DE CABECERAS PARA ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE BLAS GARAY EN KM. 17.	1.500.000
520	JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	16/08/2011	2902	PAGO DE ANTICIPO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CABECERAS PARA ALCANTARILLADO EN LA CALLE BLAS GARAY.	1.000.000
520	JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	09/09/2011	3228	PAGO DE ANTICIPO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CABECERAS PARA ALCANTARILLADO	500.000
520	JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	09/09/2011	3229	PAGO FINAL POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CABECERAS DE PIEDRA BRUTA PARA ALCANTARILLADO.	600.000
520	JUAN ANGEL GAMARRA BENITEZ	07/11/2011	3794	TRANSFERENCIA PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	250.000
520	JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL OBLIGADO	04/11/2011	3779	PAGO POR CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGUE CLOACAL.	60.000.000
520	JUNTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL OBLIGADO	18/11/2011	3880	PAGO POR CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGÜE CLOACAL.	60.000.000
520	KLAUS UWE SCHULZ G.	29/04/2011	1254	PAGO POR ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON PARA ALCANTARILLADO EN KM. 22.	6.810.000
520	LIDIA CONCEPCION GONZALEZ PARRIS	26/09/2011	3315	PAGO POR ADQUSICION DE FOCOS, FOTOCELULA Y OTROS.	10.033.000
520	LIDIA CONCEPCION GONZALEZ PARRIS	04/11/2011	3780	PAGO POR ADQUISICION DE FOCOS, FOTOCELULAS, PORTAFOCOS, ETC.	9.727.000
520	LUCIANO VALDEZ	05/08/2011	2772	PAGO POR CONSTRUCCION DE MURO Y CERCADO DEL CEMENTERIO.	1.000.000
520	LUCIANO VALDEZ	26/08/2011	2962	PARTE DE PAGO POR CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CEMENTERIO Nº1.	1.000.000
520	LUCIANO VALDEZ	31/10/2011	3670	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO.	1.500.000
520	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	18/11/2011	3898	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE REGISTROS TIPO DESENGRASADOR Y CÁMARAS SEPTICAS EN LA	800.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				TERMINAL DE OMNIBUS.	
520	MAYKEL DANIEL FENSTERSEIFER	28/12/2011	4276	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE PUENTE.	3.800.000
520	METAL FORTE	26/05/2011	1705	CANCELACION DE PAGO POR TRABAJOS DE COLOCACION DE REJILLAS FRENTE AL SUPERMERCADO EL QUINCHO.	450.000
520	OSVALDO FLEITAS BENITEZ	19/05/2011	1657	PAGO POR FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE PISO AL COSTADO DEL KA'A POTY.	4.031.500
520	OSVALDO FLEITAS BENITEZ	30/08/2011	2978	PAGO POR CONSTRUCCION DE REJAS PARA GRUTA DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.	200.000
520	PABLO DANIEL OBREGON	24/05/2011	1695	PAGO POR CONSTRUCCION DE CAMARA SEPTICA EN EL ESTADIO KA'A POTY.	1.200.000
520	PEDRO ROJAS CARDOZO	06/09/2011	3187	PAGO POR DRENAJE Y EMPEDRADO CAMINO OBLIGADO KM. 17	370.000
520	PIRO Y S.A.	18/05/2011	1614	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES PARA LA ILUMINACION DE LA AVDA. G. R. DE FRANCIA	68.004.150
520	RAMON ADRIAN BENITEZ	03/03/2011	556	PAGO POR CONSTRUCCION DE CABECERAS DE HORMIGON EN CALLE FULGENCIO YEGROS - TRAMO WEIHER - SCHUKOWSKI.	500.000
520	RAMON ADRIAN BENITEZ	11/03/2011	685	PAGO POR CONSTRUCCION DE DOS CABECERAS PARA ALCANTARILLADO.	508.820
520	RAMON ADRIAN BENITEZ	30/12/2011	4312	PAGO POR CONSTRUCCION DE CABECERA DE PUENTE.	3.900.000
520	RAMON E. SAUCEDO A.	28/11/2011	3955	PAGO POR TRABAJO DE CONSTRUCCION DE MONOLITO EN LA ROTONDA.	250.000
520	RUBEN OSCAR SCHÖLLER FISCHER	03/05/2011	1388	PAGO POR TRABAJO DE RETROESCABADORA EN OBLIGADO KM. 22	945.000
520	RUBEN OSCAR SCHÖLLER FISCHER	03/05/2011	1388	PAGO POR TRABAJO DE RETROESCABADORA EN OBLIGADO KM. 22	12.600.000
520	RUBEN OSCAR SCHÖLLER FISCHER	21/07/2011	2511	PAGO POR SERVICIO DE MAQUINA RETROESCABADORA EN ENRIPIADO Y ALCANTARILLADO DE CAMINOS RURALES.	20.295.000
520	TITO GUILLERMO SCHOLLER FISCHER	06/06/2011	1887	PAGO POR TRABAJO CON TOPADORA EN PUENTE SOBRE EL ARROYO POROMOCO EN KM. 22.	10.340.000
520	TODO MADERAS S.R.L.	18/07/2011	2474	PAGO POR ADQUISICION DE MADERAS PARA EL INVERNADERO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.	989.500
520	WALTER STANG EMHART	19/05/2011	1636	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO Y ALCANTARILLADO EN OBLIGADO KM. 22.	10.055.000
520	WALTER STANG EMHART	19/05/2011	1647	PAGO CONSTRUCCION DE RIPIO EN OBLIGADO KM. 22.	2.816.000
520	WALTER STANG EMHART	26/05/2011	1704	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE RIPIO Y TIERRA A OBLIGADO KM. 22	4.576.000
520	WALTER STANG EMHART	26/05/2011	1704	PAGO DE FLETE POR ACARREO DE RIPIO Y TIERRA A OBLIGADO KM. 22	16.720.000
520	WALTER STANG EMHART	10/06/2011	1939	PAGO POR SERVICIO DE RETROESCABADORA EN CANALIZACION Y SUMIDERS EN KM 24.	17.550.000
520	WALTER STANG EMHART	16/06/2011	2060	PAGO POR TRABAJO DE CANALIZACION EN KM. 26 Y KM. 28.	10.000.000
520	WALTER STANG EMHART	04/07/2011	2310	PAGO POR TRABAJO CON MAQUINARIAS VIALES EN KM. EN CANALIZACION Y ENRIPIADO EN KM. 28.	26.967.000
520	WALTER STANG EMHART	12/07/2011	2372	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO EN CAMINOS RURALES.	11.690.000
520	WALTER STANG EMHART	21/07/2011	2502	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO Y ALCANTARILLADO EN CAMINOS RURALES.	22.838.000
520	WALTER STANG EMHART	21/07/2011	2502	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO Y ALCANTARILLADO EN CAMINOS RURALES.	1.584.000
520	WALTER STANG EMHART	21/07/2011	2502	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO Y ALCANTARILLADO EN CAMINOS RURALES.	11.690.000
520	WALTER STANG EMHART	09/09/2011	3199	PAGO POR SERVICIO DE RETROESCABADORA PARA ALCANTARILLADO EN CAMINOS RURALES.	21.893.000
520	WALTER STANG EMHART	09/09/2011	3201	PAGO POR CONSTRUCCION DE RIPIO PARA CAMINOS RURALES.	2.794.000
520	WALTER STANG EMHART	27/09/2011	3399	PAGO POR 18,5 HORAS DE RETROESCABADORA EN CANALIZACION Y SUMIDERS EN CAMINOS RURALES.	8.325.000
520	WALTER STANG EMHART	17/10/2011	3589	PAGO POR SERVICIO DE RETRO A ORUGA EN RELLENO DE PUENTE POROMOCO Y DESMONTE.	5.985.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
520	WALTER STANG EMHART	17/10/2011	3589	PAGO POR SERVICIO DE RETRO A ORUGA EN RELLENO DE PUENTE POROMOCO Y DESMONTE.	4.236.900
520	WALTER STANG EMHART	17/10/2011	3590	PAGO POR SERVICIO DE RETRO A ORUGA EN RELLENO DE PUENTE POROMOCO.	28.492.100
Total SG 520					648.640.070
530	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	11/07/2011	2341	ADQUISICION DE GARRAFA PARA COSINA.	180.000
530	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	22/07/2011	2515	PAGO POR ADQUISICION DE BALANZA.	87.210
530	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	03/08/2011	2744	ADQUISICION DE TERMO DOBLE PARA LA COSINA.	258.000
530	EL PROGRESO S.R.L.	19/05/2011	1634	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS Y UNA BORDEADORA.	285.000
530	H. PETERSEN S.A.C.I	20/05/2011	1664	PARTE DE PAGO DE ENTREGA INICIAL POR ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA NUEVA MARCA CATERPILLAR MODELO 140K.	60.000.000
530	H. PETERSEN S.A.C.I	20/05/2011	1665	PARTE DE PAGO DE ENTREGA INICIAL POR ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA NUEVA MARCA CATERPILLAR MODELO 140K.	340.000.000
530	HENRY GALLAS ABEGG	12/05/2011	1497	ADQUISICION DE LETREROS CON PATAS PROHIBIDO ESTACIONAR.	4.500.000
530	HENRY GALLAS ABEGG	13/05/2011	1597	PAGO POR ADQUISICION DE LETREROS PROHIBIDO ESTACIONAR, Y ESTACIONAMIENTO DE MOTOS.	3.750.000
530	HENRY GALLAS ABEGG	13/05/2011	1597	PAGO POR ADQUISICION DE LETREROS PROHIBIDO ESTACIONAR, Y ESTACIONAMIENTO DE MOTOS.	300.000
530	HERNAN RENE NIKOLAUS	02/08/2011	2721	PAGO POR MANTENIMIENTO DE PC DEL DPTO. DE TESORERIA.	320.000
530	HGA S.R.L.	19/05/2011	1650	PAGO POR ADQUISICION DE UN LETRERO PARA LA HUERTA DE LA GUARDERIA.	700.000
530	HGA S.R.L.	23/05/2011	1671	PAGO POR ADQUISICION DEL LETRERO UBICADO EN EL BARRIO MILAGROS 1.	2.400.000
530	HGA S.R.L.	10/06/2011	1949	PAGO POR ADQUISICION DE LETREROS DE SEÑALIZACION	2.400.000
530	HGA S.R.L.	10/06/2011	1960	PAGO POR ADQUISICION Y COLOCACION DE LETRERO "PARE".	380.000
530	HGA S.R.L.	03/08/2011	2753	PAGO POR ADQUISICION DE LETRERO COMUNIDAD INDIGENA LOMA HOVY.	1.400.000
530	HGA S.R.L.	08/08/2011	2790	PAGO POR ADQUISICION DE LETRERO "TRANSPORTE ESCOLAR".	380.000
530	HGA S.R.L.	09/11/2011	3821	PAGO POR ADQUISICION DE LETREROS PARA SEÑALIZACION.	900.000
530	HGA S.R.L.	09/11/2011	3821	PAGO POR ADQUISICION DE LETREROS PARA SEÑALIZACION.	250.000
530	ORG. PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNIC	11/10/2011	3534	PAGO POR ADQUISICION DE UNA IMPRESORA HITI, PRECINTAS IMPRESAS A COLOR Y TINTAS DE COLOR PARA LIQUIDACION TRANSITO.	10.500.000
Total SG 530					428.990.210
540	ANGEL GUTIERREZ	13/05/2011	1581	ADQUISICION DE MESA DE CEDRO LUSTRADO Y PALOS PARA BANDERINES.	500.000
540	COMPU SOFT INFORMATICA S.R.L.	22/03/2011	764	ADQUISICION DE PLASTIFICADORA MENNO PLM 11 PARA LIQUIDACION (TRANSITO).	580.000
540	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	13/05/2011	1601	ADQUISICION DE TELEFONO PANASONIC 500 CON CABLE PARA DPTO. DE R.R.H.H.	83.000
540	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	19/05/2011	1654	PAGO POR ADQUISICION DE DOS SILLAS PLEGABLES.	97.200
540	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGR IND LTDA	07/07/2011	2336	PAGO POR ADQUISICION DE ESTUFA BRITANIA PARA LA BIBLIOTECA.	154.900
540	EL PROGRESO S.R.L.	05/08/2011	2775	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA GUARDERIA, PASEO CENTRAL, Y OTROS Y UNA ESTUFA PARA TERMINAL.	45.000
540	EMERSON ALEX DE SA	30/05/2011	1734	PAGO POR ADQUISICION DE BANNER DE 1,80 POR 1,30 MTS. PARA LA JUNTA MUNICIPAL.	370.000
540	FELIPE LOPEZ CUEVAS	11/08/2011	2823	ADQUISICION DE CUATRO MESAS DE 2,20 MTS. CADA UNA PARA EXPOSICION DE HUERTAS COMUNITARIAS Y	1.000.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
				POSTES PARA GUARDERIA.	
540	HELLY SCHENEIDER VERRUCK	11/04/2011	1025	PAGO POR ADQUISICION DE BIBLIORATOS, RESMAS DE PAPEL, PEN DRIVE Y OTROS BIENES DE CONSUMO DE OFICINA.	95.000
540	HELLY SCHENEIDER VERRUCK	28/04/2011	1198	ADQUISICION DE RESMAS, PENDRIVE DE 4 GB, Y OTROS BIENES DE CONSUMO DE OFICINA.	79.000
540	HERNAN RENE NIKOLAUS	17/02/2011	431	ADQUISICION DE UNA PC COMPLETA SIN SOFTWARE PARA INTENDENCIA.	2.000.000
540	HERNAN RENE NIKOLAUS	27/09/2011	3326	PAGO POR ADQUISICION DE TECLADO PARA BIBLIOTECA, ADQUISICION DE CARTUCHO Y MANTENIMIENTO DE PC DE J. M. Y AGRICULTURA.	60.000
540	HERNAN RENE NIKOLAUS	27/09/2011	3357	PAGO POR ADQUISICION DE PROYECTOR LB BS274 2700 LUMEN PARA SECRETARIA DE AGRICULTURA.	2.350.000
540	OSCAR DARIO RAMIREZ	21/07/2011	2509	PAGO POR ADQ. DE 2 PC COMPLETA MARCA AOC PROCEDENCIA CHINA, Y LICENCIAS ORIGINALES WINDOWS 7 PROF, OFFICE 2010 Y ANTIVIRUS.	1.630.000
540	OSCAR DARIO RAMIREZ	21/07/2011	2509	PAGO POR ADQ. DE 2 PC COMPLETA MARCA AOC PROCEDENCIA CHINA, Y LICENCIAS ORIGINALES WINDOWS 7 PROF, OFFICE 2010 Y ANTIVIRUS.	4.250.000
540	PRICIL GONZALEZ INCHAUSTI	03/08/2011	2745	PAGO POR ADQUISICION DE UN CUADRO PARA INTENDENCIA.	320.000
540	SERVIN S.R.L.	22/08/2011	2945	PAGO POR ADQUISICION DE COSINA A GAS, HELADERA CONSUL, HORNO ELECTRICO Y MUEBLE PARA LA COSINA, Y BEBEDERO P/ LA PLAZA.	7.960.000
Total SG 540					21.574.100
580	GEOSUR S.A.	07/06/2011	1919	PAGO POR PROYECTO DE EMPEDRADO - TRAMO CAMINO ANTIGUO A CAMPO ANGEL.	2.200.000
580	ROBERTO G. EMHART K.	04/03/2011	573	PAGO POR PROYECTOS DE EMPEDRADO DE CALLES VARIAS Y AVENIDA SGTO. 1º ALFREDO GERKE.	6.396.290
580	ROBERTO G. EMHART K.	04/03/2011	573	PAGO POR PROYECTOS DE EMPEDRADO DE CALLES VARIAS Y AVENIDA SGTO. 1º ALFREDO GERKE.	2.599.080
580	ROBERTO G. EMHART K.	31/03/2011	908	PAGO A TOPOGRAFO POR PROYECTO DE EMPEDRADO EN CALLES LOMAS VALENTINAS, AQUIDABAN, 12 DE JUNIO Y OTRAS.	5.547.360
580	ROBERTO G. EMHART K.	03/05/2011	1387	PAGO A TOPOGRAFO POR ESTUDIOS DE PROYECTOS DE EMPEDRADOS EN CALLES 15 DE MAYO Y TORO JUNGHANNS ENTRE OTRAS.	10.478.670
580	ROBERTO G. EMHART K.	18/07/2011	2489	PAGO POR PROYECTO DE EMPEDRADO DE LAS CALLES CHOFERES DEL CHACO, CERRO CORA Y PEDRO J. CABALLERO.	1.927.600
Total SG 580					29.149.000
590	GUIDO M. GARCIA. G.	10/02/2011	323	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G.	5.185.200
590	GUIDO M. GARCIA. G.	17/02/2011	433	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA MOTONIVELADORA 12 G.	9.170.000
590	GUIDO M. GARCIA. G.	17/02/2011	433	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA MOTONIVELADORA 12 G.	13.816.802
590	GUIDO M. GARCIA. G.	03/03/2011	559	PAGO POR REPARACION DE LA RETROESCADORA 428 B Y LA MOTONIVELADORA 12 G S/ FACT. Nº 00008 Y 00009.	3.360.788
590	GUIDO M. GARCIA. G.	10/03/2011	654	PAGO POR REPARACION DE RETROESCADORA 428 B Y MOTONIVELADORA 12 G. FACT. 0000012 Y 0000013.	7.910.000
590	GUIDO M. GARCIA. G.	08/04/2011	1006	PAGO POR REPARACION DE RETROESCADORA 428B Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA 12G.	25.922.321
590	GUIDO M. GARCIA. G.	29/04/2011	1252	PAGO POR REPARACION DE LA RETROESCADORA 428 B.	3.830.200
590	GUIDO M. GARCIA. G.	19/05/2011	1646	PAGO POR REPARACION DE RETROESCADADORA.	3.986.180
590	GUIDO M. GARCIA. G.	01/06/2011	1866	PARTE DE PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12G.	25.000.000
590	GUIDO M. GARCIA. G.	01/06/2011	1867	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LA MOTONIVELAORA 12G. S/FACT. Nº 0122 Y 0121.	9.884.690
590	GUIDO M. GARCIA. G.	22/06/2011	2122	PARTE DE PAGO FACT. CRED. Nº 114.	10.000.000

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luis Traversi Abog. Luis Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Rubro	Beneficiario	Fecha	OP Nº	Adquisición de Bienes y Servicios	Importe
590	GUIDO M. GARCIA. G.	04/07/2011	2313	PAGO POR REPARACION DE DE RETROESCABADORA Y MOTONIVELADORA 12G.	15.692.710
590	GUIDO M. GARCIA. G.	09/09/2011	3221	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROESCABADORA, MOTONIVELADORA Y CAMIONETA.	9.195.000
590	GUIDO M. GARCIA. G.	07/10/2011	3526	PAGO DE ANTICIPO POR REPARACION DE RETROESCABADORA CAT 428B.	5.000.000
590	GUIDO M. GARCIA. G.	17/11/2011	3877	PARTE DE PAGO POR REPARACION DE RETROESCABADORA 146 B.	18.946.415
590	VIDAL GONZALEZ	18/11/2011	3888	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G Y RETROESCABADORA S/ FACT. Nº 01078, 01086, Y 01088.	5.599.620
590	VIDAL GONZALEZ	18/11/2011	3888	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G Y RETROESCABADORA S/ FACT. Nº 01078, 01086, Y 01088.	4.600.880
590	VIDAL GONZALEZ	18/11/2011	3888	PAGO POR REPARACION DE MOTONIVELADORA 12 G Y RETROESCABADORA S/ FACT. Nº 01078, 01086, Y 01088.	3.799.500
Total SG 590					180.900.306
TOTAL GENERAL G.					2.325.815.054

Sr. Ariel Villalba Lic. Luciana Cantero Lic. Liliana Cabrera Lic. Derlis Riquelme Lic. Luís Traversi Abog. Luís Gill
Auditor Auditora Auditora Jefe de Equipo Supervisor Director General

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





DUPLICADO
30.9001-200 SGS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Asunción, 10 MAYO 2013

Nota CGR Nº 1506

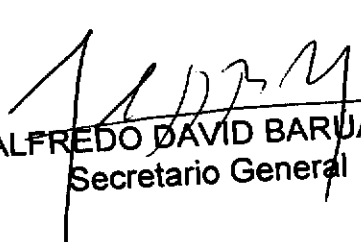
Ref.: Remisión de Informe Final – Resolución CGR Nº 614/12 – Municipalidad de Obligado.

Señor
LAURO BÉCKER DIETZE, Intendente
Municipalidad de Obligado (Departamento de Itapúa)

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto a la presente el **Informe Final** resultante de la auditoría practicada a la Municipalidad de Obligado, en cumplimiento a la **Resolución CGR Nº 614** de fecha 24 de julio de 2012 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, Y A LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO (DEPARTAMENTO DE ITAPÚA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011".

La evaluación emitida en el presente informe, es el resultado del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución auditada.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.


ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General




OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/M/dr

Recibido 27-06-13


Lauro Becker
C.I. 749.269

Contraloría General de la República
Dirección de Comunicación

Recibido Original ☐
Fotocopia ☐

27 JUN.

15:58

Firma: 

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

